

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SAN SEBASTIAN ABASOLO, TLAC. OAX. C.P. 70407

SAN SEBASTIÁN ABASOLO 2023-2025



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. María Sara Gómez Galán

Presidenta municipal Constitucional

C. Facundo López Méndez

Síndico municipal

C. Bernardo Mateo Martínez

Regidor de Hacienda

C. Pedro Méndez Martínez

Regidor de Obras

1

C. Alfonso García García

Regidor de Seguridad Pública

C. María Glafira Gutiérrez Acevedo

Regidora de Salud

C. Casilda Gloria Juárez Méndez

Regidora de Educación

C. Hugo García Pérez

Tesorero Municipal





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



2

Ilustración 1.- Miembros del Ayuntamiento de San Sebastián Abasco. Trienio 2023-2025





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



3

Ilustración 2.- Palacio municipal de San Sebastián Abasolo. Trienio 2023-2025

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El presente Plan está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el doce de julio de 2019 en donde se emitieron tres ejes: política y gobierno; política social y economía.³³³

Asimismo, el presente documento está en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, autorizado en sesión extraordinaria del Pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, teniendo cinco ejes programáticos: Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños; Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades; seguridad y justicia para vivir en paz; crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones; infraestructuras y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca; así como cuatro ejes transversales: igualdad de género, desarrollo sostenible y cambio climático, interculturalidad y niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, otro documento que es fundamental para la creación del presente Plan es la Agenda 2030, implementada por la Organización de las Naciones Unidas integró 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales describen las acciones necesarias para poner fin a la pobreza, fomentar el crecimiento económico y lograr la sustentabilidad ambiental.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CONTENIDO

MENSAJE PRESIDENCIAL	12
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	15
MISIÓN MUNICIPAL	17
VISIÓN MUNICIPAL	17
PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	17
MARCO DE REFERENCIA	19
MARCO LEGAL	19
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	19
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA	19
LEY DE PLANEACIÓN	20
LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN	21
LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	22
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA	24
DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO Y UBICACIÓN	26
UBICACIÓN	26
TOPONIMIA	26
DELIMITACIÓN	29
RESEÑA HISTÓRICA	29
LÍMITES Y EXTENSIÓN	30
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO	30
CLIMA	30
NUBES	31
PRECIPITACIÓN	32
LLUVIA	32
TOPOGRAFÍA	33
HIDROGRAFÍA	35
VEGETACIÓN	35
FAUNA	36
MARCO HISTÓRICO	36





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PATRÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	42
POBLACIÓN.....	42
EJE 1.-	46
SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON BIENESTAR	46
SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON BIENESTAR	47
COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	47
DISTRIBUCIÓN DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES	47
ÍNDICE DE GINI	49
PROBLEMA IDENTIFICADO	51
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	51
ALIMENTACIÓN	52
PROBLEMA IDENTIFICADO	53
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	53
EDUCACIÓN	54
TASA DE ANALFABETISMO	58
PROBLEMA IDENTIFICADO	59
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	60
SALUD	60
FECUNDIDAD Y MORTALIDAD.....	60
AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	61
PROBLEMA IDENTIFICADO	67
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	67
INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	68
DISCAPACIDAD	68
DISCAPACIDAD FÍSICA.....	69
DISCAPACIDAD AUDITIVA	72
DISCAPACIDAD MOTRIZ	73
DISCAPACIDAD PARA RECORDAR	75
DISCAPACIDAD PARA COMUNICARSE	76
CAUSAS U ORÍGENES DE LAS DISCAPACIDADES.....	77
PROBLEMA IDENTIFICADO	79



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	79
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE.....	79
PROBLEMA IDENTIFICADO	80
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	80
LENGUA.....	80
PROBLEMA IDENTIFICADO	82
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	82
CULTURA	82
PROBLEMA IDENTIFICADO	84
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	84
EJE 2.-.....	89
SAN SEBASTIÁN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	89
2.- SAN SEBASTIÁN ABASOLO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.....	90
COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.....	90
PROBLEMA IDENTIFICADO	91
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	91
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	92
PROBLEMA IDENTIFICADO	92
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	93
GOBIERNO AUSTERO	93
PROBLEMA IDENTIFICADO	94
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	94
EJE 3.....	96
3.- SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS....	97
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	97
PROBLEMA IDENTIFICADO	98
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	98
GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS	99
PROBLEMA IDENTIFICADO	100
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	101
GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL	101





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

FENÓMENOS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS	102
FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS	102
FENÓMENOS GEOLÓGICOS.....	103
PROBLEMA IDENTIFICADO	104
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	104
EJE 4.	106
4.- SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO	
ECONÓMICO	107
CRECIMIENTO, DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE	107
INDICADORES ECONÓMICOS SEGÚN UNIDADES ECONÓMICAS.....	108
INDICADORES ECONÓMICOS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO	109
INDICADORES ECONÓMICOS SEGÚN EMPLEADOS DEPENDIENTES DE LA UNIDAD ECONÓMICA SEGÚN SECTOR ECONÓMICO.....	110
PROBLEMA IDENTIFICADO	110
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	110
EMPLEO PARA EL BIENESTAR	111
• POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA).....	111
• POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA (PNEA).....	112
PROBLEMA IDENTIFICADO	113
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	113
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	114
PROBLEMA IDENTIFICADO	115
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	115
EJE 5.-	118
5.- SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	
PÚBLICOS	119
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES SOSTENIBLES	119
PROBLEMA IDENTIFICADO	119
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	120
CAMINOS Y CARRETERAS	120
TIEMPO DE TRASLADO	121
MEDIO DE TRANSPORTE AL TRABAJO Y AL COLEGIO	123





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE PROPIO	124
PROBLEMA IDENTIFICADO	125
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	125
VIVIENDAS	126
CUARTOS Y DORMITORIOS DE LA VIVIENDA	126
PROBLEMA IDENTIFICADO	128
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	128
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO EN LAS VIVIENDAS	129
PROBLEMA IDENTIFICADO	129
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	129
AGUA Y SANEAMIENTO	130
PROBLEMA IDENTIFICADO	132
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	132
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	132
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	132
ESCUELA PRIMARIA "GABINO BARREDA"	134
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA # 147	135
JARDÍN DE NIÑOS "DONAJÍ"	136
ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ FERNÁNDEZ DE LIZARDI"	136
PROBLEMA IDENTIFICADO	137
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	137
EJES TRANSVERSALES	141
IGUALDAD DE GÉNERO	142
PROBLEMA IDENTIFICADO	143
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	143
PROBLEMA IDENTIFICADO	148
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	148
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	149
PROBLEMA IDENTIFICADO	151
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	151
INTERCULTURALIDAD	152





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	153
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	153
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	155
ANEXOS	157
BIBLIOGRAFÍA	16767





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



11





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MENSAJE PRESIDENCIAL

La ciudadana María Sara Gómez Galán, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de San Sebastián de Abasolo, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a sus habitantes hace saber: Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián de Abasolo, en uso de sus atribuciones y facultades establecidas en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 1 fracciones I y II y 3 de la Ley de Planeación; artículos 1, fracción II, 7, 63, 64 de la fracción I a la V, 65 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 45, 46 de la fracción I a la VIII, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo, y Servicios Públicos Municipales; artículos 47 fracción XI y 68 fracciones V y XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; tuvo a bien aprobar y publicar el:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025

12

El cuál es el resultado del diálogo y conceso de la voluntad colectiva en donde se tomaron decisiones de relevancia social en estricto apego al bienestar colectivo y conforme a las mesas de comunicación que se implementaron en plazos idóneos y correctos para externar las necesidades de la población, marcando un orden de prelación e importancia para ser atendidas y que, tendrán la solución oportuna.

Agradezco la disposición del Consejo de Desarrollo Social Municipal y población en general para la realización del diagnóstico municipal por los ejes: social, ambiental, humano, institucional y económico; así como los problemas que se identificaron en ellos. Como autoridad del municipio, el trabajo en equipo se propone que sea respetuoso, responsable, tolerante y transparente para todo el pueblo, para que se logre una relación social buena y cordial con todos y cada uno de los pobladores de este hermoso municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Este instrumento se encuentra en concordancia con lo que se establece en la Agenda 2030, lo que permite atender no solo las necesidades de la población del municipio, sino que se encuentra en congruencia con lo que se tiene que realizar para ser convencionalmente positivo.

Las propuestas que se presentan responden a los principales problemas de nuestro pueblo, como el rezago educativo, abasto de agua, saneamiento ambiental, seguridad pública, infraestructura y más apoyo al campo; adversidades que serán atendidas conforme a las pretensiones poblacionales, para obtener un avance político-social satisfactorio. Este es nuestro compromiso, y esperamos cumplirlo con la ayuda de todos los habitantes de nuestra armoniosa comunidad.

Servicialmente:

María Sara Gómez Galán

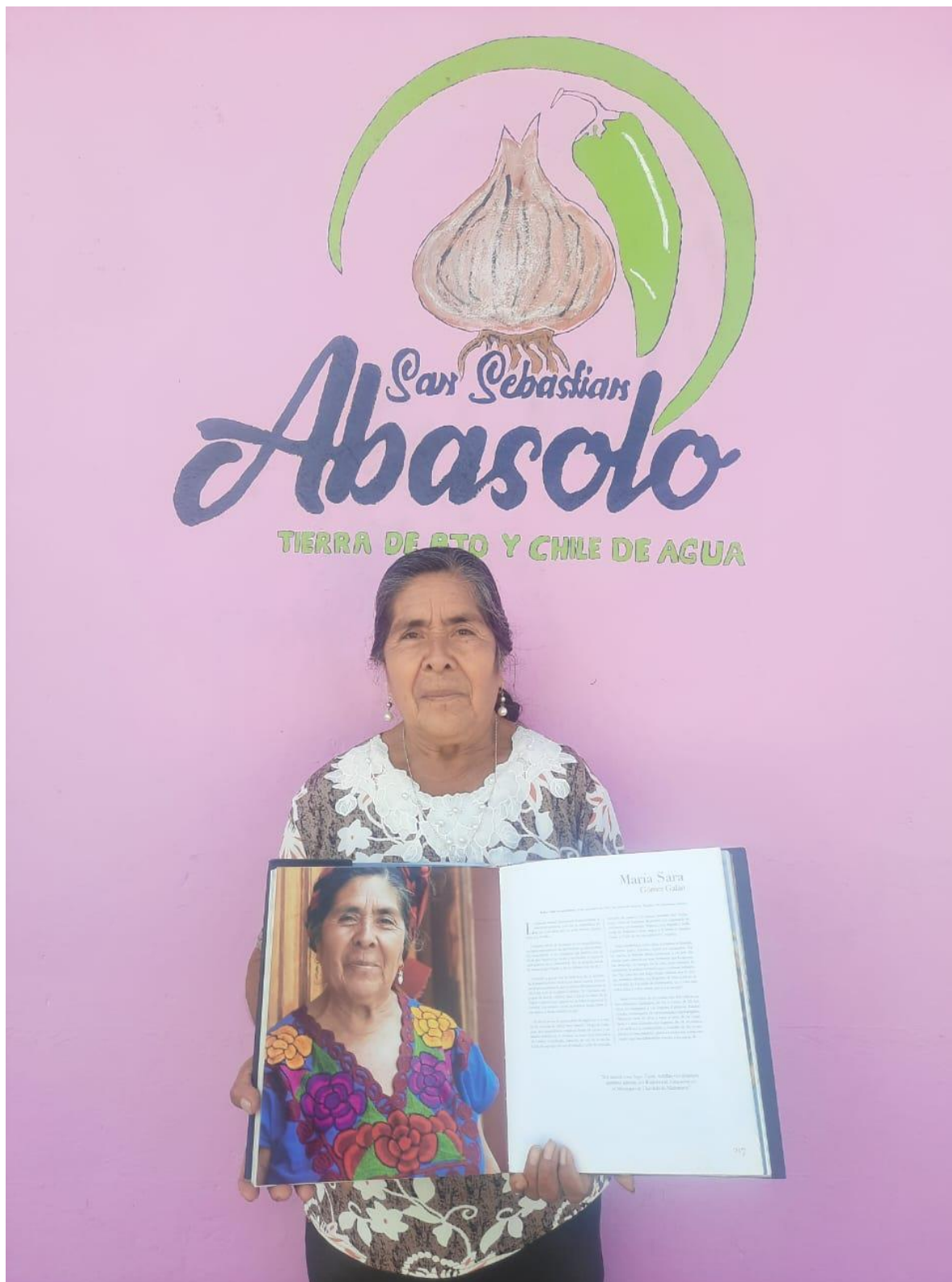
Presidenta municipal de San Sebastián Abasolo

13





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



14

Ilustración 3.- Palacio municipal de San Sebastián Abasolo. Trienio 2023-2025





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Abasolo, se encuentra fundamentado en una estructura participativa, a través de la realización de **I) Mesas temáticas**, donde en conjunto con el Instituto de Planeación para el Bienestar, se realizaron mesas temáticas sobre infraestructura en general, educación, cultura, costumbres, salud, cambio climático, sector económico, alimentación, seguridad ciudadana, protección civil, vivienda, agua y saneamiento, caminos y carreteras, En estas mesas la población manifestó sus principales necesidades generando una herramienta de análisis para evaluar la gravedad de las problemáticas para una planeación; **II) Talleres participativos**, donde se establecieron estrategias y alternativas para lograr las metas que se fijaron, mediante las políticas públicas generadas; y **III) Entrevistas**, con los servidores públicos para tener el punto de vista y la forma

de actuación de cada uno de ellos, en específico con los Regidores, quienes antes de ser servidores públicos son pobladores que tienen toda una generación ancestral que les permite tener un



panorama amplio de antecedes que les permite tener una opinión sobre los temas, los problemas y opinar sobre posibles soluciones.

Esta metodología se encuentra conforme con la normatividad vigente que se encuentra en concordancia de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo que permite tener un amplio panorama que permita definir los problemas específicos, las soluciones y así generar objetivos, estrategias y líneas de acción, todo en concordancia conforme al derecho interno y al internacional como lo es la Agenda 2030.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN NACIONAL 2019-2024	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030	PLAN ESTATAL 2022-2028	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025
2.- Política social		Eje 1. Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y Oaxaqueños	Eje 1. San Sebastián Abasolo con bienestar
1.- Política y gobierno		Eje 2. Gobierno honesto, cercano y transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades Eje 3. Seguridad y justicia para vivir en paz	Eje 2. San Sebastián Abasolo honesto, cercano y transparente Eje 3. San Sebastián Abasolo con seguridad y justicia para todos
3.- Economía		Eje 4. Crecimiento y Desarrollo Económico para las ocho Regiones Eje 5. Infraestructuras y servicios públicos para el Desarrollo de Oaxaca	Eje 4. San Sebastián Abasolo con crecimiento y desarrollo económico Eje 5. San Sebastián Abasolo con infraestructura y servicios públicos
		Ejes transversales - Igualdad de género - Desarrollo sostenible y cambio climático - Niñas, niños y adolescentes - Interculturalidad	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MISIÓN MUNICIPAL

Ser un municipio con un gobierno democrático, humanista y en estricto apego a las costumbres y tradiciones generacionales promotor de la cultura indígena de las distintas lenguas; que permita a la población ejercer sus derechos humanos mediante la creación e implementación de acciones municipales y políticas públicas que permitan la satisfacción de las necesidades sociales.

VISIÓN MUNICIPAL

Ser un municipio reconocido por la unidad étnico-social que genere las condiciones adecuadas para combatir la pobreza, la desigualdad económica-social, reducir la marginación y se generen oportunidades laborales e intelectuales que permita a la población un desarrollo sostenible.

PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

17

La administración pública municipal se encuentra regida bajo principios determinados, que tienen por objetivo guiar las acciones gubernamentales para satisfacer todas las necesidades sociales de la población de San Sebastián de Abasolo y crear lazos que permitan afrontar de manera eficaz y eficiente la cotidianidad regional.

Estos principios ayudan a la democracia, la participación ciudadana, la gobernanza y honorabilidad del Municipio. Construyen una vida social en permanente y directo dialogo.

Compromiso. - Esta administración reforzará y cumplirá las acciones gubernamentales para que las acciones de gobierno se cumplan.

Democracia. - El pueblo es quien tuvo a bien designar a los servidores públicos para que ejerza las atribuciones correspondientes y se pugnará para que todas las decisiones que se tomen se considere la participación social.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Equidad. - La justicia social asegurará que la población tenga las oportunidades correspondientes en función de sus méritos o condiciones, evitando favorecer o perjudicar a la colectividad.

Fraternidad. - Unión entre la sociedad y la administración para que las relaciones que se susciten sean en estricto apego al afecto que caracteriza a la colectividad del municipio.

Honestidad. - El ejercicio del poder se realizará con decoro, sin que exista engaños sociales.

Integralidad. Integraremos a todos los actores locales que promueven el desarrollo a través de una mayor concordancia con visión de conjunto y de equipo en todas las acciones relevantes dentro del municipio.

Interculturalidad. - Se reconoce la diversidad cultural del municipio como parte fundamental de su origen, respetando siempre las condiciones culturales regionales, del país y del extranjero.

Legalidad. - La administración pública ejercerá las atribuciones que le son conferidas en estricto apego a la normativa correspondiente.

Participación ciudadana e informada. - La sociedad tendrá la participación justa y prospera que le permitirá reducir la desigualdad y fenómenos de exclusión social.

Respeto. - Es imprescindible que la actuación de los servidores públicos será mediante un trato cordial, en donde se reconoce el valor de las personas.

Respeto a la igualdad de género. - Se elimina cualquier forma de discriminación y violencia de género; se promueve y facilita un cambio de mentalidad, actitudes e idiosincrasia potenciando la igualdad de participación de hombres y mujeres.

Sustentabilidad. Las acciones y actividades de conservación y cuidado del medio ambiente serán fundamentales detonadores del desarrollo rural en una forma



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

integral sustentable, sin comprometer ni poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

Tolerancia cero a la corrupción. - Los efectos de la corrupción son graves, negativos y perjudiciales para la colectividad, por lo cual esta administración será inflexible y sancionará de forma estricta y conforme a Derecho.

Transparencia. - Es fundamental que la población esté informada de la forma de gobernar de esta administración, la cual estará en completa disposición a los habitantes del municipio.

Transversalidad. Nuestro gobierno propiciará una planeación estratégica que integrará los esfuerzos de las diferentes instituciones para hacer frente a las necesidades sociales con base a los programas con la finalidad de propiciar el desarrollo integral y sustentable municipal.

MARCO DE REFERENCIA

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115, Fracción V, inciso a).

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113, fracción IV, inciso a)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

IV.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

20

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1, fracción II

II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Macrorregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales, dentro de los



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

23

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

24

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CONTEXTO MUNICIPAL

DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO Y UBICACIÓN

UBICACIÓN

Se localiza en la Región de los Valles Centrales, a una distancia de 21 kilómetros de la ciudad de Oaxaca, pertenece al Distrito de Tlacolula. Se ubica en las coordenadas 17°00' de latitud norte y 96°35' de longitud oeste, a una altitud de 1,550 metros sobre el nivel del mar.

Pertenece a la Región 8 de Valles Centrales, de la microrregión 22 denominada Unión de Municipios Zapotecos del Valle de Tlacolula.



26

Ilustración 4.- Ubicación del municipio de San Sebastián Abasolo. Año 2023.

TOPONIMIA

Se llama San Sebastián en honor del santo muerto en Roma en el 288 d.C. y Abasolo en memoria del héroe de la Independencia, José Mariano Abasolo. La población comenzó a formarse en 1345 y se declaró pueblo el 5 de diciembre de 1878 con el nombre de San Sebastián Abasolo.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Antes de la conquista, a este territorio se le conocía como Barrio de San Sebastián, Yulachi o Riulachi.

La importancia de la mezcla de estos dos grandes personajes es su determinación de la búsqueda del bienestar colectivo para evitar la discriminación y subordinación a poderes o abusos de autoridades.

El culto a San Sebastián es muy antiguo; es invocado contra la peste y contra los enemigos de la religión, y además es llamado además el Apolo cristiano ya que es uno de los santos más reproducidos por el arte en general; esto gracias a que, cuando el cristianismo en Roma era una religión prohibida, San Sebastián la



Ilustración 5.- San Sebastián Mártir. Santo Patrono de la población de San Sebastián Abasolo.

profesaba y se negaba a realizar actos paganos, lo que enfureció al Emperador, quien le dio dos opciones: renunciar a su fe o morir condenado. San Sebastián eligió la segunda opción y fue condenado a muerte por flechazos, sin embargo, de forma sorprendente solo resultó malherido, y luego de recuperarse, se mostró ante el Emperador con la firme convicción de que se diera cuenta el poder de su religión, la que lo había salvado de la muerte, acontecimiento que enfureció al



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Emperador y lo condenó, nuevamente, a morir, solo que ahora el método para darle muerte sería por azotes y se tendría que dar cuenta de su efectiva muerte.

Este mártir jamás abandonó su fe, y se mantuvo firme en sus convicciones, para que el Poder se diera cuenta que podía mandar a matar a los cristianos, pero jamás podría matar la fe.

José Mariano de Abasolo nació el 29 de marzo de 1783. En el poblado de Dolores perteneciente al Estado de Guanajuato, en el seno de una rica familia de hacendados. Fue un militar



Ilustración 6.- José Mariano de Abasolo.

mexicano que participó en la primera etapa de la Guerra de Independencia. Otras batallas en donde el personaje fue en 1809, en el que formó parte de una conspiración en la ciudad de Valladolid (hoy Morelia, en el Estado de Michoacán). De igual forma Abasolo participó en la batalla del Puente de Calderón del 17 de enero de 1811, defendida por unos cien mil insurgentes, finalmente derrotados por las instruidas tropas de Calleja. Abasolo fue el primero en huir de ella para reunirse con Miguel Hidalgo quienes se dirigieron rumbo a los Estados Unidos para buscar adeptos y apoyo, pero el 11 de marzo de 1811 fue aprehendidos junto con Hidalgo, Ignacio Allende y Juan Aldama, en Acatita de Baján (en el Estado de Coahuila) y llevado con ellos a Chihuahua.

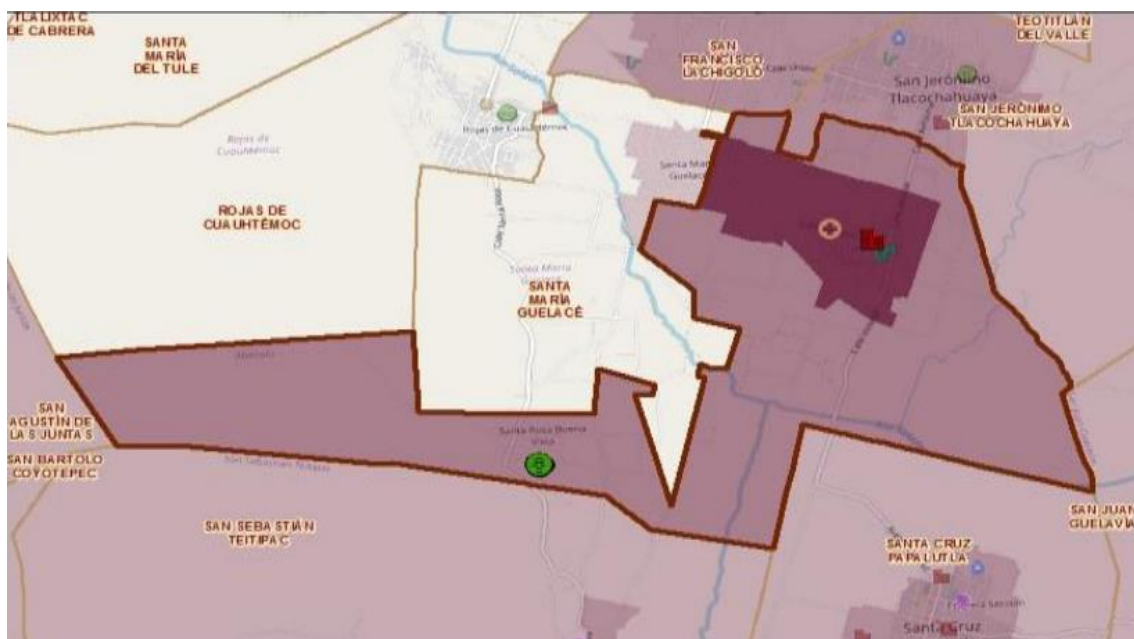
Derivado de lo anterior, en mayo de 1811 fue condenado a cadena perpetua y trasladado preso a España en 1812. Mariano Abasolo falleció el 14 de abril de 1816 y declarado "Benemérito de la Patria". Su nombre está inscrito con letras de oro en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DELIMITACIÓN

Colinda al norte con los municipios de San Francisco Lachigolá, Santa María Guelacé y San Jerónimo Tlacoahuaya, del mismo distrito; al sur con San Juan Teitipac, San Sebastián Teitipac y Santa Cruz Papalutla, del mismo distrito; al oeste con San Juan Teitipac y Santa Cruz Papalutla; al este con San Juan Guelavía.



29

Ilustración 7.- Delimitación del municipio de San Sebastián Abasolo. Año 2023

RESEÑA HISTÓRICA

Este pueblo comenzó a formarse en 1345 y alcanzó la categoría de pueblo por el decreto de 5 de diciembre de 1878 con el nombre de San Sebastián Abasolo.

No existen documentos históricos que nos digan exactamente la fundación del pueblo. Versiones de los mismos pobladores que han pasado de generación en generación, dicen que esta población se fundó probablemente entre los años 1670 a 1700.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Se dice que la gente proveniente del municipio vecino de San Jerónimo Tlacoahuaya, el cual tiene un extenso territorio y de donde en determinada época se desprendió parte de su gente para ir a cuidar las cosechas de los campos, construyendo chozas.

LÍMITES Y EXTENSIÓN

El municipio de San Sebastián Abasolo se localiza en la región de los Valles Centrales en el Estado de Oaxaca e integra al distrito Tlacolula.

El mapa general de la República Mexicana señala las coordenadas geográficas entre las que está ubicado dicho lugar, las cuales son los paralelos 17° 00' latitud norte y los meridianos 96° 35' longitud oeste.

La distancia aproximada que presenta a la capital del Estado es de 21 kilómetros. San Sebastián Abasolo se encuentra ubicado en una región montañosa y cuya altitud promedio es de 1,550 metros sobre el nivel del mar. En cuanto a la extensión territorial que tiene, ésta abarca unos 16.58 kilómetros cuadrados.

30

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO

CLIMA

Según lo informado por Weather Spark, en San Sebastián Abasolo, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es caliente durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 9 °C a 30 °C y rara vez baja a menos de 5 °C o sube a más de 34 °C.

En base a la puntuación de turismo, la mejor época del año para visitar San Sebastián Abasolo para actividades de tiempo caluroso es desde finales de febrero hasta mediados de mayo.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La temporada calurosa dura 1.9 meses, del 21 de marzo al 17 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 29 °C. El mes más cálido del año en San Sebastián Abasolo es mayo, con una temperatura máxima promedio de 29 °C y mínima de 16 °C.

La temporada fresca dura 7.2 meses, del 23 de junio al 31 de enero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 26 °C. El mes más frío del año en San Sebastián Abasolo es enero, con una temperatura mínima promedio de 9 °C y máxima de 25 °C.

NUBES

Según lo informado por Wheather Spark, en San Sebastián Abasolo, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía extremadamente en el transcurso del año.

La parte más despejada del año en San Sebastián Abasolo comienza aproximadamente el 5 de noviembre; dura 6.1 meses y se termina aproximadamente el 10 de mayo.

El mes más despejado del año en San Sebastián Abasolo es febrero, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 69 % del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 10 de mayo; dura 5.9 meses y se termina aproximadamente el 5 de noviembre.

El mes más nublado del año en San Sebastián Abasolo es septiembre, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 92 % del tiempo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PRECIPITACIÓN

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en San Sebastián Abasolo varía muy considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 4.7 meses, de 21 de mayo a 12 de octubre, con una probabilidad de más del 37 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en San Sebastián Abasolo es septiembre, con un promedio de 19.2 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 7.3 meses, del 12 de octubre al 21 de mayo. El mes con menos días mojados en San Sebastián Abasolo es diciembre, con un promedio de 1.2 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solo lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en San Sebastián Abasolo es septiembre, con un promedio de 19.2 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 70 % el 11 de septiembre.

LLUVIA

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período de 31 días en una escala móvil centrado alrededor de cada día del año. San Sebastián Abasolo tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura 7.6 meses, del 29 de marzo al 17 de noviembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en San Sebastián Abasolo es septiembre, con un promedio de 165 milímetros de lluvia.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El periodo del año sin lluvia dura 4.4 meses, del 17 de noviembre al 29 de marzo. El mes con menos lluvia en San Sebastián Abasolo es diciembre, con un promedio de 6 milímetros de lluvia.

TOPOGRAFÍA

Las coordenadas geográficas de San Sebastián Abasolo son latitud: 16.994°, longitud: -96.587°, y elevación: 1,583 m.

La topografía en un radio de 3 kilómetros de San Sebastián Abasolo tiene variaciones grandes de altitud, con un cambio máximo de altitud de 177 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 1,586 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene variaciones grandes de altitud (1,452 metros). En un radio de 80 kilómetros también contiene variaciones extremas de altitud (3,234 metros).

El área en un radio de 3 kilómetros de San Sebastián Abasolo está cubierta de tierra de cultivo (56 %), pradera (30 %) y arbustos (12 %), en un radio de 16 kilómetros de arbustos (34 %) y pradera (34 %) y en un radio de 80 kilómetros de árboles (50 %) y arbustos (32 %).

SUELO.

El territorio del municipio es relativamente plano, y el tipo de suelo va desde el Luvisol Crómico, suelos que se encuentran en zonas templadas o tropicales lluviosas y que se caracterizan por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo son de fertilidad moderada y de alta susceptibilidad a la erosión, Cambisol Crómico el cual se encuentra en zonas de pendientes menores y cuyas limitaciones más importantes se derivan de la pendiente que tenga pues condiciona la mayor o menor profundidad de los mismos así como los riesgos de erosión en caso de ausencia de cubierta vegetal; hasta el Regosol que está formado por sedimentos arenosos, y arena fina; y Vertisol en menor proporción que es aquel suelo en donde hay un alto contenido de arcilla.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Ilustración 8.- Suelo de la población de San Sebastián Abasolo. Año 2023.

Los suelos de este municipio en su mayoría del municipio son utilizados por los campesinos para la siembra de maíz, ajo y del chilar, y en menor proporción para el frijol y la alfalfa. Sin embargo, por carecer de técnicas apropiadas para su aprovechamiento, se afirma que se ha incrementado la erosión en un porcentaje importante de ellos.

Las personas que dependen económicamente de la agricultura, en específico los miembros de la Sociedad Chilera de Abasolo S.P.R.L., tienen como queja en común que existe mucho terreno sin sembrar porque no tienen el dinero suficiente para hacer frente a las plagas ni al pago de agua para regar su tierra o de los fertilizantes, por lo que solicitan más apoyo al campo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Ilustración 9.- Suelo de uso agrícola de San Sebastián Abasolo. 2023.

HIDROGRAFÍA.

35

La fuente de agua con que cuenta el municipio procede del río Salado, afluente hídrico que se encuentra contaminada, con base en lo manifestado por la Alerta temprana emitida por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) y la Recomendación 57/2020 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Respecto de esto, la población se encuentra en gran desventaja respecto a la demás población del Estado de Oaxaca, pues el agua es un derecho humano, el cual no es garantizado por el Gobierno y debe de enfocar y realizar las gestiones pertinentes para que no se violenten más este derecho.

VEGETACIÓN.

La vegetación predominante en el municipio es el pastizal natural y el pastizal inducido, el demás territorio considera las áreas agrícolas de esta manera el pastizal se caracteriza con plantas semidesérticas y chaparral bajo, mezquite,





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

guaje, cazahuatl y maguey, sin embargo, existen también en el municipio otras especies vegetales como el fresno, carrizo y el chamizo; árboles como el nogal, pino, eucalipto, sauce y sabinos, de los cuales se extrae la leña en un porcentaje muy bajo.

Existen también plantas comestibles como el chepil, quelite, flor de calabaza, guías de calabaza y el perejil; flores silvestres como el cempasúchil, cresta de gallo y nube; así también algunos frutos, en menor cantidad como el mango, guayaba, naranja, toronja y limón. Existen también plantas curativas y que de manera tradicional se utilizan como la ruda, la albahaca, yerba maestra, sábila entre otros.

La vegetación formada por diferentes especies de nogal, pino, eucalipto, sabinos, jacaranda, sauce, mezquite, fresno, carrizo y chamizo.

FAUNA.

36

Al igual que la vegetación, la fauna natural del territorio se ha ido perdiendo poco a poco con los asentamientos humanos, sin embargo en los lugares donde aún se conserva la vegetación natural se pueden encontrar aves silvestres como el gorrión, zanate, tórtolas o palomas, gavián, tuza; así también animales silvestres como el zorrillo, coyote, tlacuache, liebre, conejo montés, cacomiztle, mapaches y tejones, serpientes y lagartijas, y una gran variedad de insectos y de especies acuáticas como ranas, sapos y charales de río. Existen también animales domésticos y de granja.

En específico, la fauna predominante está compuesta por: gorrión, zanates, tórtolas, gavián, zorrillos, coyote, tlacuache, lagartijas y serpientes.

MARCO HISTÓRICO

De manera resumida y lo contado por el pueblo se informa que, la gente es proveniente del municipio vecino de San Jerónimo Tlacoahuaya, de donde en determinada época se desprendió parte de su gente para ir a cuidar las cosechas





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

de los campos, construyendo chozas, al paso de los años fue poblándose de manera tal hasta llegar a formar una nueva comunidad que según se dice se llamó Barrio de San Jacinto, para después cambiarse por Barrio de San Sebastián.

Sin embargo, al realizar un análisis más profundo se encontró la obra de la relatora Beatriz Cruz López, denominada "Pueblos en movimiento: Conflicto y poder en el Valle de Tlacolula, Oaxaca durante la época colonial" publicado en el 2012 por la editorial Colegio de Michoacán, que da un panorama más histórico de los hechos ocurridos y el surgimiento del actual municipio de San Sebastián Abasolo.

San Sebastián, fue un pueblo sujeto de Tlacoachahuaya. La comunidad, cercana físicamente a su cabecera, mantuvo una estrecha relación con ella durante casi toda la época colonial, a tal grado que algunos observadores externos se referían a ambas poblaciones como si fueran partes complementarias de un mismo asentamiento. En 1760, el corregidor de Antequera se refirió a ambas comunidades como barrios, ignorando sus jerarquías.



Ilustración 10.- Obra de la relatora Beatriz Cruz López, denominada "Pueblos en movimiento: Conflicto y poder en el Valle de Tlacolula, Oaxaca durante la época colonial" publicado en el 2012 por la editorial Colegio de Michoacán



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Es posible que esta confusión surgiera debido a la costumbre que tenía Tlacoachahuaya de no alternar el término *barrio*, con el que se refería a San Sebastián, por otros como "*sujeto*", "*estancia*" o "*pueblo sujeto*", que se solían usar como sinónimos. Y es que el término "*barrio*" se usaba para referirse tanto a los pueblos sujetos como a las secciones que integraban cualquier asentamiento indígena. Lo que también es cierto es que San Sebastián se mantuvo bajo la sombra de Tlacoachahuaya durante mucho tiempo. A diferencia de otros pueblos sujetos, San Sebastián no solicitó ninguna merced de tierras por y para sí mismo en el siglo XVI ni en el XVII. En el siglo XVIII aún no parecía haber una separación clara entre sus tierras y las de su cabecera. De hecho, en 1709 ambos pueblos solicitaron un único título de composición.

Así, las autoridades virreinales dudaban en reconocerle a San Sebastián ciertos derechos, como el fundo legal. En las indagaciones que la real audiencia ordenó en la década de 1770 para conocer mejor la situación de Tlacoachahuaya.

38

En estas circunstancias, es fácil comprender que San Sebastián tampoco gozara de un amplio reconocimiento como pueblo por parte de sus vecinos. Guelacé, por ejemplo, no lo consideraba como un pueblo formal, aun cuando San Sebastián tenía una población mucho más grande que la suya. En el mapa de Guelacé, San Sebastián no fue representado mediante una iglesia (la inconfundible imagen colonial que simbolizaba la existencia de un pueblo), a diferencia de otros pueblos sujetos como San Francisco Lachigoló o Santa Cruz Papalutla. En su lugar, algunas casas, unos pocos animales, tres sabinos y una glosa revelan la existencia de "casas de Tlacoachahuaya del barrio de San Jerónimo".

Pero San Sebastián era una población diferente de la de San Jerónimo y en el siglo XVIII contaba ya con su propio cabildo. De hecho, este acontecimiento, que debió ocurrir en la primera mitad del siglo XVIII, pudo haber constituido uno de los primeros desacuerdos entre San Sebastián y Tlacoachahuaya. Parece que las





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

facciones de principales y macehuales, que se enfrentaron por controlar las elecciones y los cargos del cabildo en Tlacochohuaya, echaron raíces en ambas comunidades, cabecera y sujeto, y que los funcionarios que representaban a los macehuales terminaron constituyéndose como el cabildo de San Sebastián.

Sin embargo, esas confrontaciones no fueron tan graves y permitieron que ambos pueblos continuaran emprendiendo acciones coordinadas para defenderse o atacar a los pueblos y haciendas rivales. En 1776, por ejemplo, el escribano de "la República" y el escribano "del Común" firmaron juntos para dar testimonio de que ambos grupos habían acudido ante su corregidor para conocer la demanda de tierras que Santa María Guelacé había interpuesto contra Tlacochohuaya.

En realidad, fue hasta 1803 que San Sebastián dio un gran giro en la relación con su cabecera al oponerse a las decisiones de sus oficiales de República. El alcalde y el escribano de Tlacochohuaya habían aprobado un contrato entre el fraile de su convento y un español que deseaba arrendar las tierras de La Capellanía. Para San Sebastián, que se oponía al trato, los funcionarios de la cabecera habían actuado mal porque no habían consultado a nadie, a diferencia de su propio alcalde, quien fue portavoz del descontento popular.

La diferencia de pareceres entre el barrio y la cabecera era tan considerable que, según afirmó uno de los españoles involucrados, la controversia debía solucionarse pronto por el bien de la población:

"Si no se pone remedio pueden suceder desgracias, puesto que la cabecera está de parte de su cura y los indios cavilosos particulares del Barrio de San Sebastián contenidos en el escrito no se han de aquietar".

Aunque el declarante ajustaba los hechos a sus propios intereses, pues quería que se expulsara o apresara a ciertos líderes "maliciosos" de San Sebastián que agitaban a todos en su contra, pronto quedó claro que la comunidad entera se



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

hallaba comprometida con esa causa. Con todas sus limitaciones, las autoridades del pueblo sujeto acudieron por su propia cuenta y en varias ocasiones a dar pruebas de sus argumentos contra el arrendamiento y fueron tan convincentes que al final Tlacoahuaya terminó por apoyar sus reclamos.

En los siguientes años y hasta el fin de la época colonial San Sebastián no parece haber tenido más discrepancias con Tlacoahuaya. De hecho, fue hasta el último cuarto del siglo XIX, en 1878, que San Sebastián se convirtió en un municipio independiente. La separación tampoco fue fácil. Pocos años después de su independencia política, en 1893, ambos municipios ya se encontraban peleando por tierras. El conflicto se prolongó durante mucho tiempo y desembocó en hechos sangrientos en la década de 1950 y en una enemistad que hoy sigue latente, al igual que el conflicto agrario.

Al finalizar la época colonial las cabeceras de Macuilxóchitl, Teitipac y Tlacoahuaya tenían dificultades para mantener su autoridad y liderazgo en sus propias unidades políticas. En el caso de Tlacoahuaya, sus dos pueblos sujetos, San Jacinto y San Sebastián, tenían vacilaciones, por su parte la lealtad de San Jacinto flaqueaba, y se enfrentaba a Teitipac, lo que ocasionó la desaparición del pueblo. Por su parte, San Sebastián, fue muy apegado a Tlacoahuaya, hasta la última parte del periodo colonial, en que no estuvo de acuerdo con las acciones de sus autoridades y emprendió por su propia cuenta la defensa del territorio común. El incidente, aunque debió ser muy significativo para San Sebastián por lo que representaba haberse hecho cargo de todas las diligencias, no parece haber fracturado su relación en ese momento.

Al finalizar la época colonial las repúblicas que encabezaban Tlacoahuaya, Macuilxóchitl y Teitipac estaban claramente en el camino de la fragmentación. Era sólo cuestión de tiempo para que terminaran dividiéndose en sus partes constitutivas. No obstante, las cabeceras, aunque eran las más presionadas en estos procesos, terminarían por quedarse con gran parte de la reputación y los





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

logros más visibles de cada unidad política. Su infraestructura y el prestigio acumulado en esos siglos las mantendrían en la memoria colectiva de los pueblos cercanos por mucho tiempo, aunque quizá no en la forma que habían proyectado en el siglo XVI, cuando decidieron enfrentarse para obtener mayor poder y reconocimiento.

El caso es que, de una u otra forma, la comunidad sabe a qué pueblo debe su existencia y sabe que ha peleado durante mucho tiempo con sus vecinos para defender su territorio.

Hechos más recientes apuntan que se le declaró pueblo con el nombre de San Sebastián Abasolo, por Decreto el 5 de diciembre de 1878. A partir de esta fecha deja de pertenecer a San Jerónimo Tlacoahuaya.

En el año de 1908 por acuerdo y derivado de una resolución presidencial se firma un convenio entre ambos municipios, en donde se fijan los límites de los territorios para cada una de estas municipalidades tocándole a esta comunidad los terrenos pantanosos en donde era casi imposible cultivar, debido a la gran humedad y al agua estancada.

41

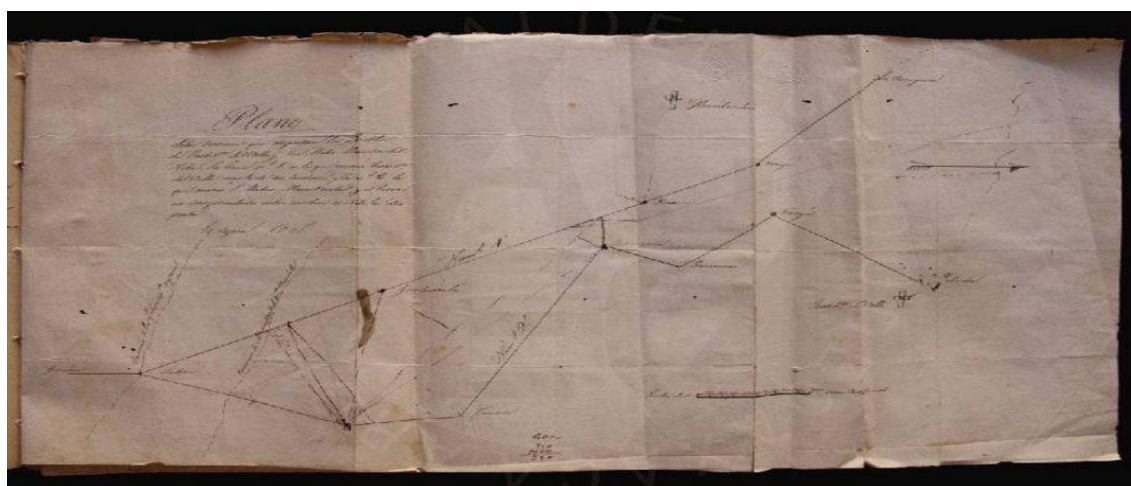


Ilustración 11.- Antigua delimitación del territorio de Tlacoahuaya

Sin embargo, al bajar los niveles de agua en dichas tierras, los terrenos se convirtieron en terrenos muy fértiles, por lo que el año de 1914, Tlacoahuaya





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

quiso despojar de estas tierras a San Sebastián, haciendo caso omiso del convenio firmado años antes.

El conflicto por límites reinició en diciembre de 1954, en el cual hubo muchas pérdidas humanas, y no fue sino hasta año de 1975 en que estos hechos sangrientos cesaron, no sucediendo así con el conflicto agrario, que continua hasta la fecha y no se ha resuelto.

PATRÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El municipio de San Sebastián Abasolo cuenta con dos localidades, la cabecera municipal del mismo nombre y la Agencia de policía Municipal Santa Rosa Buenavista.

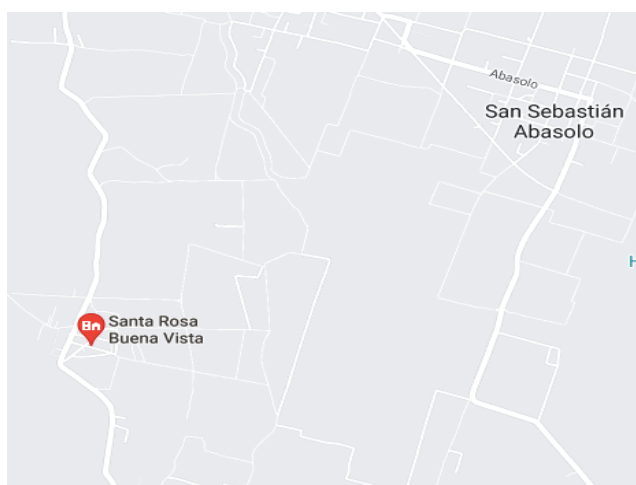


Ilustración 12.- Patrón de asentamiento humano del municipio de San Sebastián Abasolo. Año 2023

POBLACIÓN

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda, elaborado en el 2020 y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total de San Sebastián Abasolo en 2020 fue 1,999 habitantes, siendo 52.6% mujeres y 47.4% hombres.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

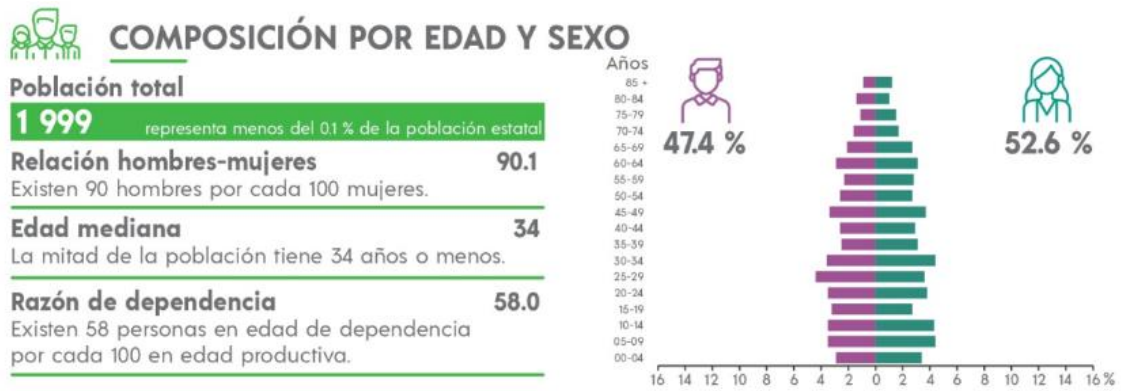


Ilustración 13.- Composición por edad y sexo de la población de San Sebastián Abasolo. Fuente: Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda, elaborado en el 2020 y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 30 a 34 años (160 habitantes), 25 a 29 años (159 habitantes) y 5 a 9 años (156 habitantes). Entre ellos concentraron el 23.8% de la población total.

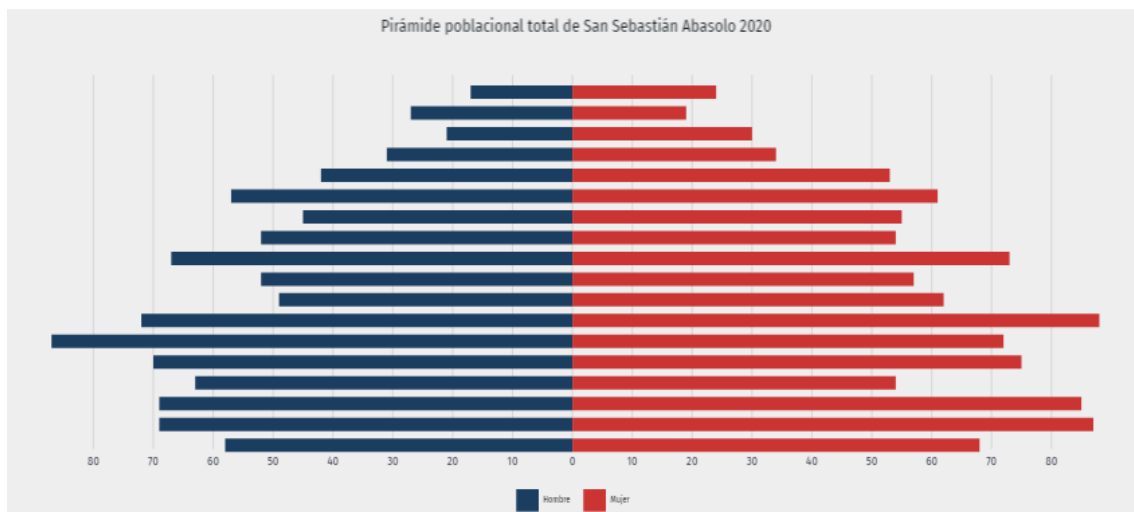


Ilustración 14.- Pirámide poblacional total de San Sebastián Abasolo. Fuente: Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda, elaborado en el 2020 y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

La Secretaría de Bienestar publicó el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del año 2023, en donde informó que el municipio de San Sebastián Abasolo tiene un total del 2.02% del total de la población del Estado de Oaxaca.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En conformidad con estos datos, se informa que el género que prevalece es el femenino, con un 52.1%, mientras que los hombres ocupan el 47.9% restante.

Además, se puntualiza que el rango de edad con mayor número poblacional es la que tiene 65 años o más, y la población minoritaria es la que se encuentra dentro del rango de edad de 60 a 64 años. De acuerdo con esto, la población de San Sebastián Abasolo es muy longeva y abundante.

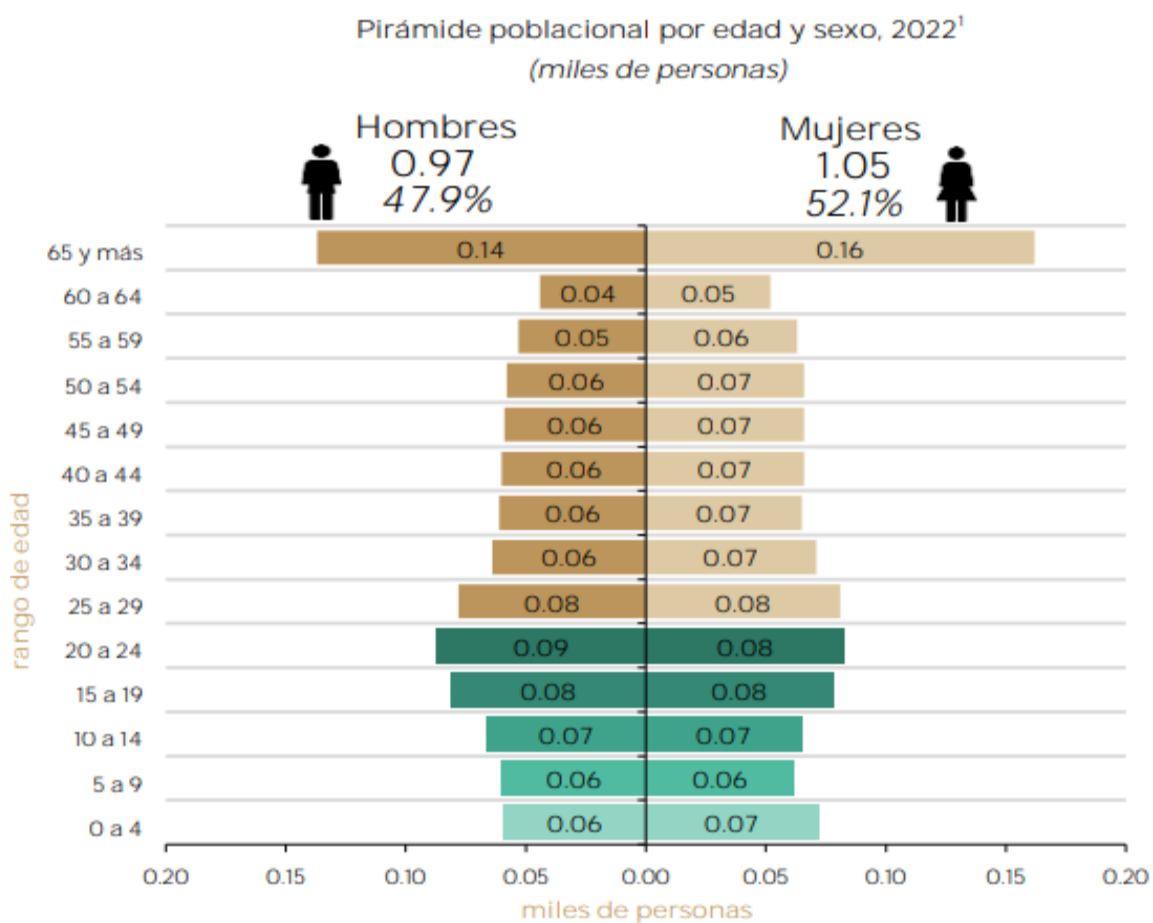


Ilustración 15.- Pirámide poblacional por edad y sexo. Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del año 2023 de la Secretaría de Bienestar.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SITUACIÓN CONYUGAL

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicó el Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda del año 2020, en donde obtuvo como datos que de la población encuestada (mayores de 12 años) la mayoría se encuentra casada, con un 46% del total; 27.4% de los pobladores son solteros; 13.5% se encuentran en unión libre; el 7.7% son viudos; 4.9% decidieron separarse de su pareja de forma fáctica y el 0.4% de forma legal.

Si se analizan los datos que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía publica de todo el territorio oaxaqueño en contraste con el municipio de San Sebastián Abasolo se da cuenta que este último tiene mayor población unida en matrimonio que separada.

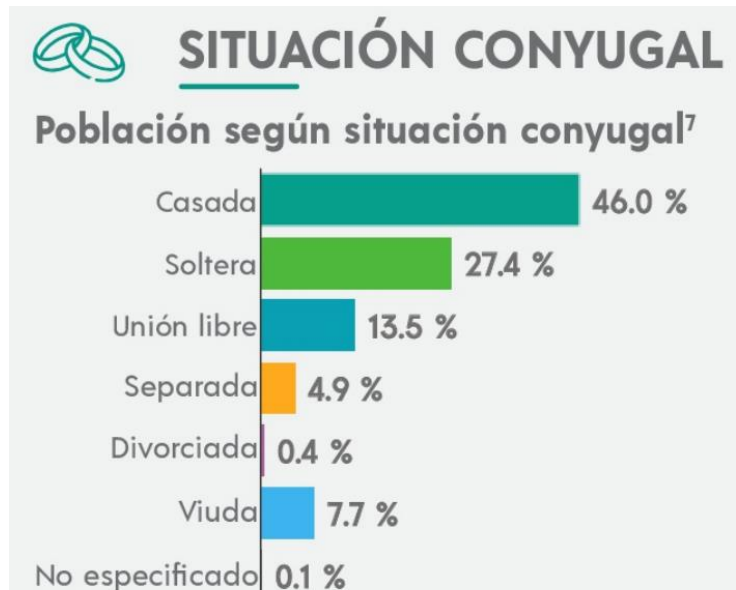


Ilustración 16.- Situación conyugal de la población de San Sebastián Abasolo. Fuente: Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda del año 2020 del INEGI

45

SITUACIÓN CONYUGAL	OAXACA	SAN SEBASTIÁN ABASOLO
Casada	37.5%	46%
Soltera	32.8%	27.4%
Unión libre	17.8%	13.5%
Separada	5.1%	4.9%
Divorciada	0.8%	0.4%
Viuda	5.9%	7.7%
No especificado	0.0%	0.1%





EJE 1.-

**SAN
SEBASTIÁN
ABASOLO
CON
BIENESTAR**

46





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON BIENESTAR

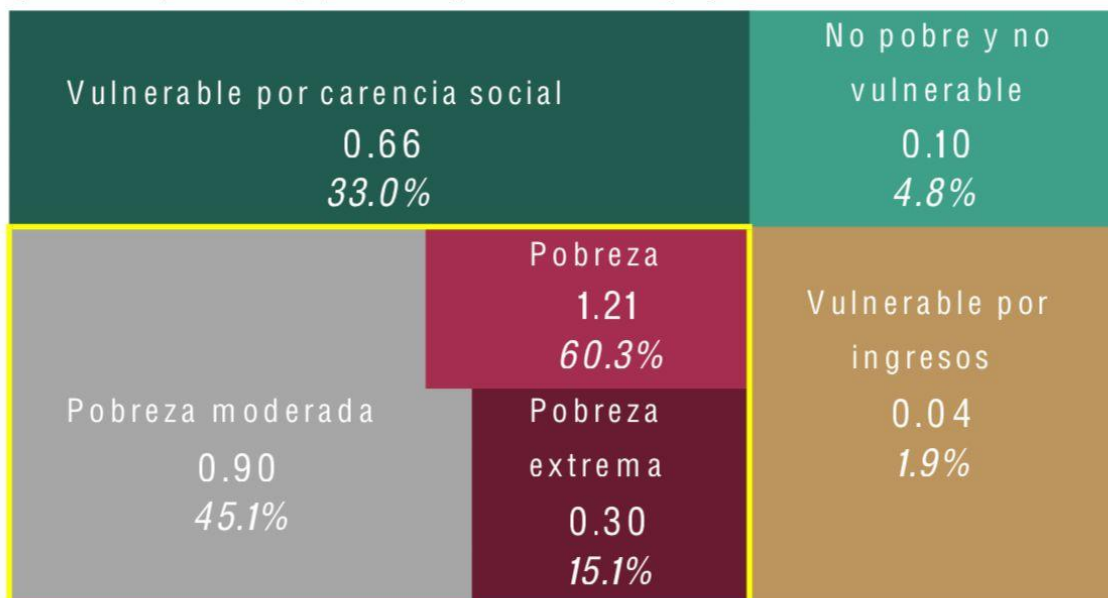
COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL

Para combatir a la pobreza y el rezago social del municipio es importante conocer los datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del 2023 y el Índice de Marginación del año 2020 realizado por el Consejo Nacional de Población, el cual informa que el grado de marginación del Estado de Oaxaca es "muy alto" y que en el municipio de San Sebastián Abasolo es "medio".

DISTRIBUCIÓN DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES

En el año 2020, 45.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 15.2% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 33%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.95%.

Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020
(miles de personas y porcentaje en el municipio)



Nota: La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema y pobreza moderada.

Ilustración 17.- Población objetivo por condición de pobreza multidimensional.

Las principales carencias sociales de San Sebastián Abasolo en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud.

Según la estadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del año 2020, la distribución de personas según carencias sociales se dio de la siguiente manera: en el 2020, 422 (21.1%) personas tenían rezago educativo; 425 (21.3%) tenían carencia por calidad y espacios de la vivienda; 844 (42.2%) personas carecían por acceso a los servicios de salud; 1480 (73.9%) carecían por acceso a la seguridad social y 1560 (78%) carecían por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

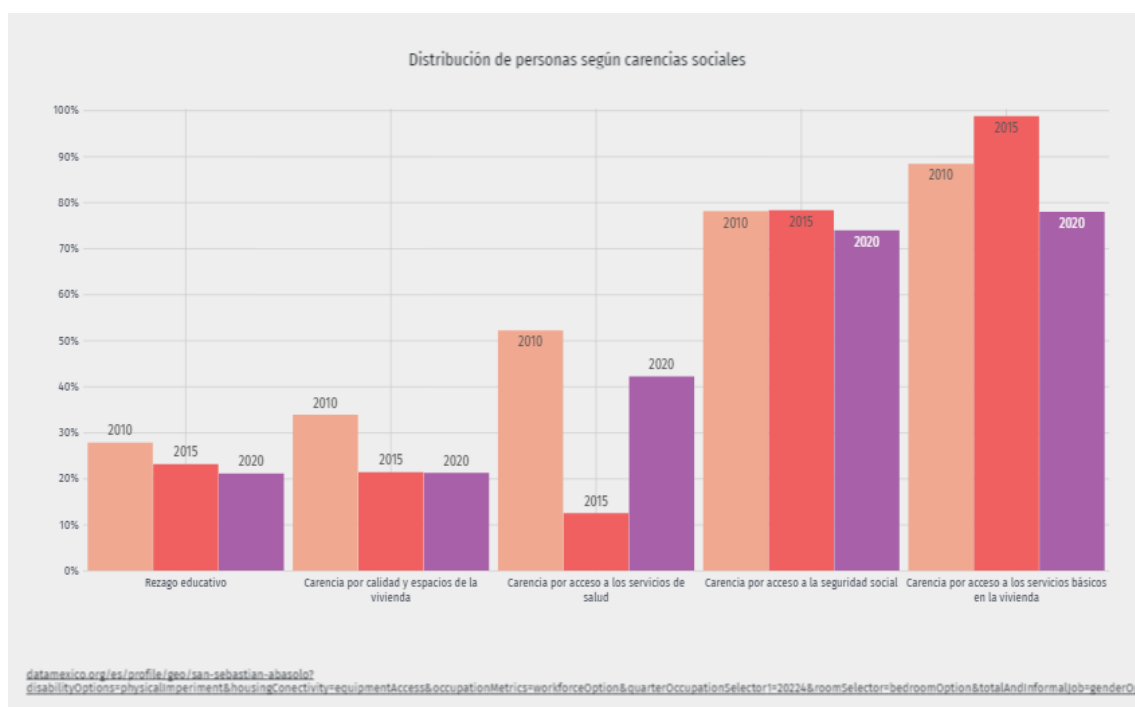


Ilustración 18.- Distribución de personas según carencias sociales en el municipio de San Sebastián Abasco. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Año 2020.

La ficha Técnica CG-COPLADE 2022 publicada por el SISPLADE reportan los siguientes datos:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

FICHA TÉCNICA

CLAVE INEGI: 20343

MUNICIPIO	INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA 2020											
	Pobreza extrema 2020				Carencia por acceso a la alimentación				Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatad	24.28	1,003,615	3		28.44	1,175,692	3		28.44	1,175,692	3	
Valles Centrales (121 muns.)	15.52	189,074			17.27	210,334			17.27	210,334		
Microrregion 22 (27 muns.)	27.10	34,134			15.42	19,419			15.42	19,419		
San Sebastián Abasolo	15.14	303	652	437	21.22	424	1,606	473	21.22	424	1,606	473

Fuente: CONEVAL; Medición de la Pobreza, 2020

Ilustración 19.- Indicadores de pobreza y carencia alimentaria de la población de San Sebastián Abasolo. Año 2020. Fuente: SISPLADE.

PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2020: EDUCACIÓN, SALUD, ALIMENTACIÓN E INGRESO														
MUNICIPIO	Población de 3 a 15 que no asiste a la escuela		Población de 15 años y mas analfabeta		Población de 15 y más con primaria Incompleta		Población sin acceso a servicios de salud		Población con carencia alimentaria moderada		Población con carencia alimentaria severa		Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatad	105,022	0.08	351,511	11.81	426,716	14.34	1,215,990	16.90	532,427	13.42	479,447	12.08	609,985	47.70
Valles Centrales (121 muns.)	26,459	8.07	52,661	5.88	89,416	9.98	440,310	36.74	100,905	8.42	70,704	5.90	161,270	39.85
Microrregion 22 (27 muns.)	2,956	8.42	11,266	12.19	17,812	19.28	42,542	34.18	12,504	10.05	6,650	5.34	22,839	57.34
San Sebastián Abasolo	21	0.04	54	3.45	174	11.13	860	12.36	239	12.36	49	2.53	512	72.21

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL
Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020

Ilustración 20.- Principales indicadores de carencia en la educación, salud, alimentación e ingreso de la población de San Sebastián Abasolo. Año 2020. Fuente: SISPLADE.

PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2020: VIVIENDAS																
MUNICIPIO	Viviendas con techos endebles		Viviendas con paredes endebles		Viviendas con piso de tierra		Viviendas con hacinamiento		Viviendas sin acceso al agua dentro de la misma		Viviendas sin drenaje		Viviendas sin energía eléctrica		Viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatad	11,836	1.13	71,405	6.84	149,170	13.25	119,882	11.49	110,050	9.77	217,520	19.32	25,242	2.24	424,230	40.65
Valles Centrales (121 muns.)	1,057	0.33	26,928	8.36	34,279	10.65	21,486	6.67	35,267	10.95	38,750	12.03	4,337	1.35	61,915	19.23
Microrregion 22 (27 muns.)	138	0.41	1,416	4.23	5,412	16.15	2,367	7.06	2,748	8.20	4,710	14.06	742	2.21	15,565	46.45
San Sebastián Abasolo	4	0.75	26	4.91	57	10.04	26	4.91	22	3.87	235	41.37	10	1.76	108	20.38

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL
Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020

Ilustración 21.- Principales indicadores de carencia en viviendas de San Sebastián Abasolo. Año 2020. Fuente: SISPLADE.

ÍNDICE DE GINI

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población. Según lo manifestado por el Censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2020 la población de San Sebastián Abasolo tiene un coeficiente de 0.31



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

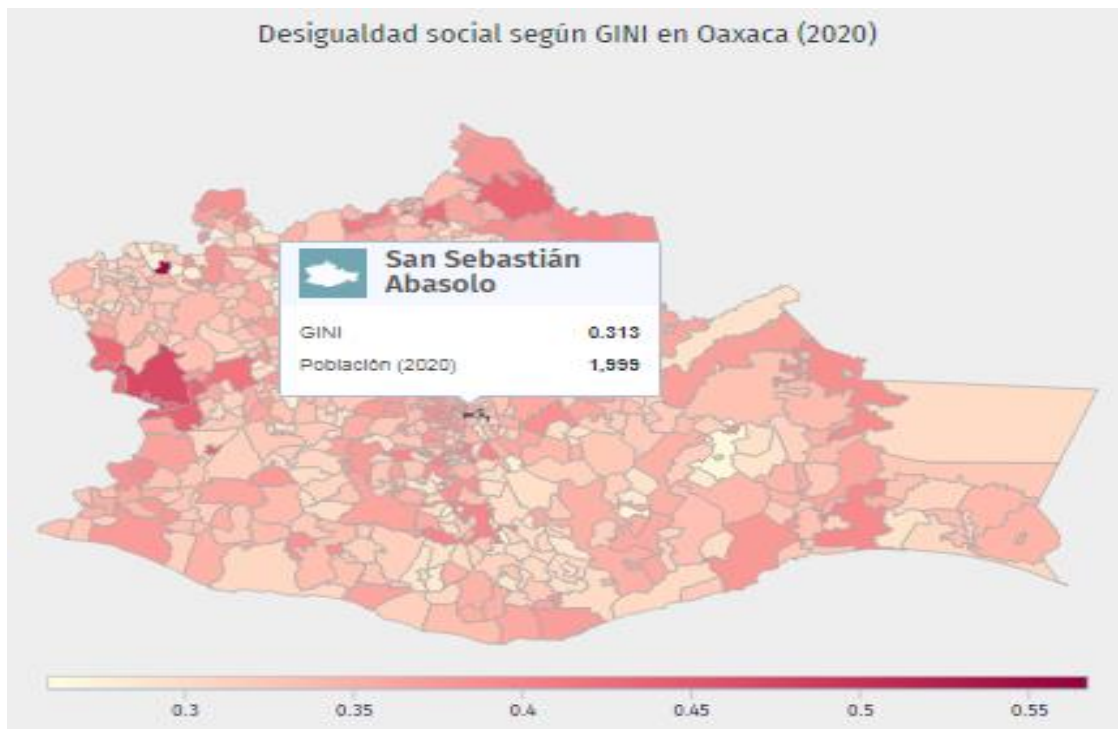


Ilustración 22.- Desigualdad social según GINI del municipio de San Sebastián Abasco. Año 2020. Fuente: Censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

50

En las mesas de diálogo que se implementaron y con fundamento en el Índice de Marginación mencionado, se tiene un panorama en donde, si bien es cierto que el grado de marginación no es alto, sí está determinado como medio, por lo que es importante que se promuevan programas, proyectos y que la política pública tenga una directriz para que la población tenga mayores ingresos, por lo que se debe de variar la forma en la que éstos sean obtenidos.

Debido a esto, se debe de tomar en cuenta la mano de obra de la población de San Sebastián Abasco para cuando se requieran trabajos que promuevan en cualquier ámbito el bienestar social, y promover el consumo local y lo generado por los propios pobladores sobre otras personas comerciantes o empresas. Asimismo, las ferias de empleo serán determinantes para que la población esté al pendiente de las ofertas laborales que surjan y de las que puedan ser partícipes.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Las Sociedades de Producción Rural serán una prioridad para mejorar la economía poblacional, por lo que se buscarán y promoverán mejores condiciones económicas para que estas puedan subsistir, desarrollarse e incrementarse.

El turismo es una fuente generadora de ingreso tanto económico como popular, por lo que se debe de prever como determinante para ayudar al embellecimiento del municipio como para crear fuentes laborales. El uso de las redes sociales será primordial para promover de una mejor y más eficaz forma el turismo.

La implementación de acciones positivas se ejercerá para empoderar a las personas y a grupos vulnerables, como lo son las mujeres, las personas adultas mayores o personas con algún tipo de discapacidad, debido a que los programas de acceso al crédito y financiamiento no son promocionadas ni gestionadas, por lo que la población desconoce la existencia de éstas, lo que merma en la economía familiar y por ende, en la economía del municipio.

51

PROBLEMA IDENTIFICADO

Desconocimiento de programas o apoyos financieros que combatan la pobreza y ayuden a incrementar los recursos económicos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Informar a la población de apoyos financieros que incrementen sus recursos económicos.

ESTRATEGIA

Promover el incremento de los ingresos en las familias de San Sebastián Abasolo.

LÍNEAS DE ACCIÓN





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. Impulsar el establecimiento y consolidación de Sociedades de Producción Rural y de Comercialización de Productos.
2. Informar a la población sobre programas de cualquier orden de gobierno tendente a ayudar a las Pymes.
3. Gestionar programas de acceso al crédito y financiamiento
4. Implementar programas de capacitación a microempresas en el municipio

ALIMENTACIÓN

La alimentación es un derecho humano que se encuentra reconocido normativamente por ordenamientos internacionales y nacionales, por lo que debe ser suficiente y nutritiva, sin embargo, son características que, lamentablemente, es muy complicado de cumplir. Esto es así porque las tierras agrícolas que se tienen dentro del municipio son de autoconsumo, debido a que la calidad de las tierras ha ido en detrimento por múltiples razones, principalmente, la falta de una suficiente cantidad de agua que permita regar las tierras, puesto que, las lluvias son escasas en el Estado y se dificulta la situación.

Si bien es cierto que, la agricultura no es la única forma en la que una familia pueda obtener su sustento, también lo es que, es una fuente muy recurrida en la población por los recursos económicos que percibe cada familia y que el desconocimiento sobre los programas de ayuda sociales en materia de tierras agrícolas es imperante en el municipio.

La alimentación es muy preocupante, debido a que, además de la limitada producción de alimentos, San Sebastián Abasolo tiene una pobreza moderada, la cual depende mucho de las personas que se encuentran fuera del territorio mexicano.

Para sustentar esta cuestión se tienen los datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del 2023, en el segundo apartado denominado "Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

territorial", en donde informa la carencia respecto al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es de un 28.4% dentro del municipio de San Sebastián Abasolo, que en cantidad de personas es igual a 424.

Para solucionar esta problemática, esta administración debe enfocarse en ayuda al campo, a las pequeñas y medianas empresas, a la búsqueda de promotores de inversión y turismo, a las ferias que permitan un incremento económico. Se tiene que apoyar a la economía para que los ingresos aumenten y con esto la población de San Sebastián Abasolo tenga acceso a una mejor alimentación.

PROBLEMA IDENTIFICADO

El 28.4% de la población carece de una alimentación digna, suficiente y de calidad

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Velar por el derecho a la alimentación suficiente y de calidad de la población

ESTRATEGIA

Informar a la población de San Sebastián Abasolo respecto a los apoyos gubernamentales en materia de alimentación

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Informar a los pobladores sobre los programas y apoyos de alimentación escolar estatales y federales
- II. Ayudar a los pobladores con los trámites necesarios para ingresar a los programas de alimentación de carácter estatal y federal

ESTRATEGIA



53





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Informar a la población de San Sebastián Abasolo respecto a los apoyos gubernamentales en materia tierras agrícolas

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Informar a la población sobre los programas de ayuda sociales en materia de tierras agrícolas
- II. Asistir a los campesinos para ingresar a los programas de ayuda social en materia agrícola.

EDUCACIÓN

La educación es un derecho humano que no solo tienen los niños, niñas y adolescentes, sino toda la población, por lo que se deben planear, analizar, discutir y aprobar acciones que culminen con el desarrollo de políticas públicas para que la población de San Sebastián Abasolo se encuentre en posibilidades de tener una educación con las características convencionales, constitucionales y reglamentarias que existen.

Las necesidades educativas son muchas. La población, mayoritariamente juvenil, son ávidos por aprender, desean que no solo se les forme con los parámetros mínimos, sino que se agreguen más habilidades que les permita aumentar sus capacidades, por ejemplo, en el campo artístico, musical y dancístico.

Además de esto, los padres de familia se preocupan porque la educación sea compatible con los usos y costumbres de la población de San Sebastián Abasolo, la cual se rige por un sistema normativo interno, lo que le atribuye características especiales, atendiendo a las lenguas natales que existen dentro del territorio. Debido a esto, la educación debe prever que exista personal académico y administrativo que vele por la impartición de clases que incluyan a niños, niñas y adolescentes que hablen lengua natal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La existencia de distintas lenguas natales dentro de San Sebastián Abasolo ha



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

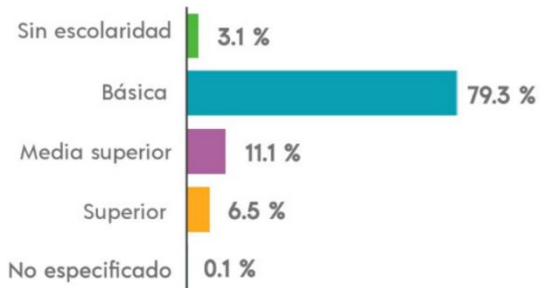


Ilustración 23. Características educativas de la población de San Sebastián Abasolo según nivel de escolaridad. Fuente: Censo 2020

sido un factor determinante para que las personas adultas y los adultos mayores no tengan un efectivo acceso a la educación; lo que, en este trienio, es un área de oportunidad.

Estadísticamente, la educación en San Sebastián Abasolo luce de la siguiente

manera:

En 2020, los principales grados académicos de la población de 15 años y más fueron Prescolar o kínder (3 personas o 0.2%), Primaria (803 personas o 53% del total), Secundaria (435 personas o 28.7% del total), Estudios Técnicos o Secundaria terminada (4 personas o 0.26%), Preparatoria o Bachillerato General (143 personas o 9.43% del total), Bachillerato Tecnológico o Normal Básica (26 personas o 1.72%), Estudios Técnicos o Bachillerato terminado (2 personas o 0.13%), Licenciatura (91 personas o 6%), Maestría (6 personas o 0.4%) y Doctorado (1 persona o 0.066%).





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

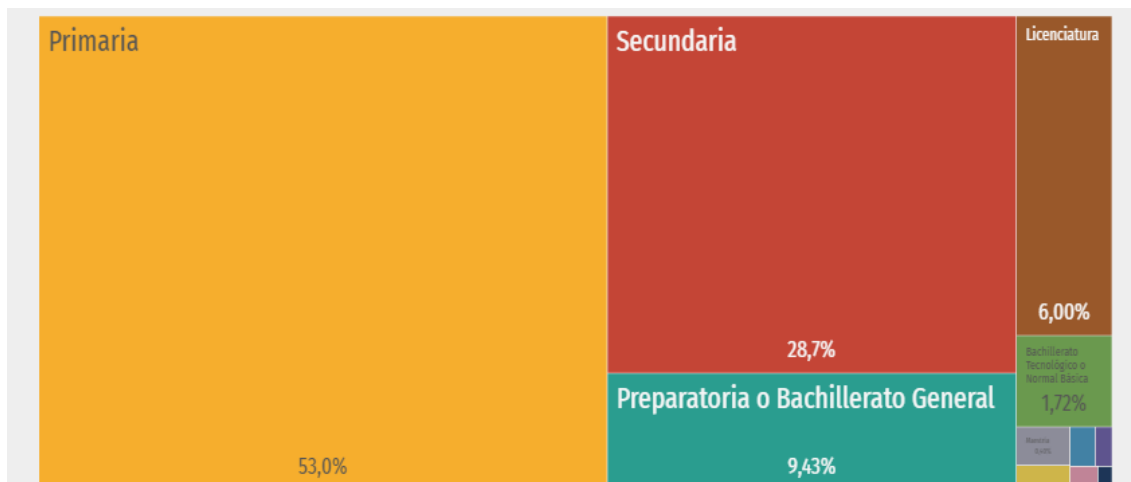


Ilustración 24.- Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en San Sebastián Abasolo. Fuente: Censo 2020

En 2020, los principales grados académicos de la población de 15 años y más de San Sebastián Abasolo fueron Prescolar o Kínder 3 personas (0.2%), de los cuales 2 son mujeres y 1 es hombre. 803 personas (53%) concluyeron la Primaria, de las cuales 421 (27.3%) son mujeres y 382 (25.2%) son hombres. 435 personas (28.7%) concluyeron la secundaria de los cuales 207 (13.7%) son mujeres y 228 (15%) son hombres. 4 personas (0.26%) cuentan con Estudios Técnicos o Secundaria terminada de los cuales 3 (0.2%) son mujeres y 1 es hombre (0.066%). 143 personas (9.43%) concluyeron la preparatoria o Bachillerato General, de los cuales 79 (5.21%) son mujeres y 64 (4.22%) son hombres. 26 personas (1.72%) cuentan con estudios de Bachillerato Tecnológico o Normal Básica, de los cuales 17 (1.12%) son mujeres y 9 (0.59%) son hombres. 2 mujeres (0.13%) cuentan con Estudios Técnicos o Bachillerato terminado. 91 personas (6%) tienen licenciatura, de los cuales 45 (2.97%) son mujeres y 46 (3.03%) son hombres. 6 personas (0.4%) cursaron una maestría, de los cuales 5 (0.33%) son mujeres y 1 es hombre (0.066%), finalmente, solo un hombre (0.066%) culminó un doctorado.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

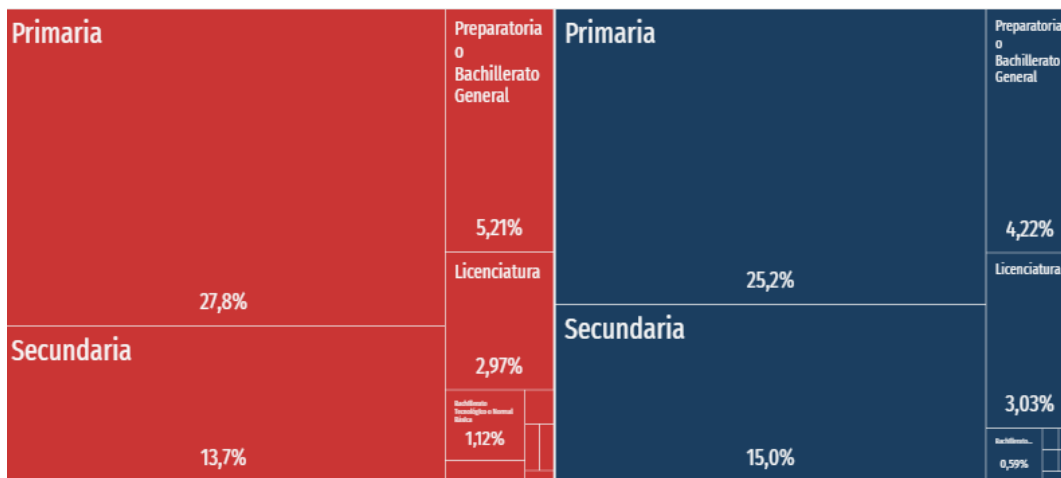


Ilustración 25.- Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en San Sebastián Abasco (Distribución por sexo). Fuente: Censo 2020

Es de un hecho de dominio público que con el surgimiento del virus Covid-19 la forma de vivir cambió drásticamente, obligando a realizar acciones cotidianas de forma remota, haciendo uso de instrumentos electrónicos; motivo por el cual surgieron necesidades y desigualdades socioeconómicas elevadas, mermando no solo en cuestiones pecuniarias o sociales, sino también en el ámbito educativo. Razón por la que, el rezago educativo se hizo presente y cada vez más agudo.

Las oportunidades de un efectivo acceso a la educación disminuyeron y los menores resultaron altamente afectados. Los padres se vieron obligados a cubrir las necesidades educativas de sus hijos, en los que, en muchas ocasiones fracasaron en su labor.

Es por lo anterior que, los Comités de Padres de Familia preocupados por el retraso educativo, solicitan que se implementen cursos gratuitos para fortalecer aquellos temas que no fueron afianzados por los menores. Los cursos más solicitados son los de lecto-escritura, oratoria, y redacción; seguidos de cursos secundarios como dibujo y manualidades.



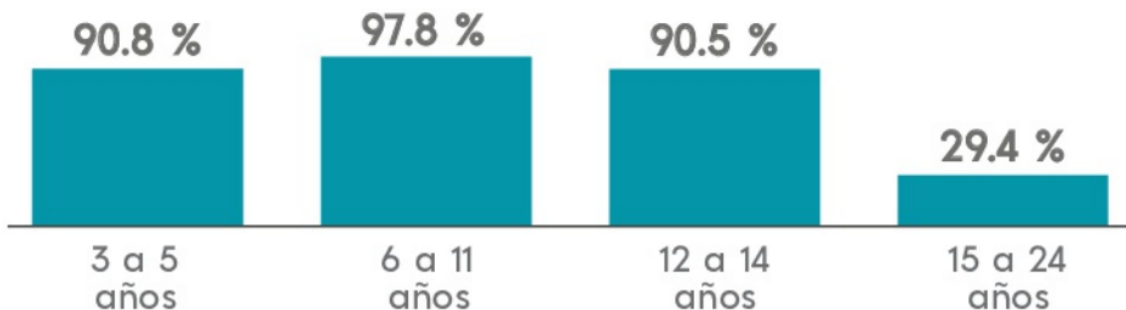
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

TASA DE ANALFABETISMO

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.9 %
25 años y más	96.0 %

Asistencia escolar



58

Ilustración 26.- Tasa de alfabetización de la población de San Sebastián Abasolo. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía es la institución encargada de tasar a la población mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir, lo que denomina analfabeta.

Los resultados del Censo 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía arrojó que en el territorio de San Sebastián Abasolo la tasa de analfabetismo fue 3.45%, de los cuales el 33.3% correspondió a hombres y 66.7% a mujeres.

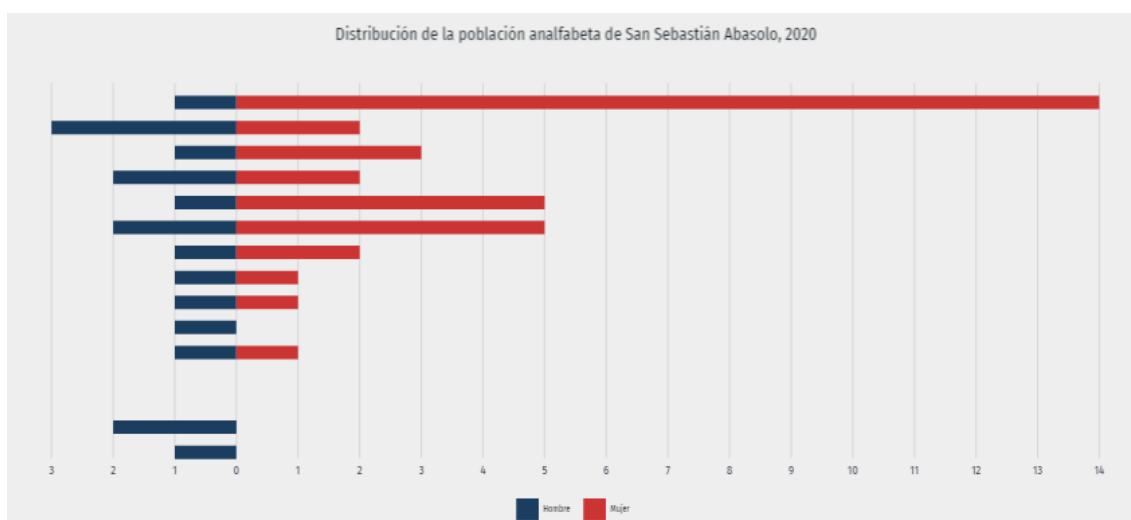
Derivado de lo anterior, se informa que de un rango de edad de 15 a 19 años solo una persona de sexo masculino es analfabeta (1.85%). Entre los 20 y 24 años 2 hombres (3.7%) son analfabetas. En el rango de edad de 35 a 39 años existen 2 personas analfabetas, uno por cada sexo. De la población de 40 a 44 años un hombre (1.85%) es analfabeta. Entre los 45 y 49 años existen 2





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

personas analfabetas, uno por cada sexo; el mismo número es de las personas entre los 50 y 54 años. Entre la población de 55 y 59 años un hombre es analfabeta (1.85%) y 2 mujeres (3.7%) lo son. Las personas entre 60 y 64 años son 7 las personas analfabetas, de las cuales 2 (3.7%) son hombres y 5 (9.26%) son mujeres. La población que tiene entre 65 y 69 años son 3 las analfabetas, de los cuales uno es hombre (1.85%) y 2 (3.7%) son mujeres. El analfabetismo entre las personas de 70 y 74 años se iguala, siendo un total de 2 (3.7%) por cada género. La población analfabeta de entre los 75 y los 79 años es de 4, de los cuales 3 (5.56%) son mujeres y uno es hombre (1.85%). De las personas que tienen entre 80 y 84 años, 5 son analfabetas, de los cuales 2 (3.7%) son mujeres y 3 son hombres (5.56%). Finalmente, de la población mayor de 85 años, 15 son analfabetas, de los cuales 14 (25.9%) son mujeres y uno es hombre (1.85%).



59

Ilustración 27.- Distribución de la población analfabeta de San Sebastián Abasolo. Fuente: Censo 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

PROBLEMA IDENTIFICADO

Existen factores externos e internos que dificultan el acceso a una educación de calidad.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO:

Garantizar una educación de calidad de la población de San Sebastián Abasolo

ESTRATEGIA:

Reducir el rezago educativo

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Gestionar ante las instancias correspondientes becas para los estudiantes.
- II. Coordinar programas para la reducción del analfabetismo.

ESTRATEGIA

Ampliar el personal en los planteles educativos

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Contratar personal docente y de limpieza

SALUD

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicó el Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda del año 2020, en donde se encuestó a mujeres en un rango de edad de entre 15 y 49 años, al ser este rango el adecuado para que una mujer promedio esté en aptitud de gestar; por lo que, se dio a conocer que el promedio de hijas (os) nacidas (os) vivas (os) es de 1.5 y que el porcentaje de hijas (os) fallecidas (os) es de 2.8%. Respecto a esto, a nivel estatal el porcentaje de hijas (os) fallecidas (os) es de 2.4%, por lo que, la posibilidad de tener un recién nacido vivo en el municipio es del 0.4% mayor al porcentaje a nivel estatal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.5



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

2.8 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.

Ilustración 28.- Fecundidad y mortalidad de la población de San Sebastián Abasco.
Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del año 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía arrojó que el 70.9% de la población es atendida por el Seguro Popular, y el 7.75% es atendida por el Seguro Social.

En San Sebastián Abasco, las opciones de

atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital (1.4 mil), Consultorio de farmacia (309) y IMSS (153).

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (877) y No Especificado (859).

De la población censada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el 2020 que se encontraba afiliada



Ilustración 29. Población de San Sebastián Abasco afiliada a servicios de salud. Año 2020. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

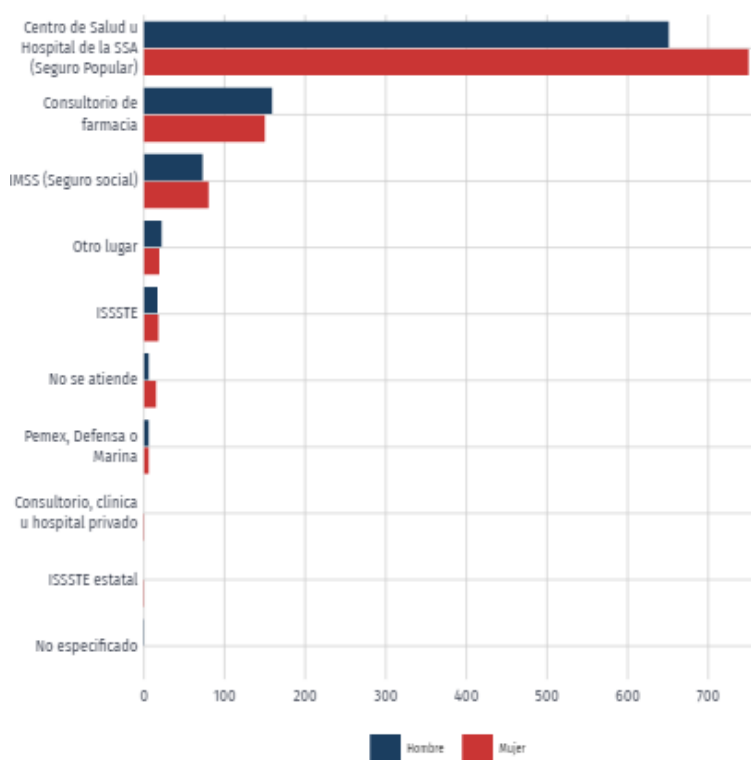




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

al Centro de Salud u Hospital del Seguro Social fue un total de 1401 personas, de los cuales 651 son hombres y 750 mujeres; de las 153 personas afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social 80 son mujeres y 73 hombres; de los 35 afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 18 son mujeres y 17 hombres; de las 12 personas afiliadas a servicios de salud por parte de Petróleos Mexicanos, la Defensa o la Marina 6 son mujeres y 6 son hombres. Mientras que las personas que no se encontraban afiliadas a ningún servicio de salud, pero que trataba sus malestares en un consultorio de farmacia era un total de 309, de los cuales 159 son hombres y 150 mujeres; y de las 41 personas censadas que contestaron que no se trataban sus enfermedades en otros lugares que no fueran de los mencionados arroja un total de 41, de los cuales 22 son hombres y 19 son mujeres.

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



62

Ilustración 30.- Distribución de personas habitantes de San Sebastián Abasco a servicios de salud por sexo. Año 2020.
Fuente: SISPLADE





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Es imperante la necesidad de mencionar que, mediante Decreto publicado el 29 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, se publicó la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, motivo por el que desapareció la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, encargada de operar el Seguro Popular, por lo que, los datos estadísticos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía son ilustrativos para hacer mención de la necesidad de la población de contar con instituciones sanitarias.

A raíz del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019, se tiene el fundamento para aprobar el Programa Institucional 2020-2024 del Instituto de Salud para el Bienestar, publicado el 21 de diciembre del 2020.

Con fundamento en el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023, de los datos de la Medición de Pobreza 2010-2020 realizados por la CONEVAL, se tiene la siguiente información.

63

Derivado de todo lo anterior, hay muchas áreas de oportunidad que se tienen para velar por la garantía de derechos humanos, por lo que es necesario que se promuevan programas sanitarios tanto para la población como para los seres domésticos; por lo que la realización de jornadas de esterilización y vacunación animal ayudará para evitar que exista sobre población de animales callejeros y que las enfermedades que éstos tengan sean un problema para la sociedad.

También es imprescindible que se gestione el aumento de la cobertura de los servicios de salud en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno, para evitar que la población no cuente con acceso a la salud.

Las jornadas sanitarias se deben de diversificar y aumentar, así como dar mantenimiento a la infraestructura en materia de salud, con la finalidad de tener un lugar para la atención de enfermedades de la población.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En las mesas temáticas la población indicó que cuentan con un Centro de Salud, el cual carece de falta de personal de limpieza, los espacios no son suficientes para dar atención a toda la población y el servicio médico es deficiente, ya que el horario no es de 24 horas. Por lo que, si algún ciudadano se llegara a enfermar fuera del horario laboral del Centro de Salud se agravaría su estado y tendría que erogar pecunio que no estaba contemplado, o bien, esperar hasta ser atendido con la zozobra de la incertidumbre sanitaria.

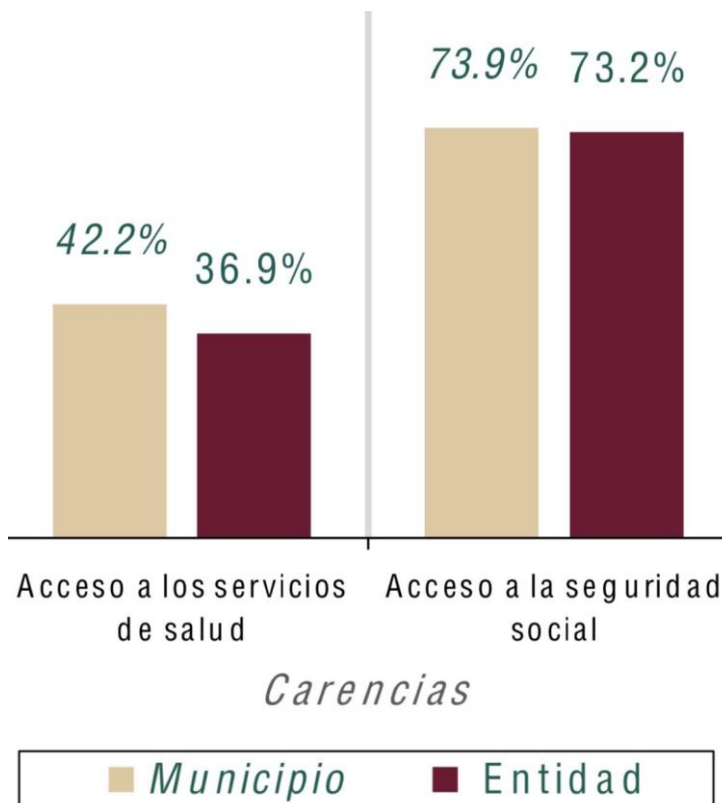


Ilustración 31 Acceso a los servicios de salud y a la seguridad social de la población de San Sebastián Abasolo.

Ahora, en lo que a la infraestructura actual del Centro de Salud Rural, perteneciente a la Jurisdicción Sanitaria #6 "Sierra" esta es referida de la siguiente manera:

- 1) Dos consultorios de medicina general;
- 2) Un cuarto de hospitalización con una cama;
- 3) Una sala de expulsión;



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 4) Una sala para curaciones;
- 5) Una sala de espera;
- 6) Un cuarto destinado para la estancia del médico residente;
- 7) Cocina-comedor;
- 8) Un consultorio dental;
- 9) Un área de psicología;
- 10) Un área para séptico;
- 11) Tres sanitarios;
- 12) Una ambulancia sin equipamiento.



Es crucial hacer mención que, el Centro de Salud no es exclusivo para los pobladores de San Sebastián Abasolo, sino que ofrece sus servicios a los habitantes de las poblaciones vecinas.

Ilustración 32.- Centro de Salud Urbano de un núcleo básico, perteneciente a la Jurisdicción Sanitaria #6 "Sierra" de San Sebastián Abasolo. Año 2023.

El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm, por lo que la gente ha adoptado la frase "en esta población está prohibido enfermarse después de las tres de la tarde y los fines de semana". Esto debido a que, aunque, en teoría se oferta el servicio de urgencias las veinticuatro horas, no es así, tampoco hay médico de guardia ni pasante, solo un enfermero, pero se concluye sus labores a las tres de la tarde.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Centro de Salud tiene dentro de su plantilla a un médico general encargado de la Unidad, dos doctoras de carácter general, dos enfermeros (un hombre y una mujer, la enfermera es de servicio social).

Ahora bien, respecto a la Agencia de Policía, esta cuenta con una Casa de Salud Comunitaria, en donde, si los habitantes de San Sebastián Abasolo se sienten abandonados en materia de salubridad, los pobladores de Santa Rosa Buena Vista sufren aún más, pues narran que el personal médico atiende los lunes, miércoles y viernes en un periodo de 4:00 pm a 6:00 pm.

En las mesas de diálogo que se llevaron a cabo para realizar la priorización de obras para dar origen y fundamento a este Plan de Desarrollo Municipal, la sociedad solicitó la ampliación del Centro de Salud de la jurisdicción sanitaria 06, lo que ayudará a que la población tenga acceso a la salud y bienestar. Asimismo, mencionó la falta de limpieza en los planteles educativos, en el Centro de Salud, en las canchas deportivas y la cívica,

66



Ilustración 33.- Centro de Salud Urbano de un núcleo básico, perteneciente a la Jurisdicción Sanitaria #6 "Sierra" de San Sebastián Abasolo. Año 2023.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de infraestructura y personal necesario para que la población tenga acceso a una salud de calidad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Garantizar el derecho a la salud de calidad en planteles infraestructuralmente idóneos

ESTRATEGIA

Construir la infraestructura sanitaria necesaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Ampliar el Centro de Salud de la jurisdicción sanitaria 06
- II. Dotar de herramientas necesarias al Centro de Salud
- III. Dar mantenimiento a las instalaciones del Centro de Salud

ESTRATEGIA

Contribuir al acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud y la atención médica

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Promover ante las instancias de gobierno idóneas la afiliación a los servicios públicos de salud.
- II. Gestionar la instalación de dispensarios médicos para la atención de la población en situación de vulnerabilidad.
- III. Fomentar la participación de instituciones educativas públicas y privadas para la atención de la salud.
- IV. Mantener la limpieza del Centro de Salud





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ESTRATEGIA

Prevenir que la población tenga algún tipo de enfermedad derivado de cualquier factor externo o interno

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Difundir información relevante sobre las enfermedades por temporada.
- II. Realizar campañas masivas de esterilización canina y felina.
- III. Realizar campañas de salud itinerantes gratuitas para la atención de la población.
- IV. Realizar tequios de eliminación de criaderos de mosquitos o fauna nociva para la salud.
- V. Contratar mayor personal que labore dentro de las instalaciones de salud

INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

DISCAPACIDAD

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda, elaborado en el 2020 y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el porcentaje de habitantes de San Sebastián Abasolo que tienen algún tipo de discapacidad es el 8.2%

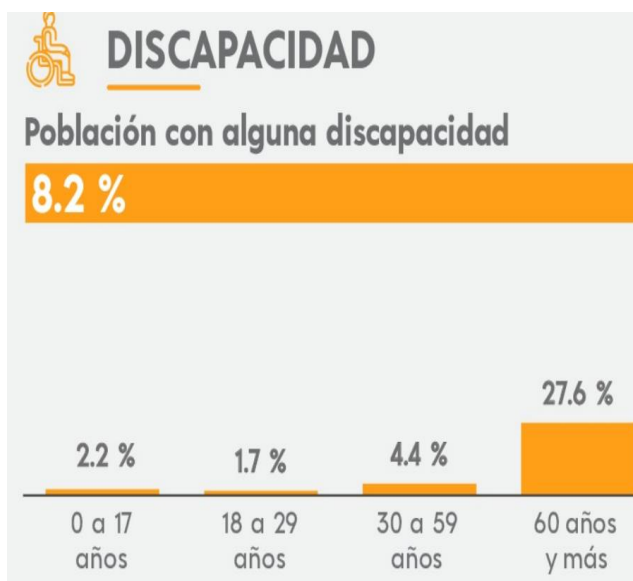


Ilustración 34 Población de San Sebastián Abasolo con alguna discapacidad. Año 2020. Fuente: INEGI



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía arrojó que las discapacidades presentes en la población de San Sebastián Abasolo fueron discapacidad física (88 personas), discapacidad visual (71 personas) y discapacidad auditiva (31 personas), discapacidad motriz (20 personas), discapacidad para comunicarse (13) y discapacidad para recordar (12). De estos datos se debe de tener en cuenta que una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

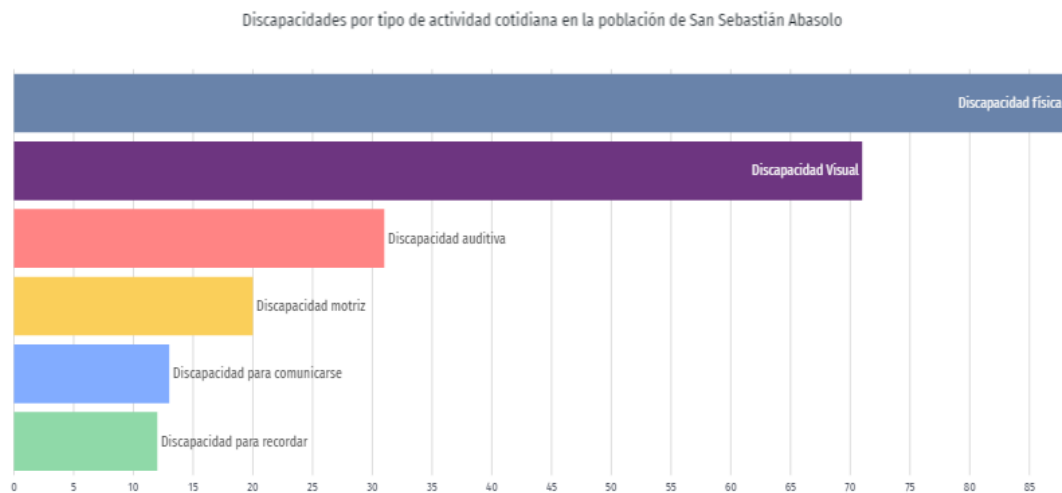


Ilustración 35.- Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Sebastián Abasolo. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

DISCAPACIDAD FÍSICA

La Organización Mundial de la Salud define a la discapacidad física como aquella que ocurre al faltar o quedar muy poco de una parte del cuerpo, lo cual impide a la persona desenvolverse de la manera convencional.

Se totalizaron 71 personas con discapacidad visual, 56.3% mujeres y 43.7% hombres.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 14.1% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 9.86% de este grupo poblacional.

De manera más puntual la gráfica expresa que las una mujer (5%) en un rango de edad de 0 a 4 años padece esta discapacidad, en un rango de 5 a 9 años 2 personas sufren esta condición, una por cada género, un hombre (5%) de entre 15 a 19 años padece esta discapacidad, una mujer (5%) en el rango de edad de 45 a 49 años sufre de esta condición, una persona por cada género de entre 55 a 59 años padece esta discapacidad, un hombre (5%) de entre 65 a 69 años sufre de esta condición, entre los 75 a 79 años una mujer padece de esta discapacidad, 3 mujeres (15%) entre los 80 y 84% tiene discapacidad física; y finalmente, 6 mujeres (30%) de 85 años en adelante sufren de esta discapacidad.



Ilustración 36.- Distribución de la población de San Sebastián Abasolo con discapacidad física por sexo y edad.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

DISCAPACIDAD VISUAL

El Consejo Nacional de Fomento Educativo determinó que la discapacidad visual se define con base en la agudeza y el campo visuales, por lo que se habla de discapacidad visual cuando existe una disminución significativa de la agudeza



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

visual aun con el uso de lentes, o bien, una disminución significativa del campo visual.

En el 2020 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía totalizó 71 personas con discapacidad visual, 56.3% mujeres y 43.7% hombres en el municipio de San Sebastián Abasolo.

Según rangos de edad y género, las mujeres de San Sebastián Abasolo que tienen entre 85 años o más concentraron el 14.1% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 85 años o más concentraron el 9.86% de este grupo poblacional.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el 2020 censó a la población y los clasificó atendiendo a un rango de edad, por lo que los datos son los siguientes: de entre la población de 10 a 14 años 3 personas tienen esta discapacidad, de los cuales 2 (2.82%) son hombres y una es mujer (1.41%); entre los 15 a los 19 años una persona por cada género tiene esta discapacidad; lo mismo sucede entre la población de 20 a 24; entre las personas que tienen 25 a 29 años 1 (1.41%) es hombre y 2 (2.82%) son mujeres; 2 (2.82%) mujeres entre los 30 y los 34 años sufren esta discapacidad; de la población entre los 35 y 39 años una sola mujer (1.41%) es quien tiene la discapacidad; en el rango de edad de 40 a 44 años existe igualdad de género que padece esta discapacidad, es decir, un hombre y una mujer; entre los 50 a los 54 años solo una mujer (1.41%) sufre esta discapacidad; entre los 55 y los 59 años 4 personas sufren discapacidad visual, de los cuales 3 (4.23%) son mujeres y un hombre (1.41%); entre los 60 a los 64 años 5 personas tienen discapacidad visual, de los cuales 3 (4.23%) son hombres y 2 (2.82%) son mujeres; entre los 65 y los 69 años 7 personas tienen discapacidad visual, de los cuales 4 (5.63%) son hombres y 3 (4.23%) son mujeres; entre los 70 y 74 existen 6 personas con esta discapacidad, de los cuales 2 (2.82%) son hombres y 4 (5.63%) son mujeres; de las 9 personas con discapacidad cuya edad oscila entre los 75 y 79 años 6 (8.45%) son hombres

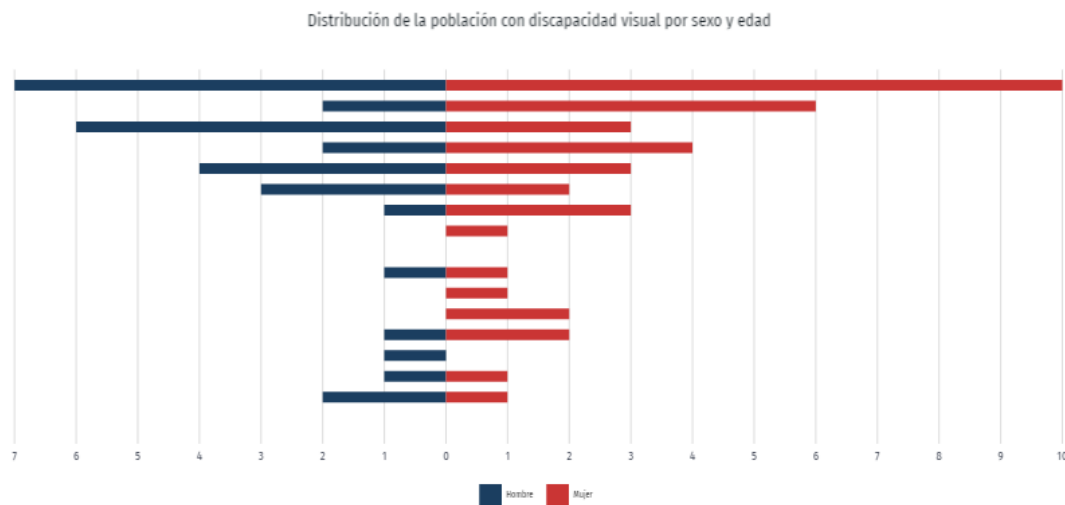
71





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

y 3 (4.23%) son mujeres; de las 8 personas con esta discapacidad cuyo rango de edad se encuentra entre los 80 y 84 años, 2 (2.82%) son hombres y 6 (8.45%) son mujeres; finalmente, las personas mayores de 85 años con discapacidad visual son 17 de las que 7 (9.86%) son hombres y las 10 (14.1%) restantes son mujeres.



72

Ilustración 37.- Distribución de la población de San Sebastián Abasolo con discapacidad visual por sexo y edad. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

DISCAPACIDAD AUDITIVA

La discapacidad auditiva se define como la pérdida o anormalidad de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, y tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, lo que implica un déficit en el acceso al lenguaje oral.

Se totalizaron 71 personas con discapacidad visual, 56.3% mujeres y 43.7% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 14.1% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 85 años o más concentraron el 9.86% de este grupo poblacional.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Específicamente, la estadística explica que 2 hombres (6.45%) de entre 5 y 9 años tienen esta discapacidad, un varón (3.23%) en el rango de edad de 20 a 24 años sufre de esta discapacidad, una mujer (3.23%) de entre 30 a 34 años padece de esta discapacidad, un hombre (3.23%) de entre 50 a 54 años sufre de esta discapacidad, en el rango de edad de 60 a 64 años son 2 personas (una por cada género) padece de esta discapacidad, 3 hombres de entre 65 a 69 años sufren de esta discapacidad, 4 personas (2 por cada género) de entre 70 a 74 años tienen esta discapacidad, del rango de edad de entre 75 a 79 años son 4 personas quienes sufren de esta discapacidad, de las cuales una es varón (3.23%) y 3 (9.68%) son mujeres, de entre 80 a 84 años dos mujeres (6.45%) sufren de esta discapacidad, y finalmente, el rango de edad de personas con discapacidad auditiva se encuentra en personas con 85 años o más, siendo un total de 11 personas, de las cuales 6 son mujeres (19.4%) y 5 son hombres (16.1%).

73



Ilustración 38.- Distribución de la población de San Sebastián Abasolo con discapacidad auditiva por sexo y edad.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

DISCAPACIDAD MOTRIZ

La discapacidad motora se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para para manipular objetos o acceder a diferentes espacios, lugares y actividades que realizan todas las personas, y las barreras presentes en el contexto en el que se desenvuelve la persona.

Se totalizaron 71 personas con discapacidad visual, 56.3% mujeres y 43.7% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 14.1% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 9.86% de este grupo poblacional.

Específicamente, la estadística explica que 1 hombre (1.14%) de entre 5 y 9 años tienen esta discapacidad, 2 hombres (2.27%) entre 15 y 19 años sufren esta discapacidad, en el rango de edad de 25 a 29 años 2 personas (una por cada género) sufren de esta discapacidad, una mujer (1.14%) de entre 35 a 39 años padece de esta discapacidad, 3 personas de entre 40 a 44 años sufren de esta condición, de las cuales una es mujer (1.14%) y 2 son hombres (2.27%), entre los 45 a 49 años es una mujer (1.14%) quien sufre esta discapacidad, 5 personas en el rango de edad de 50 a 54 años padecen de esta condición, de las cuales 3 son mujeres (3.41%) y 2 son hombres (2.27%), 6 personas de entre 55 a 59 años tienen esta discapacidad, de los cuales 2 son mujeres (2.27%) y 4 son varones (4.55%), 7 personas de entre 60 a 64 años padecen esta condición, de los que uno es hombre (1.14%) y 6 son mujeres (6.82%); 12 personas de entre 65 a 69 años sufren esta discapacidad, de las cuales 5 son hombres (5.68%) y 7 son féminas (7.95%); 5 personas de entre 70 a 74 años tienen esta condición, de las que uno es hombre (1.14%) y 4 son mujeres (4.55%), 13 personas con discapacidad motriz se encuentran dentro del rango de edad de 75 a 79 años, de las que 5 son varones (5.68%) y 8 son féminas (9.09%); 12 personas en un rango de edad de 80 a 84 años sufren de esta discapacidad, de las que 3 son hombres (3.41%) y 8 son mujeres (9.09%); finalmente, 19 personas mayores de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

85 años tienen esta discapacidad, de las que 12 son féminas (13.6%) y 7 son hombres (7.95%).

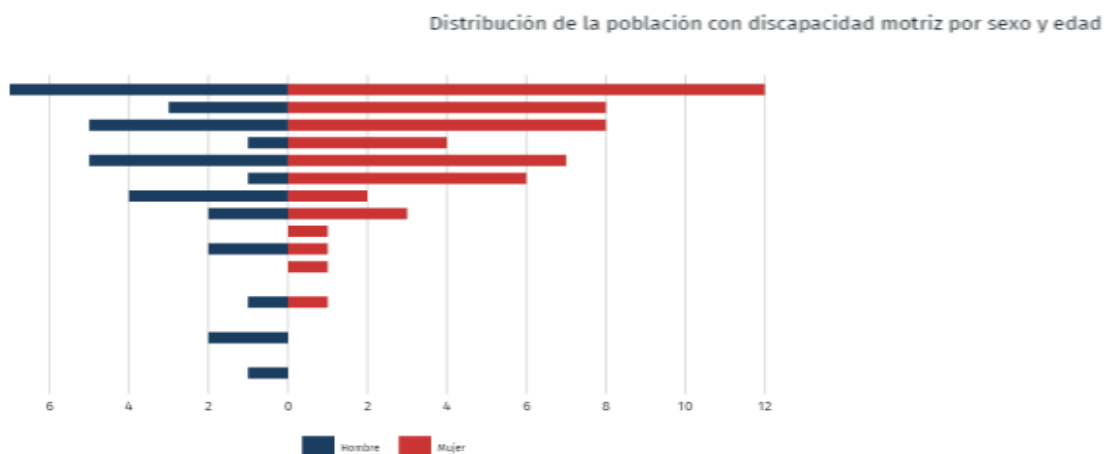


Ilustración 39.- Distribución de la población de San Sebastián Abasolo con discapacidad motriz por sexo y edad.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

DISCAPACIDAD PARA RECORDAR

75

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía es el órgano determinado para realizar las estadísticas y dentro de los informes puntualizó que la discapacidad para recordar incluye las limitaciones o dificultades para aprender una nueva tarea o para poner atención por determinado tiempo, así como limitaciones para recordar información o actividades que se deben realizar en la vida cotidiana.

Los datos de la encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía determinan que un hombre (8.33%) con discapacidad para recordar se encuentra en el rango de 5 a 9 años, una mujer (8.33%) de entre 10 a 14 años padece de esta discapacidad, un hombre (8.33%) de entre 15 a 19 años tiene esta condición; un varón (8.33%) de entre 30 a 34 años sufre de esta discapacidad; 2 personas (una de cada género) de entre 45 a 49 años sufre de esta discapacidad; una fémina (8.33%) de entre 50 a 54 años tiene esta discapacidad; y finalmente, el rango de edad con más personas que padecen de





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

discapacidad para recordar son los mayores de 85 años, con 5 personas, de las que 3 (25%) son féminas y 2 (16.7%) son varones.

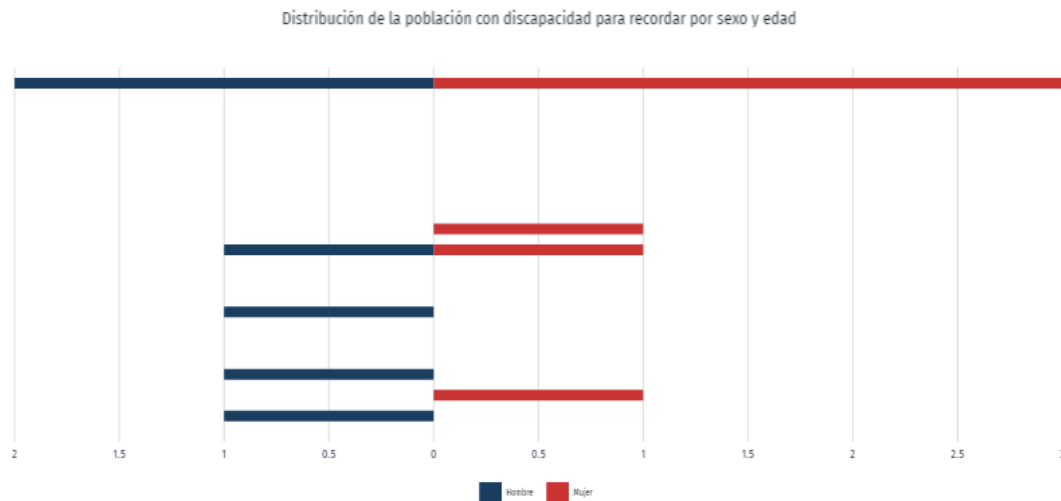


Ilustración 40.- Distribución de la población de San Sebastián Abasolo con discapacidad para recordar por sexo y edad. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

76

DISCAPACIDAD PARA COMUNICARSE

La población que tiene esta discapacidad es mayoritariamente el sexo femenino, y en razón de esto se tiene que una mujer (7.69%) en un rango de edad de 0 a 4 años; 2 personas de entre 5 a 9 años (una por cada género) sufre esta condición; un varón (7.69%) de entre 15 a 19 años padece de esta discapacidad; 2 personas (una por cada género) en un rango de 35 a 39 años sufre esta discapacidad; un hombre (7.69%) de entre 40 a 44 años padece esta condición; una fémina (7.69%) de entre 55 a 59 años sufre de esta discapacidad; una mujer (7.69%) de entre 70 a 74 años padece de esta condición; el mismo número para los rangos de edad de 75 a 79 años y de 80 a 84 años; y 2 (15.4%) mujeres mayores de 85 años tienen discapacidad para comunicarse.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Distribución de la población con discapacidad para comunicarse por sexo y edad

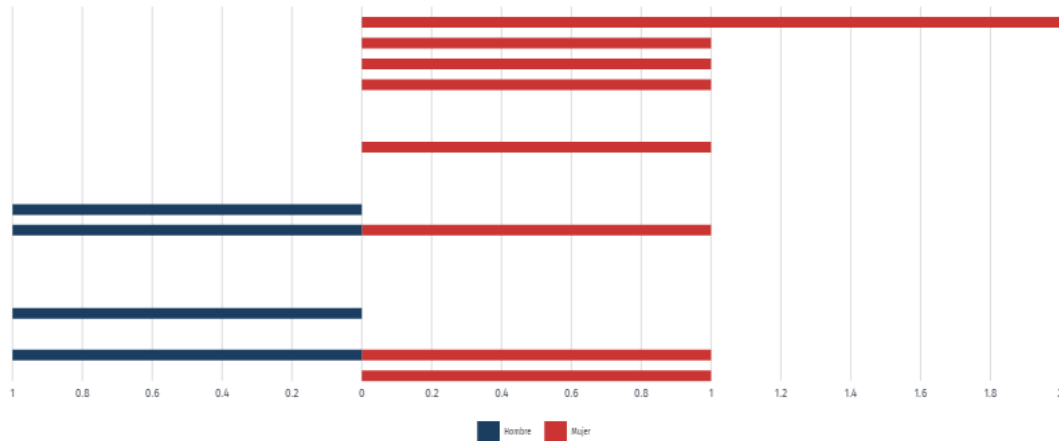


Ilustración 41.- Distribución de la población de San Sebastián Abasco con discapacidad para comunicarse por sexo y edad. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CAUSAS U ORÍGENES DE LAS DISCAPACIDADES

Dentro de las causas u orígenes de las discapacidades se encuentran los accidentes, edad avanzada, enfermedad, nacimiento u otra causa que originó discapacidad visual, auditiva, física, motriz, para comunicarse o para recordar

Los datos del Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía demuestran que: 12 personas sufren de discapacidad auditiva por causa de un accidente, 57 por edad avanzada, 39 por enfermedad, 3 por nacimiento, y 9 por otra causa.

Las personas que sufren discapacidad física a causa de un accidente son 51, 101 por edad avanzada, 59 por enfermedad, 9 por nacimiento, y 12 por otra causa.

Las personas que sufren discapacidad motriz a causa de un accidente son 51, 101 por edad avanzada, 59 por enfermedad, 9 por nacimiento, y 12 por otra causa.

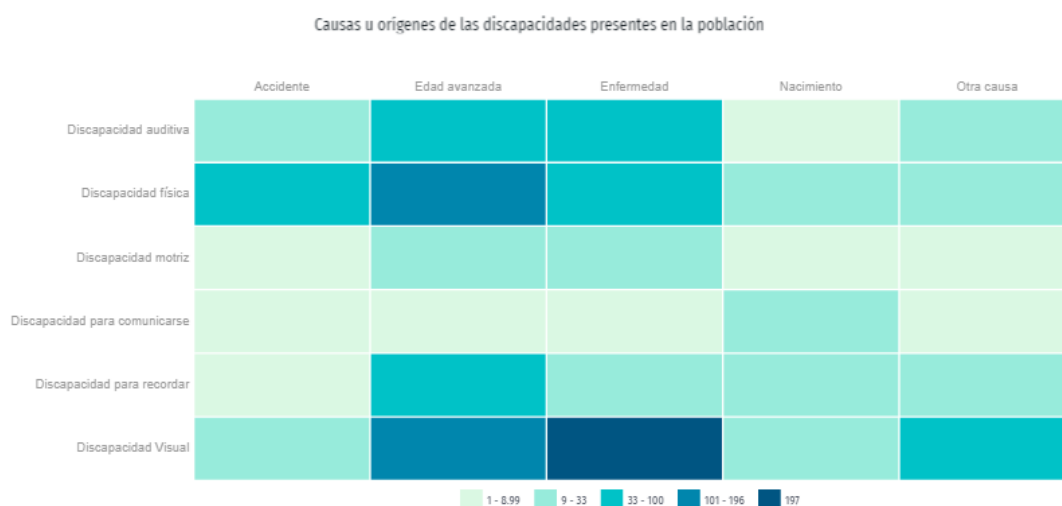


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Las personas que sufren discapacidad para comunicarse a causa de un accidente son 2, 3 por edad avanzada, 7 por enfermedad, 10 por nacimiento, y 2 por otra causa.

Las personas que sufren discapacidad para recordar a causa de un accidente son 5, 33 por edad avanzada, 15 por enfermedad, 9 por nacimiento, y 18 por otra causa.

Las personas que sufren discapacidad visual a causa de un accidente son 16, 101 por edad avanzada, 197 por enfermedad, 17 por nacimiento, y 48 por otra causa.



78

Ilustración 42.- Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población de San Sebastián Abasolo. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En los diálogos que se estableció con la población se concluyó que, las personas con algún tipo de discapacidad son un grupo vulnerable que tiene necesidades puntuales, por el que esta administración municipal velará para que tenga todas las facilidades para ejercer sus derechos humanos. La inclusión y no discriminación es una meta por seguir, por lo que se dotarán de todas las herramientas que necesiten para que puedan desenvolverse, dado a que





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

actualmente no existen apoyos para que las personas con algún tipo de discapacidad tenga acceso a los aparatos que necesita.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de apoyos gubernamentales para la adquisición de aparatos para personas con algún tipo de discapacidad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

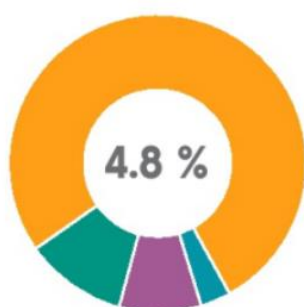
Garantizar el acceso a la salud a las personas con algún tipo de discapacidad en San Sebastián Abasolo

ESTRATEGIA

Generar lazos interinstitucionales que le permitan a la población adquirir aparatos para la atención de su discapacidad

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Gestionar la adquisición de aparatos de apoyos auditivos, ortopédicos y visuales



Causa de la migración

11.1 % Trabajo
76.7 % Familiar
3.3 % Estudiar
0.0 % Inseguridad
8.9 % Otra causa

ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE

Los datos de SISPLADE establecen causas de migración, que tienen cinco rubros, siendo la

causa más alta con un porcentaje del 76.7% cuestiones familiares, seguida de la necesidad de encontrar empleos remunerados con un total de 11.1%, el estudio

Ilustración 43.- Causa de la migración de la población de San Sebastián Abasolo. Fuente: SISPLADE



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

es la tercera razón con un 3.3% y por causas diversas o distintas a las señaladas un 8.9%

En lo discutido en las mesas de diálogo que se implementaron se concordó que, la inseguridad no es una causa de migración, sin embargo, sí se deben de adoptar las medidas adecuadas para la gente no migre, y que no dependan económicamente de las remesas de sus familiares. Además que, al ser un municipio que se rige bajo usos y costumbres es determinante que los lazos de nostridad y la pertenencia a nuestro municipio siempre esté presente en la población, por lo que se deben de crear programas para que la población joven sepa de dónde provienen todas las costumbres que San Sebastián Abasolo tiene arraigadas, para que puedan sentirse parte.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Las personas más jóvenes ya no se sienten identificadas con la población ni con los usos y costumbres y prefieren migrar.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS

Incentivar a la población a crear lazos y sentido de nostridad

ESTRATEGIAS

Crear programas interinstitucionales para fortalecer las raíces poblacionales

LÍNEA DE ACCIÓN

Implementación de círculos de crónicas municipales

LENGUA

El Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía arrojó que 470 personas habitantes de San Sebastián de Abasolo hablan alguna lengua indígena.

80

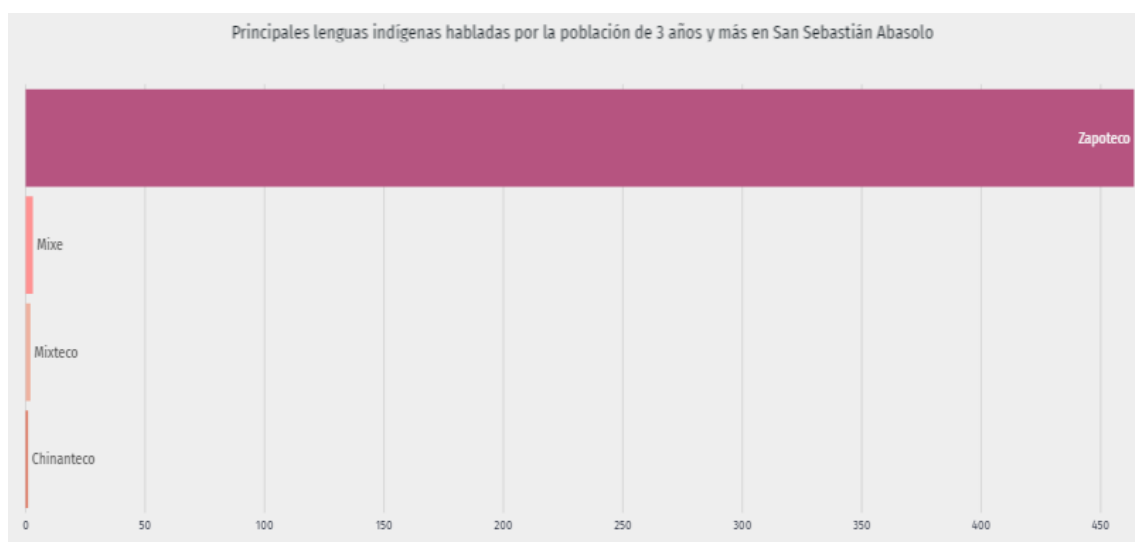




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 470 personas, lo que corresponde a 23.5% del total de la población de San Sebastián Abasolo.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (464 habitantes), Mixe (3 habitantes) y Mixteco (2 habitantes).



81

Ilustración 44.- Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años o más en San Sebastián Abasolo. Fuente: Censo 2020 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Estas cifras son alarmantes, pues se observa que en corto plazo la lengua materna dejará de existir y la comunidad perderá parte de su identidad como

 ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	24.29 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	98.7 %
Mixe	0.6 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.85 %

Ilustración 45 Etnicidad de la población de San Sebastián Abasolo. Fuente: Censo 2020 Instituto Nacional de Estadística y Geografía

pueblo. Es obligación de los distintos niveles de gobierno realizar las gestiones necesarias para evitar que esto suceda.

Si bien es cierto que, es persistente la globalización de lenguas extranjeras, también lo es que, las





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

lenguas maternas son las que dotan de originalidad, nostridad y sentido de pertenencia.

En las mesas de diálogo se concluyó que la población y la administración municipal deben enfocarse en que las lenguas indígenas no se pierdan, por lo que los programas y talleres de aprendizaje de lenguas maternas deben de ser prioridad y deben de ser implementados para que la población infantil y juvenil tengan acceso y así tengan un sentido de nostridad que los una más al municipio.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Disminución de hablantes de la lengua materna

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Preservar la lengua materna

ESTRATEGIA

Incrementar las lenguas maternas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar talleres para que la población aprenda las lenguas vivientes dentro del municipio

CULTURA

San Sebastián Abasolo es un municipio de usos y costumbres lo que le permite tener múltiples actividades, conductas, idiosincrasia y forma de vivir distinta a la de los demás municipios, por lo mismo debe de tener una base de todo lo que sucede cotidianamente y que le diferencia de los demás, es por eso que en las diversas mesas de diálogo que se implementaron para construir este Plan de Desarrollo Municipal, la población mostró preocupación de plagio, usurpación, falsificación o apropiación indebida de sus usos y costumbres; razón por la que





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

se debe de crear un padrón o listado de las cosas que pertenecen al patrimonio cultural material e inmaterial de la población, para posteriormente inscribirlo en la institución gubernamental correspondiente con la finalidad de estar en aptitud de proteger legal y administrativamente lo que es propio del municipio.

Dentro de la cultura de San Sebastián Abasolo se tiene el arte de la danza, en la que la población refiere que, durante las festividades en el municipio se acostumbra a bailar el tradicional Jarabe del Valle. Anteriormente, existía un grupo dancístico que representaba la danza de la pluma en eventos especiales, pero por falta de apoyos económicos dejó de existir.

La población resiente la falta del grupo folklórico, pues era una manera en la que niños, adolescentes y adultos podían ser incluidos y desarrollar habilidades culturales; además de que era parte de su esencia cultural.

Es por esto por lo que, surge la imperiosa necesidad no solo de crear un grupo folklórico que represente al municipio de San Sebastián Abasolo, sino también que se implementen cursos para que las personas miembros del municipio vean en la danza una forma para ejercitarse y ser partícipe de la vida cultural de la población, evitando así, la pérdida de la identidad comunitaria; por lo que la contratación de maestros que enseñen este arte es imperante, así como la facilitación de espacios públicos para que la población que tenga deseos de acudir a clases de danza pueda hacerlo y, cuando los danzantes soliciten becas o apoyos éstos sean garantizados por la administración pública, ya sea por programas municipales, estatales o federales.

Ahora bien, en lo que a la música se refiere, la población de San Sebastián Abasolo, en las mesas de diálogo informó que, la comunidad tenía un grupo musical que se encargaba de amenizar los diversos eventos culturales; sin embargo, por cuestiones económicas ya no se pudo costear el pago del maestro de esta arte, dejando en abandono a los pupilos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En las mesas de diálogo que se implementaron la sociedad demandó la existencia de programas o cursos con personal capacitado para enseñar, adiestrar y ayudar a los aprendices a seguir preparándose para otorgar las demostraciones públicas de lo aprendido.

Los miembros migrantes de esta comunidad dotaron de instrumentos musicales a los aprendices, los cuales se encuentran en espera de las gestiones necesarias para que personal capacitado retome las riendas de este arte y regrese a la comunidad el placer de escuchar los recitales musicales.

El lugar determinado para realizar, aprender y deleitar este arte es el salón de usos múltiples o el salón de música.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de protección de la cultura material e inmaterial, usos y costumbres de la población de San Sebastián Abasolo, así como la falta de profesores de música y danza

84

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Proteger el patrimonio cultural material e inmaterial, la cultura y el arte en el municipio de San Sebastián Abasolo.

ESTRATEGIA

Fortalecer apoyos a la comunidad musical del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Crear un padrón de músicos del municipio.
- II. Facilitar los espacios públicos para el arte
- III. Gestionar becas para los músicos
- IV. Promover exposiciones, talleres y tocadas musicales





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ESTRATEGIA

Fortalecer apoyos a la comunidad dancística del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Contratar a un maestro de baile.
- II. Facilitar los espacios públicos a la comunidad dancística.
- III. Gestionar becas para la formación artística.

ESTRATEGIA

Proteger el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio para evitar conflictos futuros.

LÍNEA DE ACCIÓN

- I. Crear una lista de costumbres y tradiciones propias de la población de forma específica y detallada.
- II. Gestionar ante las instancias correspondientes la adición a la lista de patrimonio material e inmaterial de costumbres y tradiciones.
- III. Promover la conservación y difusión de las tradiciones y costumbres, en coordinación con autoridades auxiliares.
- IV. Promover la conservación, restauración y difusión de los monumentos y edificios históricos localizados en el municipio en coordinación con autoridades auxiliares.
- V. Realizar hermanamientos con organizaciones no gubernamentales, instituciones gubernamentales u otros municipios para la visibilización y reconocimiento de las costumbres y tradiciones de la comunidad





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBRA	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Sebastián Abasolo	Falta de personal de limpieza en el Jardín de Niños Carmen Serdán	Garantizar el acceso a la salud en las instituciones educativas	Realizar la limpieza de los planteles	Realizar tequios en los planteles educativos del municipio	Tequio en el Jardín de Niños Carmen Serdán. Recolección de piedad, basura. Sembrar plantas. Limpieza de área perimetral	75689,544	-18808,59	Presidencia, Secretaría municipal	2023	\$5.000	Otras fuentes de financiamiento	1tequio	100	(Número de tequios programados / Número de tequios realizados)*100
	Falta de personal de limpieza en la Escuela Primaria Gabino Barreda				Tequio en la Escuela Primaria Gabino Barreda. Que consiste en limpieza general de la institución, lavar aulas, pintar señalizaciones de rutas de evacuación.	75695,507	-18804,55	Presidencia, Secretaría municipal y Regiduría de Educación	2023	\$10.000		1tequio	100	(Número de tequios programados / Número de tequios realizados)*100
	Falta de personal de limpieza en el Centro de Atención CAM-60				Tequio en el Centro de Atención Múltiple CAM-60, que consiste en la limpieza general de la institución.	75562,6	-18810,11	Presidencia, Secretaría municipal y Regiduría de Educación	2023	\$2.000		1tequio	100	(Número de tequios programados / Número de tequios realizados)*100
	Falta de personal de limpieza en la Escuela Secundaria Técnica 147				Tequio en la escuela Secundaria Técnica número 147 que consiste en la limpieza de las áreas deportivas de la institución y limpieza general del la institución.	17,001748	-96,53904	Presidencia, Secretaría municipal y Regiduría de Educación	2023	\$5.000		1tequio	100	(Número de tequios programados / Número de tequios realizados)*100
	Falta de personal de limpieza en el Jardín de Niños Donají				Tequio en el Jardín de Niños Donají que consiste en limpiar y lavar aulas, limpieza y recolección de basura del área de juegos, sacar la leña de atrás de un salón.	75689,544	-18808,59	Presidencia, Secretaría municipal y Regiduría de Educación	2023	\$2.000		1tequio	100	(Número de tequios programados / Número de tequios realizados)*100





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlaxcolula, Oaxaca. Período 2023-2025

"2023 , AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD "



UNION EQUIDAD JUSTICIA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBRA	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa Rosa Buena Vista	Falta de personal de limpieza en el Centro de Salud de Santa Rosa Buenavista	Garantizar el acceso a la salud en las instituciones educativas	Realizar la limpieza de los planteles	Realizar tequios en los planteles	Tequio en Centro de Salud de Santa Rosa Buenavista que consiste en limpiar las calles de la comunidad cada mes, recolección de basura cada 15 días.	75689,544	-18808,53	Presidencia y Secretaría municipal	2023	\$10.000	Otras fuentes de financiamiento	1 tequio	100	(Número de tequios programados / Número de tequios realizados)* 100
San Sebastián Abasolo	Falta de personal de limpieza en el Centro de Salud				Tequio en el Centro de Salud que consiste en la poda de árboles dentro del área del Centro de Salud y recolección de basura.	75689,544	-18808,53	Presidencia, Secretaría municipal y Regiduría de Salud	2023	\$5.000	Otras fuentes de financiamiento	1 tequio	100	(Número de tequios programados / Número de tequios realizados)* 100
	Hay mucha basura y hierba en los campos deportivos.				Tequio en los campos de fútbol que consiste en limpieza del área perimetral del campo de fútbol y recolección de basura en el campo de fútbol.	75689,544	-18808,53	Presidencia, Secretaría municipal	2023	\$1.000	Otras fuentes de financiamiento	1 tequio	450	(Número de tequios programados / Número de tequios realizados)* 100
	Existe maleza y basura en el borde del río				Tequio en la comunidad de San Sebastián Abasolo que consiste en la limpieza de maleza de las ollas de captación de agua, limpieza de maleza en el bordo del río salado cada año.	75689,544	-18808,53	Presidencia, Secretaría municipal y Regiduría de Salud	2023	\$15.000	Otras fuentes de financiamiento	1 tequio	1000	(Número de tequios programados / Número de tequios realizados)* 100
Santa Rosa Buena Vista	Hay mucho escombros en la institución				Tequio en la escuela primaria José Fernández de Lizardi en Santa Rosa Buenavista, que consiste en el retiro de escombros a un costado de la cancha.	75689,544	-18808,53	Presidencia, Secretaría municipal y Regiduría de Educación	2023	\$2.000	Otras fuentes de financiamiento	1 tequio	100	(Número de tequios programados / Número de tequios realizados)* 100
San Sebastián Abasolo	Existe escombros en las calles de la población				Tequio en la comunidad de San Sebastián Abasolo que consiste en recolectar escombros y basura una vez por año.	75689,544	-18808,53	Presidencia y Secretaría municipal	2023	\$10.000	Otras fuentes de financiamiento	1 tequio	100	(Número de tequios programados / Número de tequios realizados)* 100
San Sebastián Abasolo	La población ocupa el servicio médico, de ser posible 24 horas, y para poder solicitar personal de salud se ocupa un espacio adicional, para que dicho personal pueda instalarse en el Centro de Salud de la Jurisdicción Sanitaria 06 en San Sebastián Abasolo.		Generar las condiciones necesarias para el otorgamiento de servicios sanitarios	Ampliar el Centro de Salud de la Jurisdicción Sanitaria	Ampliación del Centro de Salud de la Jurisdicción Sanitaria 06 OCSSA004070	16395,365	-96591,04	Presidencia, Regiduría de Obras	2024	\$310.000,00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 obra	700	(Número de obras programadas / Número de obras realizadas)* 100



EJE 2.-

**SAN SEBASTIÁN
HONESTO,
CERCANO Y
TRANSPARENTE**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.- SAN SEBASTIÁN ABASOLO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

La Real Academia Española define a la corrupción como el deterioro de valores, usos o costumbres. La corrupción es un fenómeno político-social que ha estado presente en la administración pública y que, como consecuencia, se tiene un detrimento en la gobernabilidad.

Los servidores públicos de esta administración adecuarán su actuar conforme a los principios rectores que rigen el servicio público son los siguientes: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

La importancia de este eje en el Plan de Desarrollo Municipal es exorbitante, debido a que la población de San Sebastián Abasolo es un territorio que se rige por Sistema Normativo Interno, por lo que todas las determinaciones son tomadas dentro de un órgano máximo, denominado Asamblea, y de esta se resuelven todas las necesidades, conflictos o eventualidades exteriorizadas.

Sin embargo, por la corriente positivista del Estado en donde para evitar una mala praxis de la autoridad o se incurran en faltas administrativas o conductas que podrían encuadrar en delitos relativos al mal ejercicio o uso del Poder Gubernamental, es imperativo que el Municipio de San Sebastián Abasolo tenga normativa interna vigente y positiva, es decir, que se encuentre plasmada dentro de un ordenamiento legal, que sirva para dar sustento jurídico de las determinaciones, permitiendo poder fundar y motivar sus actuaciones y cumplir con el Principio de legalidad de los servidores públicos.

Derivado de lo anterior, existe mucha normatividad que tendrá que ser creada para dar sustento a sus determinaciones y evitar violentar o menoscabar derechos humanos de los gobernados; pues si bien es cierto que, la Constitución



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Federal y Local reconocen a los Sistemas Normativos Internos, también es cierto que el principio de legalidad es obligatorio de observarse y respetarse.

Atendiendo al Principio de Legalidad que establece que, las autoridades solo pueden ejecutar acciones que estén vigentes y positivizadas, es decir, que se encuentren sustentadas en ordenamientos jurídicos, esta administración pública tiene como obligación regular la actuación de sus servidores públicos en textos jurídicos, para que se logre una fundamentación y motivación adecuada.

En las mesas de diálogo la población hizo mención del desconocimiento que las autoridades anteriores tenían de la normativa legal aplicable a los casos que se presentan dentro del municipio, ya que San Sebastián Abasolo es un municipio que se rige por usos y costumbres, por lo que se tiene como objetivo primordial la positivización de los ordenamientos para evitar un actuar arbitrario.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Inexistencia de normativa que rija la actuación tanto de los servidores públicos como de la población

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Ejercer con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, la hacienda pública, y el patrimonio municipal.

ESTRATEGIA

Optimizar los procedimientos, normas y sistemas de información para el manejo de la hacienda pública municipal y la recaudación de ingresos municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Homologar el sistema de contabilidad gubernamental acorde a la reglamentación federal y estatal vigente.

91





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- II. Crear la normatividad, los procedimientos administrativos, los lineamientos y los mecanismos para hacer más eficiente la recaudación de ingresos propios.
- III. Elaborar la Ley Orgánica Municipal

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Este gobierno se compromete a que toda la información generada, obtenida, adquirida, modificada o en posesión de cualquier autoridad municipal será pública, tal como se realiza de forma consuetudinaria. Esta publicidad se dará en los informes periódicos que se realizarán ante la Asamblea General, que es el órgano de representación que el municipio de San Sebastián Abasolo tiene al ser un municipio regido por un sistema normativo interno, en concordancia con lo que se platicó en las mesas de diálogo.

92

Para cumplir con la obligación de transparencia en la rendición de cuentas, el municipio se compromete a establecer mecanismos necesarios para que toda persona tenga acceso a la información pública mediante la difusión de la información en lugares de máxima publicidad y digitales.

Además, este gobierno se compromete a garantizar la debida gestión, administración, conservación y preservación de los archivos públicos, así como a la protección de los datos personales de los pobladores.

Los ciudadanos de San Sebastián Abasolo tendrán la certeza jurídica que el actuar de esta administración está enfocada en una planeación para el bienestar, con una recaudación eficiente y eficaz, al alcance de todos.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Deficiente rendición de cuentas en administraciones anteriores.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Garantizar un efectivo acceso a la información de la población respecto de la actuación de los servidores públicos

ESTRATEGIA

Cumplir con la normatividad legal y administrativa relativa al derecho a la información

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Crear un portal de internet
- II. Subir la información que la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno de Oaxaca solicita a los sujetos obligados.



GOBIERNO AUSTERO

La Real Academia Española define la palabra "austero" como un adjetivo que es severo, rigurosamente ajustado a las normas de la moral, sin excesos. Tomando esto en consideración, el gobierno de San Sebastián Abasolo se regirá en esta directriz, en concordancia con las acciones del gobierno federal.

El municipio de San Sebastián Abasolo trabajará para que las decisiones que se tomen estén fundadas no solo en las determinaciones que se voten en las Asambleas, sino también para que éstas sean plasmadas en normatividad que ayude a que se generen políticas públicas conforme a Derecho, pues es algo de lo que carece el municipio.

En las mesas de diálogo los pobladores manifestaron que la erogación del gasto público que se ejercía no siempre eran votadas por los pobladores ni tenían el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

pleno conocimiento, por lo que es importante que se dejen atrás esas actuaciones y realizarlas en pro de la ciudadanía, conforme a la normativa interna e internacional y a las políticas públicas que se encuentran priorizadas en este Plan de Desarrollo Municipal.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de información de la forma del gasto público.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Mejorar la calidad en el ejercicio del gasto público priorizando las necesidades de la población.

ESTRATEGIA

Optimizar la hacienda pública municipal y la recaudación de ingresos municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Homologar el sistema de contabilidad gubernamental a los ordenamientos estatales y federales
- II. Actualizar la normatividad, los procedimientos administrativos, los lineamientos y los mecanismos para hacer más eficiente la recaudación de ingresos propios
- III. Precisar mecanismos y procedimientos para usar oportuna y eficazmente las participaciones y aportaciones provenientes de otros órdenes de gobierno.
- IV. Elaborar la Ley de Hacienda Municipal
- V. Informar a la población del costo de las políticas públicas.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBRA	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Sebastián Abasolo	La autoridad municipal carece de los conocimientos de las leyes y reglamentos que rigen al municipio.	Ejercer con eficiencia y eficacia el servicio público municipal	Crear los procedimientos, normativa y capacitaciones sustentando las conductas municipales	Elaborar la normativa municipal correspondiente	3% gastos indirectos	16995,191	-96590,055	Presidencia y Secretaría municipal	2024	\$132.800	Fondo de infraestructura social municipal	10 proyectos	900	(Número de proyectos programados / Número de proyectos realizados)*100



PALACIO MUNICIPAL S/N , San Sebastián Abasolo, Tlac, Oax. C.P. 70407



52 3 61 52



sansebastianabasolo@oaxaca.gob.mx



EJE 3.

SAN SEBASTIÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3.- SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS

PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

La policía municipal es el ente a cargo de la prevención, protección y seguridad ciudadana, la cual actúa bajo la observancia del Síndico municipal, de la Presidenta Constitucional y la Asamblea General.

Anteriormente, existía la primera, segunda y tercera sección de policía municipal, pero por ciertos cambios administrativos dejó de existir, por lo que actualmente, el municipio de San Sebastián Abasolo tiene un total de 12 elementos policiacos, los cuales son los encargados de velar por la seguridad de la población.

Existe una colaboración entre los municipios vecinos de San Sebastián Abasolo, lo que permite que cualquier anomalía, acontecimiento o circunstancia que afecte o pueda afectar la armonía municipal sea reportada a los elementos policiacos de los municipios vecinos para que ayuden a mitigar la situación.

Sin embargo, según lo informaron los pobladores en las mesas de diálogo, a pesar de la buena disposición de los 12 elementos policiacos, estos son insuficientes y no se dan abasto para atender todas las necesidades en materia de seguridad pública, debido a que administrativamente 6 elementos laboran un día y 6 laboran otro día.

Aunado a la escasez de personal, éste tiene instrumentos y herramientas propias de su trabajo de antaño, por lo que urge que se atienda y se dote lo necesario para que realicen sus labores de una mejor manera.

Derivado de las mesas de diálogo que se realizaron para llevar a cabo este Plan de Desarrollo Municipal, la población solicitó que se aumentara la cantidad de elementos policiacos, que se dotaran de herramientas y se les capacitara



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

constantemente para que realizaran sus labores en estricto apego a la legalidad y a los derechos humanos.

Los delitos que más se cometen son robos a casa habitación y locales comerciales, así como violencia doméstica. Las faltas administrativas más sancionadas son por alterar el orden y la armonía social, además de actos contrarios a la moral y a las buenas costumbres.

Para combatir lo anterior, se tiene que concientizar a la población para que evite incurrir en delitos y faltas administrativas, además de capacitar a los servidores públicos para que realicen las acciones como la normativa punitiva lo establece y ser respetuosos de los derechos humanos.

La sensibilización social, capacitación, prevención, atención y sanción de los delitos y faltas administrativas, serán acciones primordiales y permanentes para que exista una sana convivencia social. Aunado a esto y para evitar incurrir en arbitrariedades, se tiene como prioridad elaborar, analizar, discutir, aprobar y publicar el Bando de Policía y Gobierno, primordialmente, y demás ordenamientos legales y administrativos que permitan generar confianza, certeza y seguridad jurídica a los gobernados.

98

PROBLEMA IDENTIFICADO

Escasez de agentes de policía, herramientas para que éstos cumplan su servicio; y nulidad de normativa para los servidores públicos

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Garantizar la seguridad de los gobernados con policía capaz, eficiente y eficaz

ESTRATEGIA





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Fortalecer el cuerpo policiaco municipal para la protección de la población de San Sebastián Abasolo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Adquirir herramientas policiales
- II. Capacitar a los miembros de la policía municipal

GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La gobernabilidad es entendida como la capacidad de ser gobernable, y para que esto suceda tiene que existir una buena relación entre el gobierno y la población, por lo que es elemental que el gobierno atienda las demandas y pretensiones que la sociedad requiera, atendiendo a los principios éticos, morales y legales.

Por lo que, para que exista una verdadera gobernabilidad se deben tener en cuenta a toda la población, entendiendo esto como una totalidad, no como una unidad, pero teniendo presente que, naturalmente, se divide en grupos, los cuales son las organizaciones sociales.

Las organizaciones sociales son un cúmulo de personas que se reúnen de forma temporal para lograr prerrogativas en común o para el cumplimiento de una pretensión social con distintos temas.

Dentro del municipio de San Sebastián Abasolo se pueden encontrar distintas organizaciones, a saber:

NOMBRE		UBICACIÓN
1	Sociedad Chilera de Abasolo SPRI	San Sebastián Abasolo
2	Comité de padres de familia de la Escuela Primaria "Gabino Barreda"	San Sebastián Abasolo
3	Comité del Centro de Salud	San Sebastián Abasolo
4	Comité de padres de familia del Jardín de niños "Carmen Serdán"	San Sebastián Abasolo
5	Comité de Festejos y Fiestas Patronales	San Sebastián Abasolo
6	Comité de Protección Civil	San Sebastián Abasolo
7	Comité del Templo Católico de San Sebastián Abasolo	San Sebastián Abasolo





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

8	Comité de Santa Rosa Buena Vista	Santa Rosa Buena Vista
9	Comité la Casa de Salud	Santa Rosa Buena Vista
10	Comité del kínder "Donaji"	Santa Rosa Buena Vista
11	Comité de la Escuela Primaria "José Fernández de Lizardi"	Santa Rosa Buena Vista
12	Comité de padres de familia de la "Escuela Secundaria Técnica #147"	San Sebastián Abasolo
13	Comité de agua potable	San Sebastián Abasolo
14	Comité del DIF	San Sebastián Abasolo
15	Representantes de Bienes Comunes	San Sebastián Abasolo

Considerando esto se tiene que, cada organización social tiene un propósito por el cual fue creado y las acciones que debe implementar esta administración pública son múltiples, pero siempre en estricto apego a los derechos humanos.

Para que exista una política pública tiene que, necesariamente, existir un derecho humano que el Estado tiene la obligación de garantizar, por lo que la generación de mesas de diálogo con cada una de estas organizaciones sociales, y la población en general, es fundamental, pues en ocasiones se generan conflictos dentro de la población y resulta difícil para las autoridades tener una efectiva comunicación con estos grupos y dar una solución apegada a derecho, la justicia y a los derechos humanos sin que se tomen acciones más estrictas.

Esta administración tiene presente que las mesas de diálogo no se acaban con la publicación del Plan de Desarrollo Municipal, sino que serán periódicas atendiendo a las necesidades sociales y a las peticiones expresas de la población.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Existen muchos grupos sociales que pueden tener conflictos y se necesitan mecanismos para resolver conflictos con apego a derechos humanos

100





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Generar mecanismos institucionales para la resolución pacífica de conflictos entre las autoridades municipales y las organizaciones sociales y/o comunitarias.

ESTRATEGIA

Generar procesos de negociación con las organizaciones sociales

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Generar una base de datos sobre las organizaciones sociales y comunitarias
- II. Programar mesas de diálogo periódicas con las organizaciones sociales y/o comunitarias para atender de manera eficaz los conflictos.

GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

101

El instituto de Protección Civil del Estado establece un parámetro de peligrosidad en donde establece un color para cada fenómeno:

-Químico tecnológicos

-Geológicos

-Hidrometeorológicos.



Ilustración 46.- Parámetro de peligrosidad realizado por Protección Civil de Oaxaca. Año 2023





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

FENÓMENOS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS

Los datos establecidos por el instituto de Protección Civil y publicados por el SISPLADE disponen que respecto a los fenómenos químico-tecnológicos Protección Civil puntualiza que no existe peligro porque sucedan acontecimientos generados por sustancias tóxicas o inflamables.

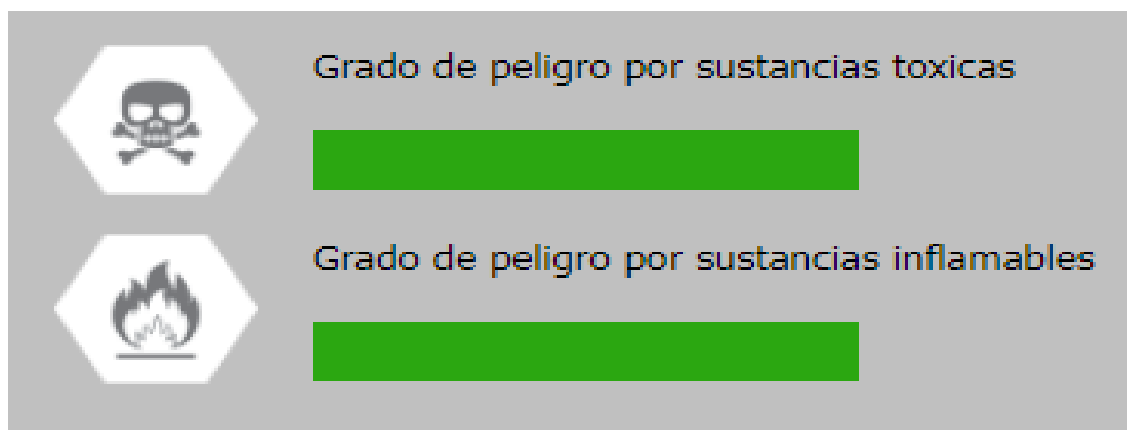


Ilustración 47.- Grado de peligro derivados de fenómenos químico-tecnológicos del municipio de San Sebastián Abasolo.

FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS

Los datos establecidos por el instituto de Protección Civil y publicados por el SISPLADE disponen que en cuanto a fenómenos hidrometereológicos se refiere, existe un grado de peligrosidad muy alto en cuanto a las inundaciones, los fenómenos de tormentas eléctricas y sequías el grado disminuye a un grado de peligro medio; el indicador se vuelve bajo cuando se trata de fenómenos por ondas cálidas, bajas temperaturas y granizo; por último, el Instituto informa que los ciclones tropicales y las nevadas como situaciones sin peligro.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

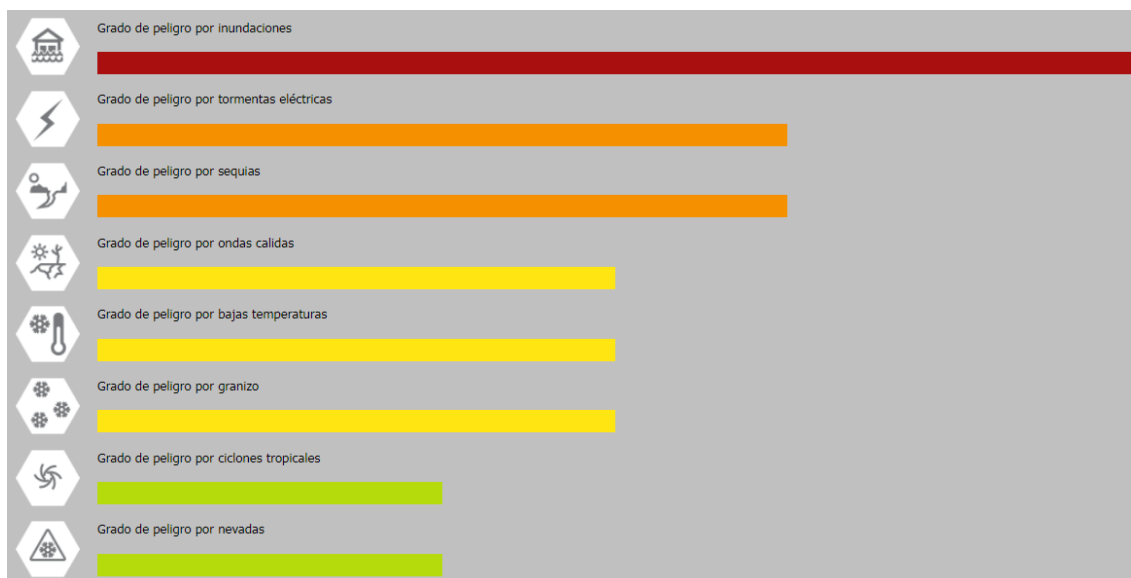


Ilustración 48.- Grado de peligro derivados de fenómenos hidrometeorológicos del municipio de San Sebastián Abasolo. Fuente: SISPLADE

FENÓMENOS GEOLÓGICOS

103

Los datos establecidos por el instituto de Protección Civil y publicados por el SISPLADE disponen que en cuanto a fenómenos geológicos se refiere por su ubicación, el municipio de San Sebastián Abasolo es altamente proclive a que los sismos afecten su territorio, un peligro medio por deslizamiento de laderas y sin peligro por tsunamis.

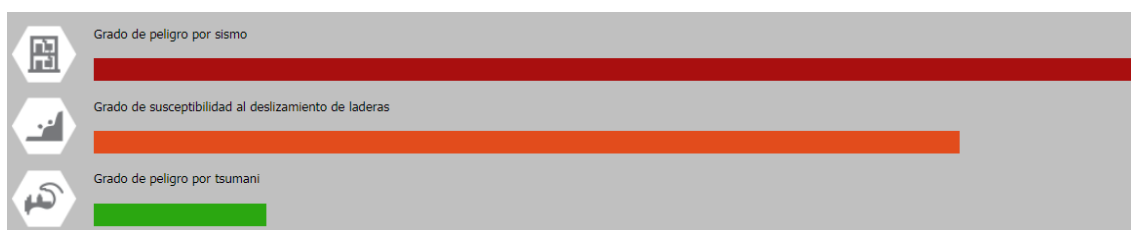


Ilustración 49.- Grado de peligro derivados de fenómenos geológicos del municipio de San Sebastián Abasolo. Fuente: SISPLADE.

Derivado de las mesas de diálogo, la población externó que cuando acontecen fenómenos naturales como los sismos, la gente tiene diversas formas de actuar, algunos lo manejan calmados y otros no pueden controlar sus emociones y





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

terminan por generar un entorno caótico y las autoridades no cuentan con protocolos o lineamientos para saber cómo actuar y generar un ambiente pacífico.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de lineamientos para el actuar de los servidores públicos frente a los fenómenos naturales

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Construir mecanismos institucionales para la correcta actuación de las autoridades municipales respecto a los fenómenos naturales.

ESTRATEGIA

Generar procesos de colaboración interinstitucional para dar a conocer a la población la correcta forma de actuar frente a un fenómeno natural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Sensibilizar y concientizar a la población de los riesgos fenomenológicos.
- II. Crear protocolos de actuación municipal frente a fenómenos naturales.
- III. Fortalecer los conocimientos, habilidades, capacidades y aptitudes de los servidores públicos frente a un fenómeno natural.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBRA	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Sebastián Abasolo	Falta de herramientas policiacas	Garantizar la seguridad de los gobernados con policía capaz, eficiente y eficaz	Fortalecer el cuerpo policiaco municipal para la protección de la población	Adquirir herramientas policiacas	Adquisición de herramientas policiacas	75689,54	-18808,6	Presidencia, Síndico y Tesorería	2025	292,989	FORTAMUN-DF	12 herramientas	12	(Número de herramientas estimadas / Número de herramientas adquiridas)*100
	Falta de elementos policiacos capacitados			Capacitar a los miembros de la policía municipal	Capacitaciones				2024	166.686,00		12 capacitaciones	12	(Número de capacitaciones programados / Número de capacitaciones realizadas)*100
	Falta de remuneraciones dignas del personal de seguridad.			Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	Grantizar y mejorar la condición salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño				2024-2026	891,58		1 proyecto		(Total programado por conceptos de pago de prestaciones al personal de Seguridad/Total Erogado por conceptos de pago de prestaciones al personal de seguridad)*100
	Falta de Insumos suficientes para llevar a cabo acciones de Seguridad pública.			Otros gastos que estén relacionados con la Seguridad Pública	Alumbrado Público, Gasolinas, consumibles, refacciones, mantenimiento de Equipo de transporte destinado a la Seguridad Pública.				2024-2026	437,77		1 proyecto	12,00	(Total programado por conceptos de Erogaciones destinadas a los servicios de Seguridad/Total Erogado por conceptos de Erogaciones destinadas a los servicios de Seguridad)*100



PALACIO MUNICIPAL S/N , San Sebastián Abasolo, Tlac, Oax. C.P. 70407



52 3 61 52



sansebastianabasolo@oaxaca.gob.mx



EJE 4.

SAN SEBASTIÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

4.- SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

CRECIMIENTO, DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

San Sebastián Abasolo es un municipio que tiene rezago económico y una pobreza media, según los datos que se dieron a conocer en los apartados pretéritos, por lo que es urgente que se tomen medidas urgentes que permitan rescatar la economía.

Esta administración propiciará las condiciones necesarias para que las actividades económicas se eleven, velando porque se generen empleos y porque se mantengan los que ya se encuentran en marcha.

El turismo es una de las preocupaciones y visiones que revisten especial importancia, porque, para que exista un flujo económico constante no solo se debe de contar con la generación pecuniaria interna, sino externa también.

Entendiendo lo anterior, esta administración tiene presente el deber de propiciar las condiciones necesarias para que existan ferias de productos, bienes y servicios originarios de la región, como el pan, el ajo, las canastillas de carrizo, entre otros.

Entre mayor ayuda se tenga, mayores serán los resultados y se observarán en menor tiempo, por lo que los convenios y los hermanamientos con los municipios y/o entidades federativas vecinas será determinante.

Esta administración tendrá como prioridad la gestión de ayuda económica y financiera a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), promoviendo las acciones necesarias y adecuadas con las instituciones correctas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Asimismo, para tener una economía incluyente, se apoyarán los proyectos de mujeres, adultos mayores y/o personas que pertenezcan a grupos socialmente minoritarios.

Lo anteriormente mencionado tiene su sustento en las estadísticas que se presentarán a continuación.

INDICADORES ECONÓMICOS SEGÚN UNIDADES ECONÓMICAS

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en San Sebastián Abasolo fueron Comercio al por Menor (41 unidades), Industrias Manufactureras (25 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (13 unidades).

De manera más puntualizada este Censo refiere que 42.3% unidades económicas se centra al comercio al por menor, 25.8% por industrias manufactureras, 5.15% por servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, 2.06% por comercio al por mayor, 2.06% por unidades por servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, 2.06% por servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos y servicios de remediación, 2.06% por servicios de salud y de asistencia social, 1.03% por transportes, correos y almacenamiento, 1.03% por servicios financieros y de seguros, 1.03% servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, 1.03% por servicios profesionales, científicos y técnicos, 1.03% por generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y 13.4% unidades por otros servicios excepto actividades gubernamentales.

108





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Unidades económicas según sector económico en 2019

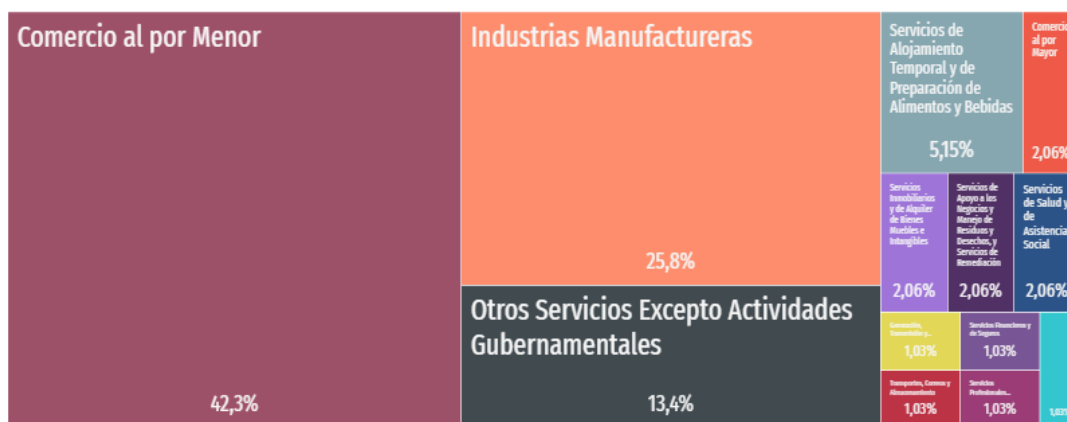


Ilustración 50.- Unidades económicas según sector económico en 2019 en el municipio de San Sebastián Abasolo. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

INDICADORES ECONÓMICOS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en San Sebastián Abasolo fueron Comercio al por Menor (\$9.79M MX), Industrias Manufactureras (\$3.1M MX) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (\$1.36M MX).

109

Ingreso total según sector económico en 2019

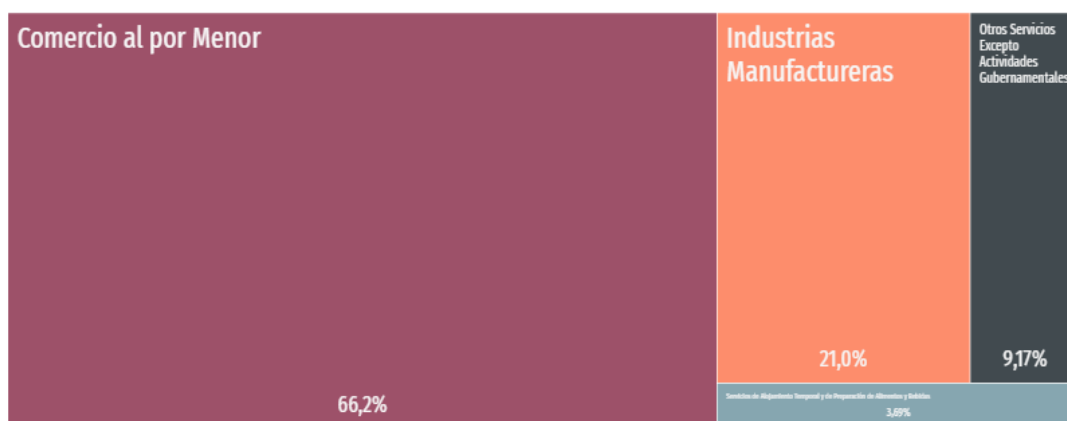


Ilustración 51.- Ingreso total según sector económico en 2019 en el municipio de San Sebastián Abasolo. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

INDICADORES ECONÓMICOS SEGÚN EMPLEADOS DEPENDIENTES DE LA UNIDAD ECONÓMICA SEGÚN SECTOR ECONÓMICO.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la unidad económica en San Sebastián Abasolo fueron Comercio al por Menor (82 empleados), Industrias Manufactureras (42 empleados) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (38 empleados).

Empleados dependientes de la unidad económica según sector económico en 2019



110

Ilustración 52.- Empleados dependientes de la unidad económica según económico en 2019 en el municipio de San Sebastián Abasolo. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de proyectos agrícolas que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Idear proyectos agrícolas para el mejoramiento de la calidad de vida económica y social de la población

ESTRATEGIA





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Desarrollar proyectos productivos en aspectos y agrícolas

LÍNEA DE ACCIÓN

Impulsar la instalación de huertos comunitarios para el autoconsumo de las familias

EMPLEO PARA EL BIENESTAR

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda, elaborado en el 2020 y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informó que de la población mayor de 12 años el 57.5% es Población Económicamente Activa (PEA), el 41.9% de los habitantes forma el grupo de la Población No Económicamente Activa (PNEA), y el 0.6% de la población no tiene una condición de actividad especificada.

111

• POBLACIÓN

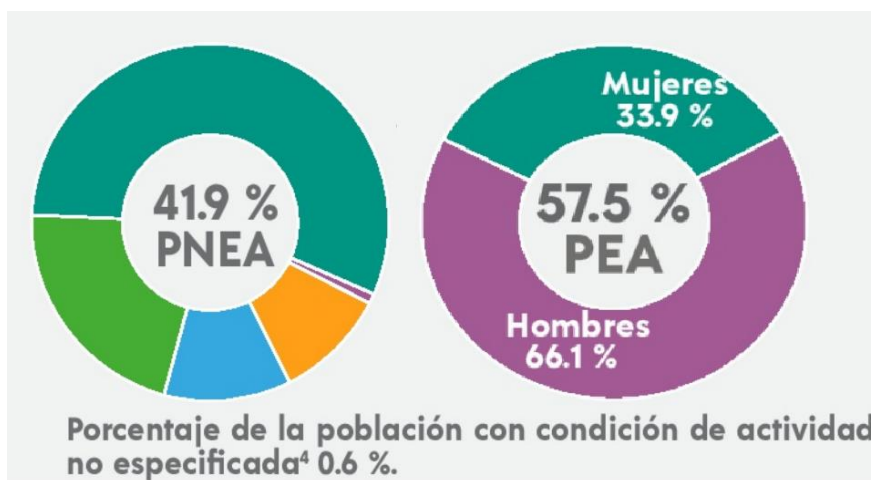


Ilustración 53.- Población económica activa y población no económica activa del municipio de San Sebastián Abasolo. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

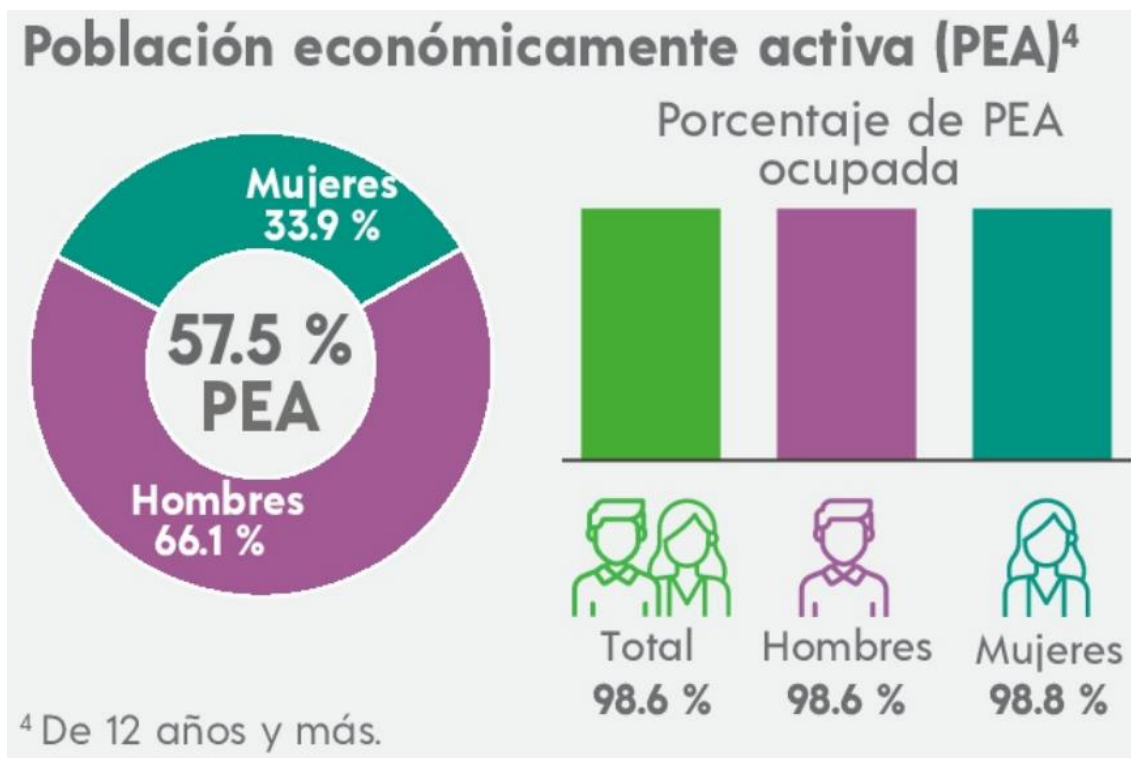
ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

De acuerdo con la información pretérita se tiene que del grupo denominado como Población Económicamente Activa (PEA), el género mayoritario es el masculino con un total de 66.1% y el género femenino es de 33.9%





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



112

Ilustración 54.- Población económica activa según género del municipio de San Sebastián Abasolo. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

- POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA (PNEA)

De acuerdo con la información pretérita se tiene que el grupo denominado como Población No Económicamente Activa (PNEA) es un total del 41.9%

Este porcentaje se divide en categorías, en donde el grupo mayoritario es el de las personas dedicadas a los quehaceres de su hogar con un porcentaje del 55.9%, seguido se encuentra el grupo de los estudiantes con un 21.5%, el tercer puesto lo tienen las personas que realizan otras actividades no económicas con un 11.5%, el siguiente grupo es el de las personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar con un 10.2% y por último está el grupo de los pensionados o jubilados con un 0.9%

En las mesas de negociación la población concluyó que no generan recursos económicos porque se encuentran enfocadas en otras actividades que absorben





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

gran parte de su tiempo, por lo que no se les facilita emplearse en actividades con una jornada laboral completa, por lo que solicitan se creen programas que tengan como finalidad la enseñanza de un oficio que puedan realizar en sus tiempos libres.



113

Ilustración 55.- Población económica activa según género del municipio de San Sebastián Abasolo. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

PROBLEMA IDENTIFICADO

La población no económicamente activa tiene empleado su tiempo en cosas diversas y no tiene un oficio para activar su economía.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Diversificar las formas de ejercer un empleo, trabajo o profesión de la población no económicamente activa

ESTRATEGIA

Ampliar las fuentes económicas de sostenibilidad familiar del municipio





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LÍNEA DE ACCIÓN

- I. Generar programas de trabajo temporal para la población no económicamente activa
- II. Crear programas de enseñanza de oficios

FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

La Sociedad Chilera de Abasolo S.P.R.I es enérgica en solicitar ayuda gubernamental para el auxilio de las tierras agrícolas, las cuales, en



Ilustración 56.- Pobladores integrantes de la Sociedad Chilera de Abasolo S.P.R.I del municipio de San Sebastián Abasolo. Año 2023

muchos

hogares, es su única fuente de ingresos económicos y la erosión de los suelos, la plaga existentes y la falta de agua hace que los agricultores caigan en desesperación por ver su patrimonio en detrimento.

La capacitación en técnica de vermicomposta y lombricultura traerá a la población grandes beneficios, pues el producto que se genere podrá ser usado por la misma población como abono para las tierras y beneficiar a quienes se dediquen a la agricultura, asimismo, podría implementarse huertos municipales y se podría vender a las poblaciones vecinas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Algunos pobladores tienen como fuente de ingreso económico la agricultura, y pertenecen a la Sociedad Chilera de Abasolo, por lo que le es menester que las tierras en las que siembran estén siempre fértiles y que las plagas se reduzcan al mínimo, pues de no suceder tienen pérdidas significativas; entonces, al implementar la vermicomposta y lombricultura no solo se mitigará el problema de la basura, sino que se ayudará a los agricultores para abonar su tierra.

En las mesas de diálogo que se establecieron para conocer las áreas prioritarias, la Sociedad Chilera de Abasolo S.P.R.I., establece puntualmente que, debido al calentamiento global añadido a la falta de infraestructura de agua potable, la economía familiar es cada vez más precaria, porque las tierras ya no son idóneas para que se obtengan cosechas suficientes más allá del autoconsumo, lo que deja un margen para la venta muy bajo.

Es por esto por lo que, los agricultores solicitan más programas sociales que apoyen al campo, una infraestructura hídrica idónea y una política agrícola-social efectiva. Así como mejorar los caminos hacia los terrenos donde realizan la siembra de los productos.

115

PROBLEMA IDENTIFICADO

Reducción de programas sociales que ayuden al campo y los caminos dirigidos a las sembradíos de los parajes de Los Sauces y Rompe Capa se encuentran en malas condiciones

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Incrementar la producción sustentable, la agroindustria tradicional, las cadenas productivas y el comercio solidario

ESTRATEGIA





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Desarrollar proyectos productivos sustentables e innovadores en aspectos forestales y agrícolas que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Fomentar la creación de huertos urbanos.
- II. Impulsar la instalación de huertos comunitarios para el autoconsumo de las familias.

ESTRATEGIA

Apoyar infraestructuralmente al campo que le permita un riego efectivo de sus tierras

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Crear una infraestructura hídrica idónea
- II. Realizar mantenimiento de los caminos hacia los sembradíos

116





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBRA	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Falta de trabajos eventuales	Diversificar las formas de ejercer un empleo, trabajo o profesión de la población	Ampliar las fuentes económicas de sostenibilidad familiar del municipio	Generar programas de trabajo temporal para la población no económicamente activa	Bolsa de trabajo temporal	75689,544	-18808,585	Presidencia, Síndico y Tesorería	2025	250000	Otras fuentes de financiamiento	12 proyectos	12	(Número de proyectos programados / Número de proyectos implementados)*100
Desconocimiento de oficios que permitan mejorar la economía	no económicamente activa		Crear programas de enseñanza de oficios	Programas de enseñanzas de oficios				2024	25000		12 proyectos	12	(Número de proyectos programados / Número de capacitaciones realizadas)*100



PALACIO MUNICIPAL S/N , San Sebastián Abasolo, Tlac, Oax. C.P. 70407



52 3 61 52



sansebastianabasolo@oaxaca.gob.mx



EJE 5.-

SAN SEBASTIÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

5.- SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES SOSTENIBLES

San Sebastián Abasolo es un municipio que tiene carencias infraestructurales, y que, para estar en posibilidades de tener un crecimiento adecuado hace falta de mucho apoyo económico.

Las ciudades sostenibles es un concepto que se acuñó para tener una visión internacional que permita un incremento poblacional atendiendo a las necesidades sociales que sea ecológicamente sustentable y evitar así el calentamiento global, para evitar violar o afectar los derechos humanos de naturaleza ambiental.

El desarrollo de las ciudades debe estar conforme a los ordenamientos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo humano en relación estrecha con las leyes en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente. Debido a esto es fundamental que esta administración cree los ordenamientos, protocolos y lineamientos necesarios para que el desarrollo urbano sea lo más sostenible y amable con el medio ambiente.

Las acciones que tengan como propósito la creación, modificación, implementación, construcción, mantenimiento en la infraestructura de la población estarán en estricto apego a la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

En las mesas de diálogo, la sociedad externó todas las necesidades que se tienen y solicitó la atención a sus demandas.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de planeación en la infraestructura del territorio de San Sebastián Abasolo

119





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Desarrollar planes y programas infraestructurales para un crecimiento del territorio municipal ordenado y sustentable, con base en las aptitudes y uso del suelo, capacidades de carga e impactos ambientales y sociales.

ESTRATEGIA

Generar planes y programas de planeación del territorio para el impulso de un desarrollo sustentable

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Elaborar planes de Ordenamiento Ecológico y Urbano del Municipio de manera participativa

120

CAMINOS Y CARRETERAS

La movilidad y el libre tránsito son derechos humanos que tienen injerencia en



Ilustración 57.- Carretera perteneciente al municipio de San Sebastián Abasolo. Año 2023

las acciones gubernamentales derivadas de las políticas públicas a implementar, por lo que es menester que la población cuente con la infraestructura adecuada en cuanto a sus caminos y carreteras se refiere.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En un recorrido por la población de San Sebastián Abasolo es notable que existen muchas calles sin pavimentar, que son completa terracería, lo que en tiempos de lluvia ocasiona encharcamientos, lodo y baches, generando distintas consecuencias: daños en los automóviles, generación y propagación de mosquitos del dengue en los charcos de agua, entre otros.

Como es sabido, los derechos humanos son indivisibles y se tienen que ver y atender en cúmulo, pues la violación, detrimento u omisión en su garantía tendrá repercusiones en otros derechos. Se hace esta puntualización ya que, si se tiene una infraestructura dañada en los caminos y se propagan con mayor facilidad insectos portadores de virus o bacterias que, en contacto con el ser humano ocasionen enfermedades se violenta el derecho a la salud, por lo que es imperante que se realicen las acciones necesarias para la pavimentación de las calles.

121

La pavimentación de las calles se tiene que realizar en estricto apego al desarrollo urbano regulado por la normatividad vigente, además de tener en cuenta el impacto ambiental y evitando la violación a derechos humanos de naturaleza ambiental.

En las mesas de diálogo que se llevaron a cabo para realizar la priorización de obras en San Sebastián Abasolo para dar origen y fundamento a este Plan de Desarrollo Municipal, la sociedad solicitó que se pavimentara con concreto hidráulico las calles, lo que traerá grandes beneficios, tanto para la población como para los visitantes.

TIEMPO DE TRASLADO

En San Sebastián Abasolo, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo es de 23.9 minutos. El 73% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.26% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

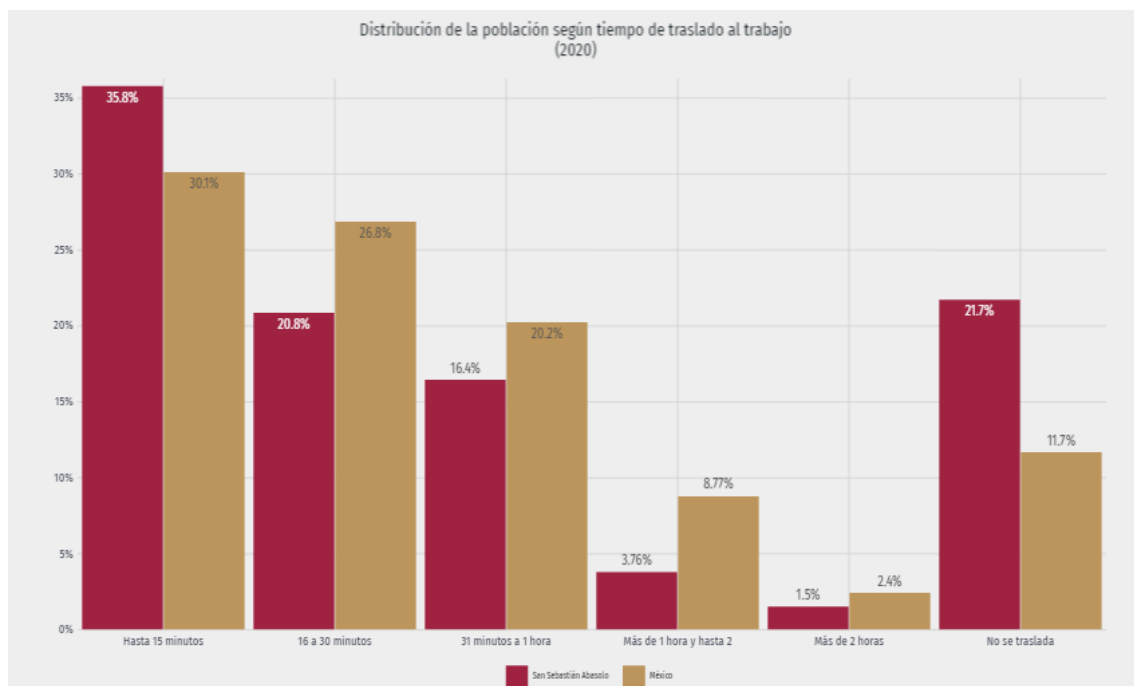




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 15 minutos, 86.8% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 1.42% tarda más de 1 hora.

La visualización muestra la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional: el 35.8% tarda un promedio de 15 minutos; 20.8% demora en llegar entre 16 a 30 minutos; 16.4% emplea de 31 a 60 minutos en llegar; el 3.76% tarda más de una hora y menos de dos horas en llegar; y el 21.7% no se traslada.



122

Ilustración 58.- Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo en el municipio de San Sebastián Abasolo. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La visualización muestra la distribución de población según tiempos de traslado hasta su colegio en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional: el 61.6% tarda un promedio de 15 minutos; 15.8% demora en llegar entre 16 a 30 minutos; 9.43% emplea de 31 a 60 minutos en llegar; el 0.71% tarda más de una hora y menos de dos horas en llegar; y el 11.8% no se traslada.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

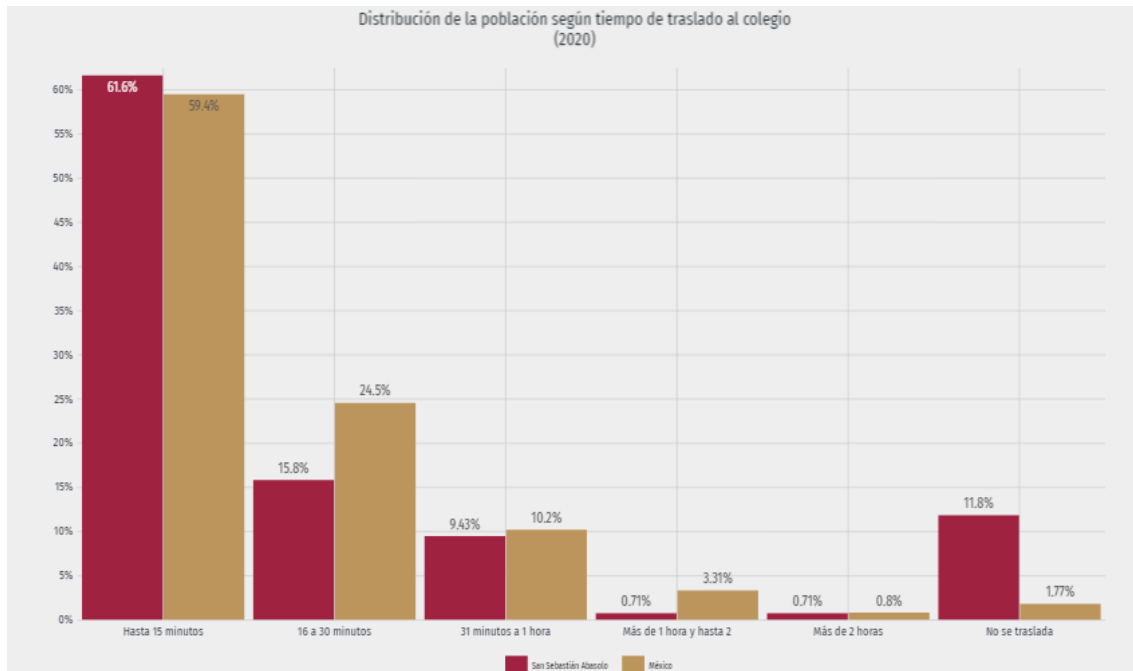


Ilustración 59.- Distribución de la población según tiempo de traslado al colegio en el municipio de San Sebastián Abasolo. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

123

MEDIO DE TRANSPORTE AL TRABAJO Y AL COLEGIO

En 2020, 39.3% de la población acostumbró el uso de camión como principal medio de transporte al trabajo.

En relación con los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 48.6% de la población acostumbró taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

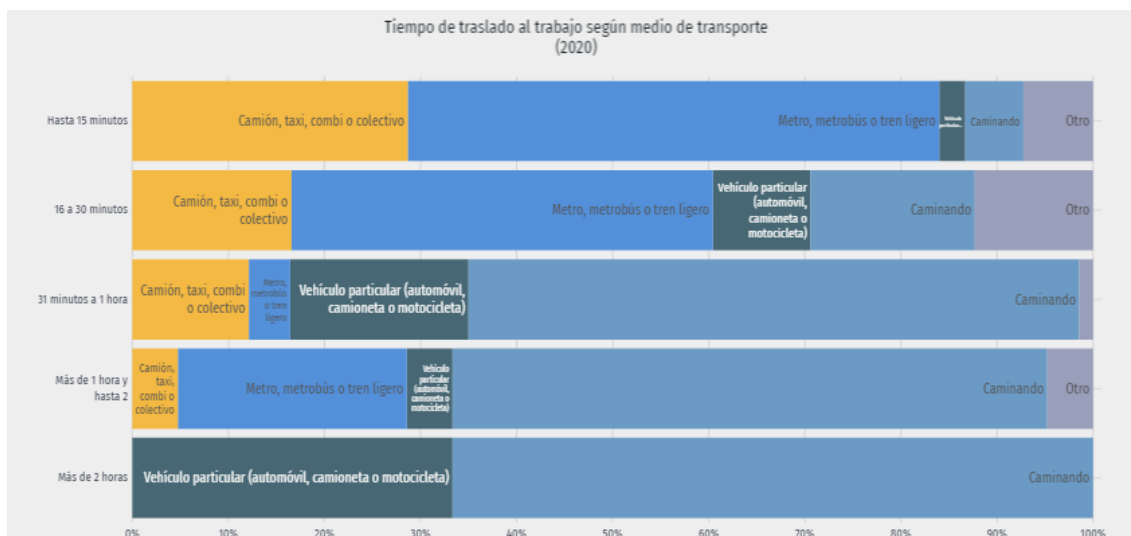


Ilustración 60.- Tiempo de traslado al trabajo según medio de transporte en el municipio de San Sebastián Abasolo. Año 2020. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

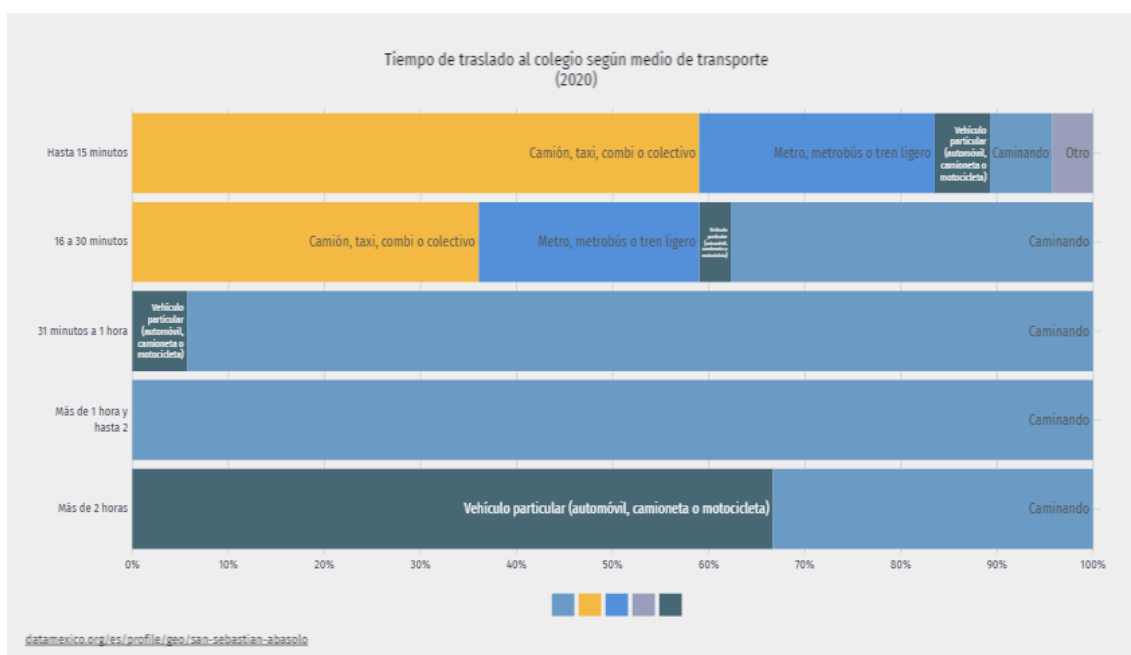


Ilustración 61.- Tiempo de traslado al colegio según medio de transporte en el municipio de San Sebastián Abasolo. Año 2020. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE PROPIO

En 2020, el 24.3% de la población de San Sebastián Abasolo contaban con automóvil, el 9.15% disponían de motocicleta y el 68.1% poseían bicicleta. Esto debido a la erogación que se realiza para la adquisición y mantenimiento de éstos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Otro factor determinante para el sustento de estos datos lo es la lejanía o cercanía de los destinos.



Ilustración 62.- Disponibilidad de transporte propio en el municipio de San Sebastián Abasolo. Año 2020. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

PROBLEMA IDENTIFICADO

Existencia de calles sin pavimentar y en algunos tramos se observa la existencia de baches.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

125

OBJETIVO

Garantizar el derecho humano al libre tránsito con la infraestructura necesaria

ESTRATEGIA

Solicitar el apoyo de los programas estatales y federales de pavimentación.

LÍNEA DE ACCIÓN

Pavimentar con concreto hidráulico las calles del municipio





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

VIVIENDAS

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicó el Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda del año 2020, en donde informa

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicó el Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población

y Vivienda del año 2020, en donde informa que el total de viviendas particulares habitadas es de 568, cifra que representa un 0.1% del total estatal.

Asimismo, informó que el 10% de la población del Municipio de San Sebastián Abasolo no cuenta con suelo firme, sino que su vivienda tiene piso de tierra.

Los datos arrojaron también que, el promedio de ocupantes por vivienda es de



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

568

representa el 0.1 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 3.5

Promedio de ocupantes por cuarto 1.1

Viviendas con piso de tierra 10.0 %

*Ilustración 64.- Características de las viviendas de San Sebastián Abasolo.
Fuente: Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Año 2020*



Ilustración 63.- Viviendas del municipio de San Sebastián Abasolo. Año 2023.

126

3.5, 1.1 es el promedio de ocupantes por cuarto.

CUARTOS Y
DORMITORIOS DE LA
VIVIENDA

Según datos del Censo 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía,



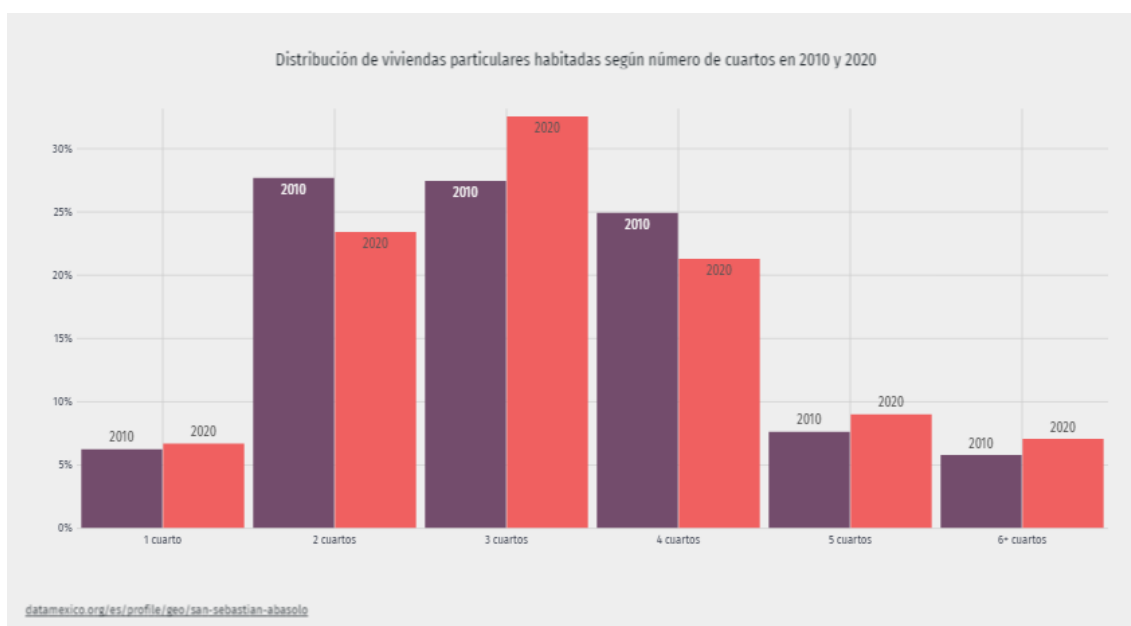


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

el 32.5% de las viviendas cuentan con 3 cuartos, mientras que el 44.5%, de las viviendas cuentan con 1 dormitorio.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 32.5% y 23.4%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 44.5% y 39.5%, respectivamente.



127

Ilustración 65.- Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en los años 2010 y 2020 del municipio de San Sebastián Abasolo. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

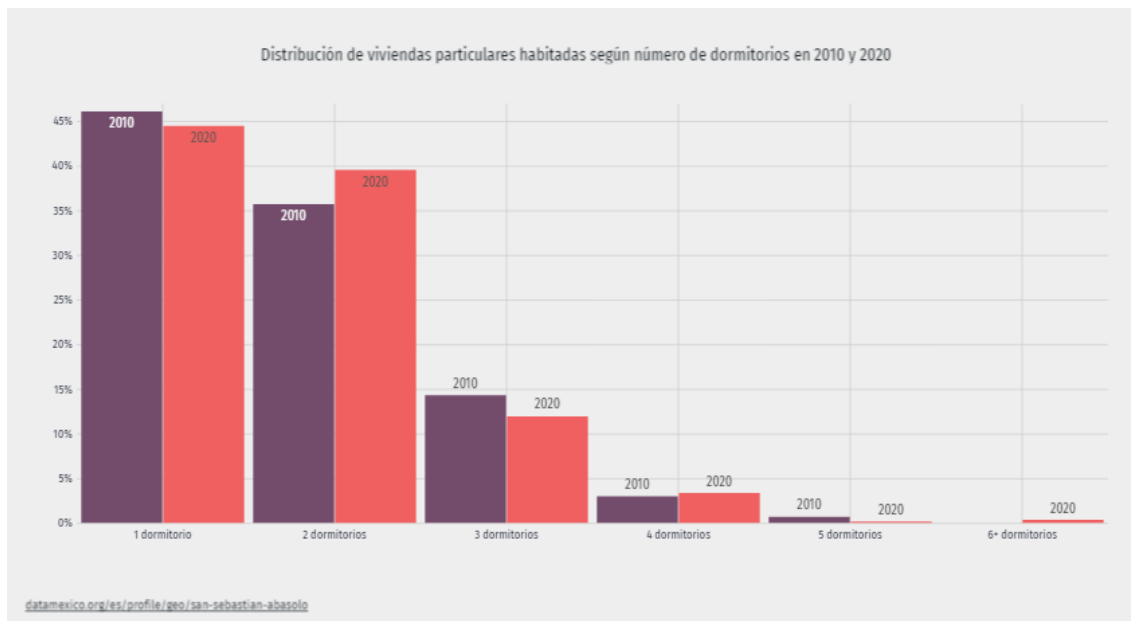


Ilustración 66.- Distribución de viviendas particulares habitadas según número de dormitorios en los años 2010 y 2020 del municipio de San Sebastián Abasolo. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

PROBLEMA IDENTIFICADO

El 10% de la población del Municipio de San Sebastián Abasolo no cuenta con suelo firme, sino que su vivienda tiene piso de tierra.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Garantizar el derecho a una vivienda digna y decorosa.

ESTRATEGIA

Gestionar programas estatales y federales de suelo firme

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Gestionar programas federales de crédito para vivienda a familias de bajos recursos en el municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO EN LAS VIVIENDAS

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda, elaborado en el 2020 y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, informó que el 7.2% cuenta con agua entubada en su

Disponibilidad de servicios y equipamiento

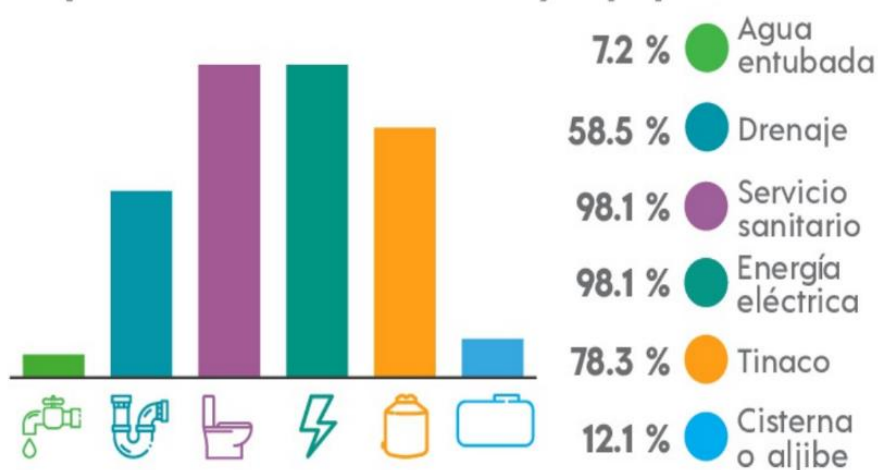


Ilustración 67.- Disponibilidad de servicios y equipamiento en el municipio de San Sebastián Abasolo. Fuente: Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

vivienda, el 58.5% se encuentra conectado a la red de drenaje, el 98.1% tiene servicio sanitario dentro de su hogar, el 98.1% cuenta con energía eléctrica, el

78.3% acumula agua mediante la utilización de un tinaco y el 12.1% tiene una cisterna o aljibe para resguardar el vital líquido.

En las mesas de diálogo se externó que la disponibilidad de determinados servicios y equipamiento no se tienen y están deseosos de tener acceso a programas estatales o federales que le ayuden a comprar bienes domésticos.

PROBLEMA IDENTIFICADO

La población no tiene información de los programas sociales de carácter federal o estatal que le permita adquirir bienes domésticos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Coadyuvar a la población para que cuente con una mejor calidad de vida en el equipamiento de sus viviendas

ESTRATEGIA

Gestionar apoyos interinstitucionales para la adquisición de equipamientos para las viviendas más económicos

LÍNEA DE ACCIÓN

Gestionar subsidios para la compra de bienes de ornamento domésticos

AGUA Y SANEAMIENTO

A pesar de lo manifestado por la Alerta temprana emitida por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y la Recomendación 57/2020 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; el agua para uso humano no presenta contaminación. Sin embargo, debido a que la tubería utilizada para su distribución es de antaño, pues cuenta con aproximadamente 30 años de haber sido instalado, lo que ha ocasionado fugas en



Ilustración 68.- Tanque elevado situado a un lado de la oficina de agua potable del municipio de San Sebastián Abasolo. Año 2023

130





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

la red, y, por ende, un incremento de escasez hídrica, en especial cuando se está en épocas de estiaje.

En la Agencia Municipal de Santa Rosa Buenavista aún no se cuenta con una red de distribución de agua potable, lo que debe de ser una prioridad de este gobierno para que la población cuente con este vital líquido.

El acceso al agua es un derecho humano que es protegido por distintos textos de relevancia jurídica, tanto a nivel internacional como nacional; en donde el Estado tiene la obligación de garantizarlo. Sin embargo, es muy distinto el mundo el mundo del deber ser, que se encuentra establecido en cuerpos normativos, que el mundo del ser, el cual es visto y vivido día a día por los pobladores.

En San Sebastián Abasolo, este derecho al agua se encuentra supeditado a una infraestructura escasa y de antaño, lo que perjudica no solo a los habitantes en sí, sino también al suelo de la población, pues los pobladores que se dedican a la agricultura se duelen de que su tierra agrícola es cada año menos fértil, esto debido a que la forma de riego predominante es la de temporada (que de por sí es escasa debido al calentamiento global) y no de riego, porque no se cuenta con la infraestructura necesaria para que esto suceda.

Esta afectación se resiente no solo en el suelo agrícola, sino también en la economía familiar de la población, pues si las cosechas no son efectivamente sustentables para la venta a terceros, éstos tienen menor ingreso pecuniario.

En las mesas de diálogo que se llevaron a cabo para realizar la priorización de obras en San Sebastián Abasolo para dar origen y fundamento a este Plan de Desarrollo Municipal, la sociedad solicitó la ampliación del sistema de agua entubada, la construcción de un pozo profundo de agua entubada y la rehabilitación de una olla de captación de agua pluvial. Esto ayudará a aumentar la calidad de vida, se garantizará el derecho al agua y generará un alivio para el

131





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

riego de las tierras agrícolas, lo que tendrá como consecuencia un aumento en los ingresos económicos.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Escasez y falta de mantenimiento de la infraestructura hídrica para la población

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Garantizar el derecho al agua de toda la población

ESTRATEGIA

Construir la infraestructura necesaria que permita dotar de agua a la población

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Ampliar el sistema de agua entubada
- II. Construir un pozo profundo
- III. Rehabilitar las ollas de captación de agua pluvial
- IV. Dar mantenimiento a la infraestructura hídrica
- V. Impulsar la instalación de pozos de absorción.
- VI. Construir humedales artificiales para el manejo de aguas residuales y grises.



132

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE

Anteriormente, la localidad de San Sebastián Abasolo tenía un jardín de niños denominado "Carmen Serdán", que tenía un programa de estimulación temprana a los niños. Actualmente es el Centro de Atención Múltiple (CAM), el cual es un servicio educativo donde se brinda atención escolarizada integral a niños, niñas





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares. Cuenta con:

- I.- Cuatro aulas;
- II.- Una dirección;
- III.- Un chapoteadero;
- IV.- Una plaza cívica;
- V.- Una bodega;
- VI.- Una área de juegos y
- V.- Sanitarios.

En las mesas de diálogo que se llevaron a cabo para realizar la priorización de obras para dar origen y fundamento a este Plan de Desarrollo Municipal, la sociedad solicitó la construcción de techado en el área de impartición de educación física, construcción de barda perimetral, construcción de aula, construcción de cancha deportiva, construcción de techado en el área de impartición de educación física, lo que ayudará a que la población tenga educación de calidad.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Ilustración 69.- Centro de Atención Múltiple (CAM) de la población de San Sebastián Abasolo. Año 2023.

ESCUELA PRIMARIA "GABINO BARREDA"

134

Se encuentra dentro del municipio de San Sebastián Abasolo y es el centro de estudios de 139 estudiantes. La infraestructura se compone por:

- I.- Doce aulas, de las cuales solo se ocupan ocho;
- II.- Un aula de medios;
- III.- Una plaza cívica, que se encuentra deteriorada por antigüedad y mantenimiento inadecuado;
- IV. Una dirección;
- V.- Una bodega;
- VI.- Dos sanitarios en mal estado.

En las mesas de diálogo que se llevaron a cabo para realizar la priorización de obras para dar origen y fundamento a este Plan de Desarrollo Municipal, la sociedad solicitó la construcción de comedor escolar y la construcción de barda perimetral, lo que ayudará a que la población tenga educación de calidad.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Ilustración 70.- Escuela primaria "Gabino Barreda" en el municipio de San Sebastián Abasolo. Año 2023

135

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA # 147

En esta institución educativa 166 estudiantes fortalecen sus conocimientos con una plantilla laboral de nueve docentes para dar clases a los tres grados académicos, por lo que es necesario que se gestionen servidores sociales que permitan que los educandos tengan acceso a una mejor educación.

La infraestructura educativa consta de:

- I.- Seis salones de clases;
- II.- Dos talleres técnicos;
- III.- Una biblioteca provisional;
- IV.- Un aula de medios;
- V.- Dos cubículos provisionales en donde se encuentran las coordinaciones
- VI.- Un área administrativa;
- VII.- Un cubículo provisional que funciona como servicio médico;





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- **VIII.-** Un laboratorio que carece del equipo adecuado;
- **IX.-** Una cancha de básquetbol en mal estado;
- **X.-** Una plaza cívica en mal estado;
- **XI.-** Dos sanitarios;
- **XII.-** Una cafetería;
- **XIII.-** Una cisterna;
- **XIV.-** Un área de estacionamiento.

Cabe destacar que la escuela esta bardeada en su totalidad y que los estudiantes realizan sus actividades deportivas en el campo deportivo de fútbol que se encuentra fuera de la escuela.

En las mesas de diálogo que se llevaron a cabo para realizar la priorización de obras para dar origen y fundamento a este Plan de Desarrollo Municipal, la sociedad solicitó la construcción de instalación eléctrica, la dotación de servicios básicos, la construcción de cancha deportiva, construcción de techado en área de impartición de educación física, lo que ayudará a que la población tenga educación de calidad.

136

JARDÍN DE NIÑOS "DONAJÍ"

El Jardín de niños "Donaji", se encuentra en regulares condiciones y es la instancia educativa en donde se imparten clases a trece 13 alumnos, que son atendidos por un profesor.

A pesar de que tiene dos salones, solo se ocupa uno por las pésimas y deterioradas condiciones del otro salón.

ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ FERNÁNDEZ DE LIZARDI"

La infraestructura de la escuela primaria "José Fernández de Lizardi", se encuentra en regulares condiciones, a la que asisten treinta y nueve alumnos, que son atendidos por dos profesores.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Es imperante destacar que el director realiza las acciones propias de su encargo y es al mismo tiempo docente, por lo que tiene duplicidad de acciones. El Comité de esta escuela se encuentra inconforme con este hecho.

En las mesas de diálogo que se llevaron a cabo para realizar la priorización de obras para dar origen y fundamento a este Plan de Desarrollo Municipal, la sociedad solicitó la construcción de techado en área de impartición de educación física en las instalaciones de este edificio educativo, lo que ayudará a que la población tenga educación de calidad.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de infraestructura idónea que permita a los educandos tener garantizado el derecho a la educación

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Garantizar el derecho a la educación básica de calidad en planteles educativos infraestructuralmente idóneos

ESTRATEGIA

Construir la infraestructura educativa necesaria a la población de San Sebastián Abasolo

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Construir techados en las área de impartición de educación física
- II. Construir barda perimetral
- III. Aumentar el número de aulas en los planteles educativos
- IV. Construir canchas deportivas
- V. Construir comedores escolares



137





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- VI. Gestionar ante las instancias correspondientes la dotación de los servicios básicos a los centros educativos municipales
- VII. Equipar los centros educativos municipales
- VIII. Rehabilitar los centros educativos municipales.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBRA	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Construir la infraestructura necesaria que permita dotar de agua a la población	Construir pozos de agua	Construcción de un pozo de agua entubada en el Barrio Rogueche	17000,68	-96599,777	Presidencia, Regiduría de Obras	2023	1'750,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 obra	300	(Número de obras programadas / Número de obras realizadas)*100
	Ampliar el sistema de agua entubada	Ampliación del sistema de agua entubada en la calle General Ibarra	16989,662	-96592,257	Presidencia, Regiduría de Obras	2024	350.000,00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 obra	100	(Número de obras programadas / Número de obras realizadas)*100
	Rehabilitar la olla de captación de agua pluvial	Rehabilitación de olla de captación de agua pluvial	16989,325	-96591,238	Presidencia, Regiduría de Obras	2024	450.000,00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	800	(Número de obras programadas / Número de obras realizadas)*100
	Construir 75 sanitarios con biodigestores	Construcción de 75 sanitarios con Biodigestor en la localidad de Santa Rosa Buenavista	16977,878	-96615,649	Presidencia, Regiduría de Obras	2024	5'625,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	450	(Número de obras programadas / Número de obras realizadas)*100
	Realizar tequios para la limpieza de fuentes hídricas	Tequio en la población de San Sebastián Abasolo que consiste en el cambio de una válvula de desfogue en el pozo número 3, limpieza de válvulas del sistema de agua potable, limpieza de registro en el pozo número 2	75648,783	-18806,19	Presidencia, Regiduría de Obras y de Salud	2024	0	Otras fuentes de financiamiento	1 tequio	1500	(Número de tequios programados / Número de tequios realizados)*100
		Tequio de la agencia municipal de Santa Rosa Buenavista, que consiste en la limpieza del pozo de la comunidad en el paraje Ojo de agua, cercado perimetral del tiradero municipal.	0	0	Presidencia, Secretaría municipal y Regiduría de Salud	2023	0	Otras fuentes de financiamiento	1 tequio	100	(Número de tequios programados / Número de tequios realizados)*100



PALACIO MUNICIPAL S/N , San Sebastián Abasolo, Tlac, Oax. C.P. 70407



52 3 61 52

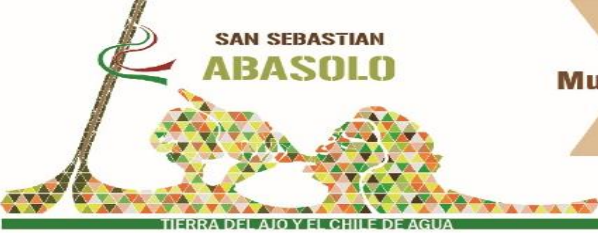


sansebastianabasolo@oaxaca.gob.mx



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBRA	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Generar las condiciones propicias de infraestructura educativa	Construir techados en instituciones públicas	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria José Fernández de Lizardi. Clave 20DPR1016S	16977,391	-96615,702	Presidencia, Regiduría de Obras	2024	2'560,725.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 obra	200	(Número de obras programadas / Número de obras realizadas)*100
		Construcción de techado en área de impartición de educación física Centro de Atención Múltiple número 60	16999,001	-96599,075	Presidencia, Regiduría de Obras y de Educación	2024	2'000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 obra	100	(Número de obras programadas / Número de obras realizadas)*100
		Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Jardín de Niños Carmen Serdán, Clave: 20DJN0403N	16997,424	-96587,182	Presidencia, Regiduría de Obras y de Educación	2024	750.000,00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 obra	100	(Número de obras programadas / Número de obras realizadas)*100
		Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria Técnica 147. Clave: 20DST0163G	17001,878	-96598,71	Presidencia, Regiduría de Obras y de Educación	2024	2'560,725.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 obra	100	(Número de obras programadas / Número de obras realizadas)*100
		Construcción de techado de la cancha pública municipal de San Sebastián Abasolo	16995,191	-96590,055	Presidencia y Regiduría de Obras	2024	2'560,725.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	400	(Número de obras programadas / Número de obras realizadas)*100
	Construir instalación eléctrica en instalaciones educativas	Construcción de instalación eléctrica (dotación de servicios básicos) en Escuela Secundaria Técnica 147 Clave:2DST0163G	17001,878	-96598,71	Presidencia, Regiduría de Obras	2024	1'400,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 obra	100	(Número de obras programadas / Número de obras realizadas)*100
	Dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas educativas	Mantenimiento de instalación eléctrica (dotación de servicios básicos) en el Jardín de Niños Carmen Serdan. Clave: 20DJN0403N.	16997,424	-96587,182	Presidencia, Regiduría de Obras y de Educación	2024	225.000,00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 obra	100	(Número de obras programadas / Número de obras realizadas)*100



EJES TRANSVERSALES



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género es un derecho que se tiene constitucional y convencionalmente, pero que fácticamente no es garantizado al cien por ciento por los deferentes órdenes de gobierno, por lo que las mujeres, especialmente, se encuentran en desventaja respecto del género masculino. Debido a esto existen muchas acciones que esta administración debe realizar, según lo que la población refirió en las mesas de diálogo y en las entrevistas que se sostuvieron para generar este Plan de Desarrollo.

Las campañas de salud para la prevención de enfermedades propias del género femenino son escasas y existe un desconocimiento alarmante por parte de las féminas de San Sebastián Abasolo respecto del cuidado que deben de tener con su cuerpo; por lo que se debe promover el cuidado y la atención médica de las mujeres mediante la coordinación institucional y gubernamental con los demás órdenes de gobierno para fortalecer la atención integral de la salud de este sector poblacional.

Es importante mencionar que al ser un municipio de usos y costumbres la participación de las mujeres es casi nula, por lo que esta actual administración tiene como acierto el que la preside una mujer, y se tiene que garantizar que existan más mujeres dentro del servicio público.

No se debe omitir que dentro de la policía municipal se encuentra la presencia femenina, sin embargo, ésta es menor a la de los hombres, por lo que los protocolos de actuación para la verificación o trato con las mujeres dentro del municipio es débil ya que no se cuenta con suficiente personal.

En el municipio de San Sebastián Abasolo es más común ver que sean los hombres quienes aporten más a la economía familiar, por lo que un área de oportunidad lo es la capacitación del género femenino en oficios, artes o actividades económicas para que no sean dependientes económicamente.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Otro factor a atender es la creación y ampliación de la infraestructura eléctrica, para garantizarle seguridad a las mujeres que regresen de sus actividades diurnas y procedan a descansar a sus casas, para que su regreso sea seguro y encuentren iluminadas las calles.

El municipio de San Sebastián Abasolo es considerado con bajos niveles de delitos y faltas administrativas, sin embargo, es imperante la necesidad de que las mujeres aprendan técnicas de defensa personal para evitar que sufran cualquier tipo de violencia.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de condiciones de vida cotidiana para que realmente exista una igualdad de género

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



143

OBJETIVO

Garantizar el derecho a la igualdad en la población de San Sebastián Abasolo

ESTRATEGIA

Impulsar los programas necesarios que permitan una igualdad de género.

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON BIENESTAR

- I. Promover el cuidado y la atención médica de las mujeres.
- II. Impulsar políticas de prevención y atención a mujeres que padezcan VIH Sida y adicciones.
- III. Impulsar políticas de prevención y atención a mujeres que sufran de adicciones.
- IV. Gestionar campañas de atención médica móviles e itinerantes
- V. Generar alianzas interinstitucionales e intermunicipales para ampliar la atención de salud integral a las mujeres.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO HONESTO, CERCANO Y
TRANSPARENTE

Fomentar la participación de las mujeres en la vida política del municipio

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON SEGURIDAD Y
JUSTICIA PARA TODOS

Capacitar a las mujeres en defensa personal

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON CRECIMIENTO Y
DESARROLLO ECONÓMICO

Capacitación en oficios a las mujeres

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS

Dar mantenimiento a las calles con mayor afluencia femenina

144

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La basura generada en la cabecera municipal proviene de los hogares y de las instituciones que funcionan en la misma. Anteriormente, al pasar el vehículo recolector de basura la sociedad arrojaba su basura sin clasificar, lo que generaba muchos problemas medio ambientales, pues no se sometía a ningún tipo de clasificación, lo que ocasionaba



Ilustración 71.- Recolectores de basura del municipio de San Sebastián Abasolo

145

contaminación al suelo, agua y aire, creando un descontento social, mermando con la salud de las personas, pues además de dañar los suelos, y mantos acuíferos también se menoscaba el derecho a un medio ambiente sano.

En las mesas de diálogo que se llevaron a cabo para realizar la priorización de obras para dar origen y fundamento a este Plan de Desarrollo Municipal, la sociedad solicitó la construcción de 75 sanitarios con biodigestores, lo que ayudará a que la población tenga una mejor calidad de vida.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La basura es un tema muy controversial y su tratamiento ha tenido mínima intervención. Las

administraciones pasadas no se han centrado en disminuir la periodicidad con la que el vehículo recolector de basura recorre las calles, ni por generar acciones tendentes a un tratamiento efectivo de los desechos para evitar que el basurero municipal tenga que



Ilustración 73 Recolección de PET por pobladores de San Sebastián Abasolo. Año 2023

cerrar por sobrepasar los límites; hechos que son de imperante necesidad para la sociedad, quizá no para un futuro a corto plazo, pero sí para un periodo a mediano plazo. Además, claro, de que la gestión la Agenda 2030 tiene como pilar el medio ambiente y su protección. En síntesis, la infraestructura y los vehículos no son los idóneos para evitar que algún conflicto suceda con motivo del incremento desproporcional de la basura.



Ilustración 72 Recolector de pet en el Palacio Municipal de San Sebastián Abasolo 2023



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En miras a una sociedad más responsable y consciente del medio ambiente, la Asamblea del pueblo determinó que los pobladores debían separar la basura para que ésta pudiera enviarse ante las instancias correspondientes para su reciclaje.

Debido a lo anterior, se implementó la instalación de un cesto acumulador temporal de material que puede ser reciclado. Este cesto se encuentra ubicado entre el templo y el Ayuntamiento, lo que debe de mantenerse para evitar que la basura se encuentre tirada en las calles y que en temporada de lluvia se tape el drenaje público y existan encharcamientos.

En Asamblea también se determinó que la población debería de apoyar con la deschatarrización, por lo que los pobladores, tendrán de manera periódica la oportunidad de deshacerse de todo el material chatarra con el que cuente, para que pueda enviarse a las instancias

correspondientes para su tratamiento.



Ilustración 74.- Deschatarrización de la población de San Sebastián Abasolo. Año 2023.

Aunque es un desfogue para evitar una aglomeración masiva al basurero municipal, persiste la problemática de qué hacer con la basura orgánica, pues al no tener técnicas para su tratamiento genera fauna nociva para la salud, infertilidad del suelo y contaminación al medio ambiente. Por lo tanto, es



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

menester que se implementen acciones encaminadas a una cultura ecológica, por lo que técnicas como la vermicomposta y lombricultura son técnicas que deben implementarse en breve; sin embargo, no existe conocimiento ni capacitación, lo que genera un atraso ecológico. Estas técnicas servirán también para que las tierras sean fértiles y con esto se active la economía de autoconsumo o venta en mínimas cantidades de lo producido en las tierras de los pobladores.

PROBLEMA IDENTIFICADO

La población no tiene suficientes automóviles recolectores de basura y esta se acumula, además que no existe una educación de separar la basura

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Reducir la generación de basura con programas enfocados a separar, reciclar y reusar los residuos sólidos.

ESTRATEGIA

Identificar y corregir la correcta separación de basura que permita un buen manejo de ésta

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON BIENESTAR

Realizar tequios para mantener limpios los planteles educativos

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Realizar convenios con empresas privadas de recolección de material reciclado.

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS



148





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Sancionar administrativamente las faltas contra el medio ambiente

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Otorgar subsidios a los comercios que tengan políticas de reciclaje y separación de residuos

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

- I. Fomentar la apertura de centros de acopio de PET
- II. Adquirir un camión recolector específicamente para la basura orgánica

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

149

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda, elaborado en el 2020 y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total de San Sebastián Abasolo en 2020 fue 1,999 habitantes, siendo 52.6% mujeres y 47.4% hombres.

La educación de este sector poblacional es primordial para que el municipio disminuya en gran medida el rezago educativo y se elimine la tasa de analfabetismo, por lo que los programas educativos son elementales y se deben de crear y propiciar los ambientes necesarios para que los educandos tengan una variedad de talleres o programas educativos extras a los que la educación pública básica les otorgue, esto es el acceso a la danza, a la música, hablar un idioma extra, entre otros.

Después de una jornada dentro de los planteles educativos las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a jugar y es el Estado quien debe de garantizar este derecho, por lo que se debe de mantener las áreas verdes, los parques y la plaza cívica en óptimas condiciones para que puedan desarrollarse sanamente.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En las mesas de diálogo se notó la preocupación para que los derechos de las niñas, niños y adolescentes se garanticen y sean respetados, por lo que debe de discutirse y aprobarse la normativa que tenga como eje la protección a este sector poblacional.

Las niñas, niños y adolescentes no están exentos de cometer conductas que puedan ser constitutivas de delitos o faltas administrativas, por lo que se deben crear las condiciones idóneas para que cuando esto suceda sean sancionados por la normativa adecuada y al momento de afrontar la situación se haga en lugares adecuados atendiendo a la edad y a las necesidades propias de su naturaleza juvenil.

Actualmente, el tema del acoso escolar y el ciberbullying es algo muy común de ver dentro de los planteles educativos, que en muchas ocasiones trasciende y crece de forma exponencial. El personal educativo no cuenta con la capacitación necesaria para poner un fin a este problema y atacarlo de raíz mediante la toma de soluciones prontas, correctas y congruentes a la situación que se trata; por lo que un área de oportunidad para esta administración pública lo es la creación de protocolos que sirvan de base para que las personas intervinientes sepan cómo actuar en esos casos y evitar un fatal desenlace.

La explotación laboral infantil está prohibida, sin embargo, existen adolescentes mayores de 16 años que por la necesidad de sus hogares se encuentran trabajando, por lo que la administración pública debe de velar para que no se afecte ningún derecho a los que estos tengan reconocidos y se encuentren en óptimas condiciones.

De acuerdo con la información pretérita se tiene que del grupo denominado como Población Económicamente Activa (PEA), el género mayoritario es el masculino con un total de 66.1% y el género femenino es de 33.9%, por lo que las políticas públicas deben de estar enfocados en que ambos géneros tengan acceso a un empleo digno, determinando acciones positivas en favor del género femenino.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PROBLEMA IDENTIFICADO

Existencia de acoso escolar y falta de conocimiento para erradicarlo

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Garantizar el derecho a una vida sin violencia a las niñas, niños y adolescentes dentro de instituciones educativas

ESTRATEGIA

Crear los protocolos necesarios para una vida estudiantil libre de violencia

LÍNEA DE ACCIÓN

Elaborar el Protocolo de prevención, erradicación y sanción de violencia estudiantil.

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON BIENESTAR

Sensibilizar a las niñas, niños y adolescentes sobre la violencia y sus efectos

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS

Capacitar a los servidores públicos y personal institucional en combate a la violencia juvenil

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Verificación de la edad de jóvenes trabajadores en comercios





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Dar mantenimiento a los lugares públicos que permitan los juegos

INTERCULTURALIDAD

La interculturalidad es el proceso de comunicación e interacción entre personas que pertenecen a diversas culturas y debido a que México y en especial el Estado de Oaxaca tiene diversas culturas dentro de su territorio es muy importante que este sector se encuentre visible y sus necesidades sean atendidas.

Las diferentes culturas que existen dentro del territorio deben de tener pleno acceso a la educación, a la salud, a la alimentación, entre otros derechos que le permitan tener bienestar.

Este sector debe de sentirse seguro dentro del territorio, sin que exista algún tipo de discriminación, por lo que se deberá de prevenir, erradicar y sancionar cualquier conducta realizada por algún particular o servidor público. Esta discriminación tampoco debe ser generada en algún lugar de trabajo o con motivo a su realización, por lo que se deberán de crear los lazos entre la comunidad y las autoridades municipales correspondientes para que estas conductas sean denunciadas y se proceda conforme a Derecho.

La convivencia debe, en todo momento ser armoniosa y respetuosa, por lo que los servidores públicos deben estar atentos a que en ningún momento existan conflictos entre las diferentes culturas existentes dentro del territorio, y que, cuando se suscite algún acontecimiento que sea en contra de las buenas costumbres éste sea sancionado.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El crecimiento y desarrollo económico debe ser garantizado, por lo que se respetará el derecho al trabajo de diversas culturas distintas a las existentes y natales del territorio de San Sebastián Abasolo.

Las calles y carreteras no serán un impedimento para el transitar temporal de las personas, se velará para que éstas tengan un paso dentro del municipio de forma armoniosa.

Todo esto se externa ya que existen conflictos por porciones territoriales entre otros municipios, y éstos deben de visualizarse para poder ser atendidos de una forma eficaz, siempre pugnando por la solución menos dañina, más duradera y con menor afectación a las partes en conflicto.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Existencia de conflictos con culturas de otros municipios

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Garantizar el derecho a una vida libre de violencia y respeto a las culturas

ESTRATEGIA

Identificar posibles conflictos entre las culturas convergentes en el municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON BIENESTAR

Garantizar el derecho a la educación de las personas pertenecientes a otras culturas

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Crear mesas de diálogo constantes con los municipios vecinos





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS

Realizar patrullaje preventivo en los límites municipales

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Crear hermanamientos municipales que faciliten el comercio

LÍNEA DE ACCIÓN SAN SEBASTIÁN ABASOLO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Mantener el acceso terrestre al municipio en buenas condiciones





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de San Sebastián Abasolo deberá ser supervisado con la finalidad de darle seguimiento y evaluarlo según los indicadores correspondientes para poder verificar su cumplimiento y dar cuenta del mismo al órgano máximo de decisión municipal, que es la Asamblea General de San Sebastián Abasolo; garantizando una óptima administración pública municipal.

Las autoridades municipales que tendrán la obligación de darle seguimiento y evaluación a lo manifestado en las páginas que anteceden serán las que se encuentren dentro de la matriz generada para tal efecto, siendo éstas:

- San Sebastián Abasolo con Bienestar

Presidencia, Secretaría municipal, Regiduría de Educación, Regiduría de Salud y Regiduría de Obras

- San Sebastián Honesto, Cercano y Transparente

Presidencia y Secretaría municipal

- San Sebastián Abasolo con Seguridad y Justicia para Todos

Presidencia, Síndico y Tesorería

- San Sebastián Abasolo con Crecimiento y Desarrollo Económico

Presidencia, Síndico y Tesorería

- San Sebastián Abasolo con Infraestructura y Servicios Públicos

Presidencia, Secretaría municipal, Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Regiduría de Educación

Es imperioso señalar que, si bien es cierto que, en un primer momento estas autoridades son las primordiales para dar seguimiento y evaluar las obras y los



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

proyectos, también lo es que, para una mayor eficacia y eficiencia podrán apoyarse de otras autoridades.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ANEXOS

157





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ANEXO 1.- MATRIZ DE PROBLEMAS Y RIESGOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS

Disponible para su consulta en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=343>

ANEXO 2.- TABLA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Disponible para su consulta en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=343>

ANEXO 3.- ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)

Disponible para su consulta en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/343/Acta%20de%20integracion%cc%81n%20de%20consejo%202023%20San%20Sebastian%20ABA%20SOLO.pdf>

158

ANEXO 4.- ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxcala, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

UNION EQUIDAD JUSTICIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA.

En el Municipio de San Sebastián Abasco, perteneciente al distrito de Tlaxcala, Oaxaca, siendo las 11 horas, del día 27 de octubre del 2023, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en el domicilio conocido, Colonia Centro, C.P. 70407, San Sebastián Abasco, Oaxaca; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad dar cuenta sobre el Proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2023-2025, de este Municipio, a efecto en su caso de su aprobación. Lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 43 fracción XXVII, 45, 46, párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 47 Fracción XI, 48, 49, 50 y 55 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

Orden del Día

Primero. Pase de Lista.
Segundo. Declaratoria del Quórum.
Tercero. Instalación Legal de la Sesión de Cabildo.
Cuarto. Aprobación del Orden de Día.
Quinto. Lectura del Acta anterior.
Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2023-2025.
Octavo. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Ciudadana María Sara Gómez Galán en su carácter de Presidenta Municipal, faculta a la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Abasco, a efecto de dirigir la presente sesión, por lo que, como primer punto a desarrollar, se procede al pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por tal razón en mi carácter de Secretaria Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la facultad que para tal efecto confiere el artículo 92 fracción III, en relación con el artículo 48, párrafo segundo y artículo 88, párrafo primero, fracción IV, del mismo ordenamiento legal, procedo a pasar lista de asistencia de los Concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal, como así lo dispone los artículos 46, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los Concejales siguientes:

PALACIO MUNICIPAL S/N , San Sebastián Abasco, Tlax. Oax. C.P. 70407
52 3 61 52
sansebastianabasolo@oaxaca.gob.mx





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxcolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

UNION EQUIDAD JUSTICIA



NOMBRE	CARGO
Ciudadana María Sara Gómez Galán. Presente	Presidenta Municipal.
Ciudadano Facundo López Méndez. Presente	Sindico Municipal.
Ciudadano Bernardo Mateo Martínez. Presente	Regidor de Hacienda.
Ciudadano Pedro Méndez Martínez. Presente	Regidor de Obras.
Ciudadano Alfonso García García. Presente	Regidor de Seguridad Pública.
Ciudadana María Glafira Gutiérrez Acevedo Presente	Regidora de Salud.
Ciudadana Casilda Gloria Juárez Méndez. Presente	Regidora de Educación.

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes los siete integrantes del Ayuntamiento Constitucional, la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal, con fundamento en lo que dispone el artículo 48 párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "Existe Quórum Legal" requerido para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión de Cabildo. En uso de la palabra la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal, una vez verificado sobre la existencia de Quórum Legal, se procede a instalar legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "siendo las 11:20 horas, del día 27 de octubre del 2023, se declara legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Sebastián Abasco, Tlaxcolula, Oaxaca"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Señores Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día, en su caso la modificación al mismo; por tal razón, conforme lo disponen los artículos 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no lo sostengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de siete votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mesa San Sebastián Abasco
Distrito Tlaxcolula, Oax.
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mesa San Sebastián Abasco
Distrito Tlaxcolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mesa San Sebastián Abasco
Distrito Tlaxcolula, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mesa San Sebastián Abasco
Distrito Tlaxcolula, Oax.
2023-2025

 PALACIO MUNICIPAL S/N , San Sebastián Abasco, Tlax. Oax. C.P. 70407

 52 3 61 52

 sansebastianabasolo@oaxaca.gob.mx





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxcolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

UNION EQUIDAD JUSTICIA

Quinto. Lectura del Acta Anterior. En uso de la palabra la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Abasco; expone que para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior como lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la mencionada Ley Orgánica Municipal, a la cual, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por siete Concejales que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al Acta de Cabildo Anterior, la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal, procede a la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: se da lectura al **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y TOMA DE ACUERDOS SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DEL AREA DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA, DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Abasco, Tlaxcolula, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 30 de agosto del año 2023; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por siete votos de los concejales que integran el Cuerpo Colegiado del Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto y se continua con el siguiente.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2023-2025 del Municipio de San Sebastián Abasco, Tlaxcolula, Oaxaca.

En uso de la palabra la Ciudadana María Sara Gómez Galán, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta "Compañeros concejales, como ustedes saben, hemos estado trabajando por varios meses, el proyecto de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de este Municipio, pues se trata de una actividad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de nuestro Municipio. A través de la planeación, se podrán mejorar los sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social; el propósito primordial de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del

PALACIO MUNICIPAL S/N , San Sebastián Abasco, Tlax, Oax. C.P. 70407
TEL: 52 3 61 53
E-MAIL: sansebastianabasco@oaxaca.gob.mx



Municipio, movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas, programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades, procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio, promover la participación y conservación del medio ambiente. Dicha Planeación tiene sus bases legales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local, la Ley Federal de Planeación, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. El proceso de planeación, permite establecer políticas, objetivos y metas consistentes y viables; asimismo, la planeación combina las funciones de la administración municipal y las organiza de manera interrelacionada, orientando la acción de la comunidad en campos tan importantes como el uso del suelo, la producción de bienes y/o servicios, el medio ambiente, la provisión de servicios públicos, la dotación de infraestructura social, parques y recreación, entre otros. Por lo que pido su colaboración para aprobar este importante proyecto que es el Plan de Desarrollo Municipal 2023-2025, que va ser única y exclusivamente en beneficio de nuestro querido Municipio de San Sebastián Abasco.

Con base en lo anterior la Presidenta Municipal instruye a la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal, a efecto de recabar la votación correspondiente a efecto de calificar y en su caso aprobar la propuesta mencionada con anterioridad. Por lo que, en uso de la palabra la Secretaria Municipal solicita a los Concejales presentes, si tienen algo que manifestar, de ser negativo, solicita manifiesten el sentido de su voto; una vez echo lo anterior, se tienen un total de 7 (siete) votos a favor, 0 (cero) en contra y (0) abstenciones, por lo que resulta APROBADO por unanimidad en votación económica de los concejales presentes.

Con base en lo anterior, se tiene el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA EL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025 DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASCO, TLACOLULA, OAXACA.

SEGUNDO. - SE ORDENA DAR VISTA AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR A EFECTO DE SU VALIDACIÓN, A EFECTO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Octavo. Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, la Ciudadana Cecilia Morales Méndez, Secretaria Municipal manifiestan que si no hay otro asunto que tratar, dando cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:15 horas, del día de su inicio, firmando al margen y calor los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los señores a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 50, párrafo segundo, en su última parte y 53 penúltimo y último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



ATENTAMENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN
ABASOLO, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERÍODO 2023-2025.

C. María Sara Gómez Galarza
Presidenta Municipal Constitucional

C. Fernando López Méndez
Síndico Municipal

C. Bernardo Meléndez Martínez
Regidor de Hacienda

C. Pedro Méndez Martínez
Regidor de Obras

C. Cecilia Gloria Juárez Méndez
Regidora de Educación

C. Alfonso García García
Regidor de Seguridad Pública

C. María Gloria Gutiérrez Acevedo
Regidora de Salud

Cecilia Morales Méndez
Secretaría Municipal

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

5

163





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ANEXO 5. FOTOGRAFÍAS DE MESAS DE DIÁLOGO PARA LA CREACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

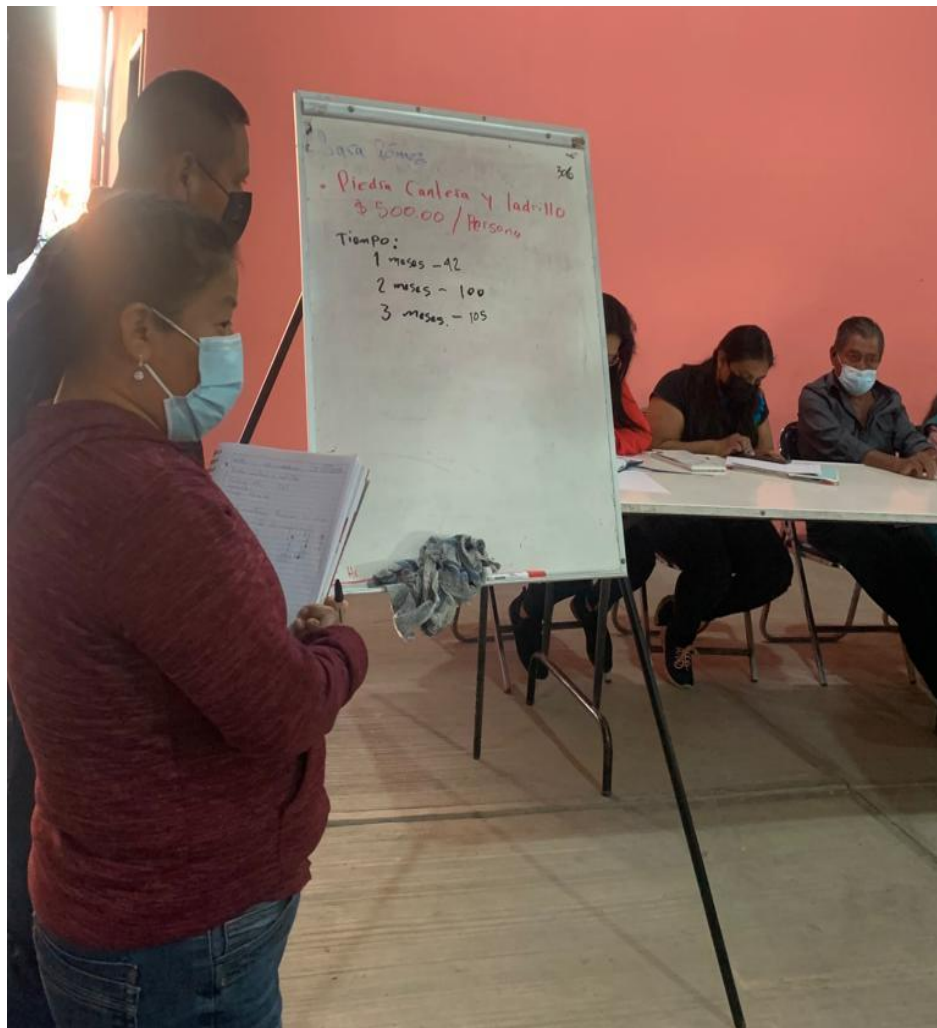


164





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



165





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



166





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

BIBLIOGRAFÍA

167





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Aciprensa. San Sebastián, Mártir.
<https://www.aciprensa.com/santos/santo.php?id=24>
- 2) Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Muere el Gral. Mariano Abasolo. <https://www.cndh.org.mx/noticia/muere-el-gral-mariano-abasolo>
- 3) Cruz López, Beatriz. Pueblos en movimiento: Conflicto y poder en el Valle de Tlacolula, Oaxaca durante la época colonial. Editorial: el Colegio de Michoacán. (2012). Páginas 76-79. <https://www.codice21.net/wp-content/uploads/2016/11/Pueblos-en-movimiento-PDF.pdf>
- 4) Data México. San Sebastián Abasolo. (2021).
<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-sebastian-abasolo>
- 5) Durán, Raúl. Conoce la historia de San Sebastián Mártir. (2020). Debate.
<https://www.debate.com.mx/cultura/Conoce-la-historia-de-San-Sebastian-Martir-el-santo-de-los-LGBT-20200616-0063.html>
- 6) Ecured.cu
[https://www.ecured.cu/San_Sebasti%C3%A1n_Abasolo_\(M%C3%A9xico\)](https://www.ecured.cu/San_Sebasti%C3%A1n_Abasolo_(M%C3%A9xico))
- 7) Guía turística México. (2005). San Sebastián Abasolo.
https://www.guiaturisticamexico.com/municipio.php?id_e=20&id_Municipio=01597
- 8) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda. (2020).
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/panoramasociodemografico/2020/343.pdf>
- 9) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Panorama Sociodemográfico de México: Censo de Población y Vivienda. (2020). Distribución de la población de 12 y más años según situación conyugal y sexo por entidad federativa, años censales de 2015 y 2020.
https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Nupcialidad_N





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- upcialidad_01_2b0aed82-119d-4002-a62e-
b26d4bf06bf2&idrt=128&opc=t
- 10) Municipios. San Sebastián Abasolo. (2023)
<http://www.municipios.mx/oaxaca/san-sebastian-abasolo/>
 - 11) Organización de las Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
 - 12) Secretaría de Bienestar. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social: Oaxaca. San Sebastián Abasolo. (2023)
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794320/20343-SanSebastianAbasolo23.pdf>
 - 13) Secretaría de Gobernación. (2020). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5580430&fecha=29/11/2019#gsc.tab=0
 - 14) Secretaría de Gobernación. (2020). Programa Institucional 2020-2024 del Instituto de Salud para el Bienestar.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608326&fecha=21/12/2020#gsc.tab=0
 - 15) SISPLADE. (2022). Ficha Técnica CG-COPLADE 2022.
<file:///E:/ReporteFichaTecnica.aspx.pdf>
 - 16) Sistema de Información Social Georreferenciada. (2023).
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=343>

